



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE CUENTAN CON EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE 2010, INCLUIDOS EN EL ANEXO 10 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010

Este material es propiedad de la Cámara de Diputados y los derechos de autora corresponden a las investigadoras que elaboraron el presente documento. Las opiniones expresadas en este documento reflejan el punto de vista de las investigadoras, no necesariamente expresan el punto de vista del CEAMEG.

Índice

Presentación	5
I. Metodología de análisis	7
II. Elementos de las políticas públicas referidas al Anexo 10 del Decreto de PEF 2010	10
III. Hallazgos generales del análisis	15
1. Composición del Anexo 10 del Decreto de PEF 2010	15
2. Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Cuarto Informe Trimestral 2010	17
A. Unidades responsables	18
B. Reglas de Operación	20
C. Acciones estratégicas	22
D. Avance de los indicadores reportados respecto a las metas anuales programadas	25
E. Avance en el ejercicio del presupuesto (presupuesto anual pagado respecto al presupuesto programado)	27
F. Oportunidades y obstáculos	29
IV. Hallazgos específicos. Análisis de los 66 programas presupuestarios, por ramo, incluidos en el cuarto informe trimestral de 2010 publicado por la SHCP	34
1. Ramo 03. Poder Judicial de la Federación	34
A. Pp. Otras Actividades	36
2. Ramo 04. Gobernación	37
A. Pp. Promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación	39
B. Pp. Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos	40
C. Pp. Conducción de la política de comunicación social	40
D. Pp. Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	41
3. Ramo 05. Relaciones Exteriores	43
A. Pp. Protección y asistencia consular	44
4. Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	45
A. Pp. Acciones para igualdad de género con población indígena	47
B. Pp. Fortalecimiento de capacidades indígenas	48
C. Pp. Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas	48
D. Pp. Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género	49
E. Pp. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género	50
F. Pp. Fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres	51
G. Pp. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	52
H. Pp. Actividades de apoyo administrativo	52
I. Pp. Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	52
5. Ramo 07. Defensa Nacional	54
A. Pp. Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	55
6. Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	57
A. Pp. Registro, control y seguimiento de los programas presupuestarios	58
7. Ramo 10. Economía	59

A. Pp. Programa Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)	60
B. Pp. Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes)	61
C. Pp. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafim)	62
8. Ramo 11 Educación	63
A. Pp. Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	66
B. Pp. Diseño y aplicación de la política educativa	67
C. Pp. Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (Fomes)	67
D. Pp. Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Promajoven)	68
E. Pp. Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	69
F. Pp. Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	70
9. Ramo 12. Salud	71
A. Pp. Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud	74
B. Pp. Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	74
C. Pp. Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	75
D. Pp. Prevención y atención contra las adicciones	75
E. Pp. Calidad en salud e innovación	76
G. Pp. Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	76
H. Pp. Atención a la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	77
I. Pp. Reducción de la Mortalidad Materna	85
J. Pp. Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	85
K. Pp. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	86
L. Pp. Promoción de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades Crónicas Degenerativas	89
M. Pp. Prevención Contra la Obesidad	96
10. Ramo 14. Trabajo y Previsión Social	97
A. Pp. Procuración de Justicia Laboral	99
B. Pp. Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	100
11. Ramo 15. Reforma Agraria	100
A. Pp. Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)	101
12. Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	103
A. Pp. Definición de la normatividad para la política ambiental e identificación y diseño de instrumentos de fomento en apoyo al desarrollo sustentable	104
B. Pp. Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)	105
C. Pp. Programa de Empleo Temporal (PET)	105
13. Ramo 17 Procuraduría General de la República	106
A. Pp. Combate a Delitos del Fuero Federal	108
B. Pp. Promoción del Respeto a los Derechos Humanos	109
C. Pp. Combate a la Delincuencia Organizada	109
14. Ramo 19. Aportaciones a Seguridad Social	110
A. Pp. Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	111
15. Ramo 20. Desarrollo Social	112
A. Pp. Programa Hábitat	114
B. Pp. Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	115
C. Pp. Programa de Coinversión Social	116
D. Pp. Programa de Vivienda Rural	117

E. Pp. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de Violencia Contra las Mujeres	117
F. Pp. Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	118
G. Pp. Rescate de espacios públicos	119
16. Ramo 21. Turismo	120
A. Pp. Establecer y Conducir la Política de Turismo	121
17. Ramo 22. Instituto Federal Electoral	122
A. Pp. Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	123
18. Ramo 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos	124
A. Pp. Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia	126
B. Pp. Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	127
19. Ramo 36. Seguridad Pública	128
A. Pp. Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito en el Marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLV)	129
20. Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	130
A. Pp. Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	132
21. Ramo 40. Instituto Nacional de Estadística y Geografía	133
A. Pp. Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional	140
22. Ramo 50. Instituto Mexicano del Seguro Social	135
A. Pp. Servicios de guardería	136
B. Pp. Atención a la salud reproductiva	136
23. Ramo 51. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	138
A. Pp. Control del Estado de Salud de la Embarazada	139
B. Pp. Equidad de género	139
Consideraciones finales	140
Referencias	143
Glosario	144

Presentación

En el artículo 26 sobre la perspectiva de género, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2010, se establecieron facultades y obligaciones para las dependencias y entidades que ejercen recursos del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG).

Sobre el tema, es importante tomar en consideración los esfuerzos conjuntos entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo Federal, llevados a cabo en los años recientes, los cuales se han traducido en avances como: la aprobación de recursos en el PEF de 2008, para el cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), a través de los cuales se posibilitó la implementación de acciones de política pública, enmarcadas en los mandatos de estas leyes.

Si bien la enunciación explícita en el Decreto de PEF, respecto a los recursos orientados al cumplimiento de las leyes descritas, no ha tenido continuidad en los años siguientes a 2008, es importante subrayar que tanto el artículo referido a la perspectiva de género, como el anexo específico con los programas presupuestarios y recursos orientados a las mujeres y a la igualdad de género, han mantenido su inclusión en el Decreto de PEF de los años recientes, ello plantea oportunidades y a la vez desafíos importantes al quehacer de seguimiento a las políticas públicas y el GEMIG, llevado a cabo en el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG).

A través del presente reporte se busca dar seguimiento a las acciones estratégicas, los indicadores físicos y el ejercicio presupuestal de los programas expuestos en el denominado “Anexo 10. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres” del Decreto de PEF 2010, que cuentan con el cuarto informe trimestral del año, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

(SHCP), como parte de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

El presente reporte se integra con cuatro apartados; en el primero se describen los principales elementos metodológicos que guían la realización del seguimiento a los programas presupuestarios (PP) con GEMIG. En el segundo apartado se describe, de manera general, la normatividad establecida para los PP incluidos en el Anexo 10 del Decreto de (PEF) 2010.

En el tercer apartado se destacan los principales hallazgos de la revisión y análisis del cuarto informe trimestral de 2010, con relación a la composición del Anexo 10 del Decreto de PEF 2010. En el cuarto y último apartado del reporte se presenta la información específica de cada programa presupuestario, por ramo, incluidos en el Decreto de PEF 2010.

Cabe enunciar que a este reporte de seguimiento le anteceden otros en la materia de análisis, realizados en el CEAMEG, incluyendo el denominado *Análisis del primer informe trimestral de 2010 de los programas presupuestarios incluidos en el Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010*.

Los resultados del análisis expuesto en el presente reporte se ponen a disposición de las diputadas y los diputados, a fin de apoyar su trabajo legislativo y coadyuvar en el fortalecimiento del principio de transparencia al que está sujeto el quehacer de toda instancia pública. Se busca aportar elementos de análisis, en términos de conocimiento, acerca de la implementación de las políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) que cuentan con recursos de GEMIG.

I. Metodología de análisis

El presente reporte sobre el análisis al cuarto informe trimestral de 2010 correspondiente a los programas presupuestarios incluidos en el Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2010, se basa en la metodología de trabajo diseñada en el CEAMEG, en torno al quehacer de seguimiento de las políticas públicas orientadas a las mujeres y a la igualdad de género, referida a la revisión y análisis de las políticas implementadas en la materia, en el curso del presente sexenio en el ámbito federal, tomando como base la información reportada en los informes trimestrales (CEAMEG, 2010).

El análisis se plantea bajo los siguientes ejes metodológicos:

- *Consistencia* en la información revisada.
- *Congruencia* en el contenido de los distintos apartados revisados.
- *Suficiencia*. Claridad en la información revisada.

Como marco metodológico, se toma como punto de partida la consideración de que el quehacer de seguimiento realizado por el CEAMEG, refiere a una función continua, sistemática, e histórica que pretende proveer de información técnica relevante a las diputadas y los diputados, quienes están a cargo de la toma de decisiones vitales para el desarrollo del país.

Con el seguimiento a las políticas públicas orientadas a las mujeres y la igualdad de género se busca identificar la aplicación del gasto etiquetado en la materia, a través de las acciones realizadas (el desempeño de los programas presupuestarios) respecto a lo que se planeó o se esperaba obtener, de acuerdo a las acciones estratégicas y objetivos definidos para cada programa. Se trata de una actividad que requiere como elemento básico, la recopilación y el análisis de datos sobre los procesos de instrumentación, las estrategias y los resultados de las acciones, reportados por los programas presupuestarios (PP) en la materia, de manera trimestral.

El quehacer de seguimiento resulta fundamental para ubicar en qué medida se realiza una línea de acción, proyecto o programa de política pública, en función de los resultados previstos. Su importancia radica en que es una herramienta que puede incidir en la mejora de la eficiencia y eficacia de los recursos presupuestales, en el conocimiento de las dificultades, así como de los avances en la instrumentación de las políticas públicas. La recopilación de información continua, periódica y sistemática, en tanto insumos básicos para el análisis de los datos generados (publicados) por los programas de política pública, permite identificar a la vez obstáculos y prácticas que resultan adecuadas para el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los compromisos asumidos por el Estado en materia de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

Con base en estas consideraciones y conforme a lo establecido en el Programa Operativo Anual (POA) 2011, se ha elaborado este reporte que tiene como objeto dar seguimiento a las acciones estratégicas; indicadores y avance de sus metas físicas; presupuesto programado y pagado; así como las principales oportunidades y obstáculos de los programas presupuestarios (PP) contenidos en el denominado “Anexo 10. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres” del Decreto de PEF 2010, con base en el informe del cuarto trimestre de 2010.

Los PP analizados son aquellos que presentaron su cuarto informe trimestral de 2010, publicado a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como parte de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Es importante señalar que a este reporte de seguimiento le anteceden otros en la materia realizados en el CEAMEG. Entre los que se incluye el documento denominado *Políticas públicas y presupuesto para las mujeres y la igualdad de género en México, en el marco de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) (Beijing*

+15), en el cual se presentó el análisis del conjunto de los PP incluidos en el Anexo 9A del Decreto de PEF 2009, en el marco de revisión de Beijing +15 (Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer), así como el *Análisis del primer informe trimestral de 2010 de los programas presupuestarios incluidos en el Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010*. Ambos documentos realizados por el equipo de la Dirección de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de género del CEAMEG en 2010.

El análisis al conjunto de los PP que conforman los anexos específicos del Decreto de PEF con Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en los años recientes, coadyuva a la identificación y comprensión de elementos cualitativos relevantes acerca de la aplicación de los recursos de GEMIG, por el conjunto de dependencias y entidades de la administración pública federal, tomando en consideración los objetivos de la política pública nacional en materia de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

Así, el presente reporte de trabajo busca dar continuidad al quehacer de seguimiento de los PP con GEMIG, tomando como referencia los elementos sustantivos derivados de los reportes de seguimiento previos.

Es importante considerar que este reporte de seguimiento tiene una temporalidad anual, ya que si bien la revisión se concentra en el informe del cuarto trimestre de 2010, en éste se reporta información acumulada en el año, en el período enero – diciembre. Los resultados del análisis se entienden en el marco del quehacer de seguimiento permanente que realiza el CEAMEG a las políticas públicas orientadas a las mujeres y a la igualdad de género.

II. Elementos de las políticas públicas y el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010

En la Ley de Planeación se define al Sistema Nacional de Planeación Democrática y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) como los pilares de la política pública y el desarrollo del país. Entre los principios de esta ley se incluye la igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; así como el respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos.

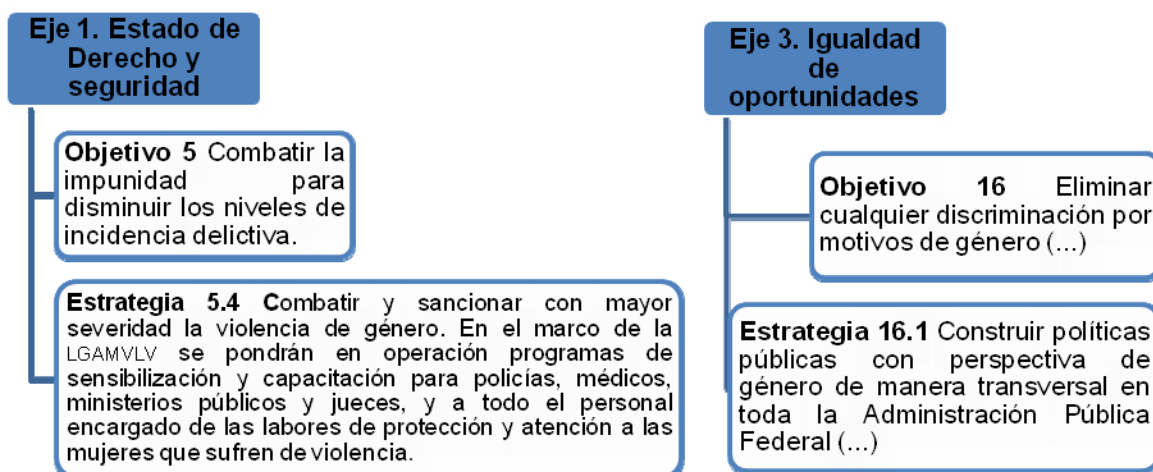
Respecto al PND, la Ley de Planeación establece en su artículo 21 que éste precisará los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contendrá provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas.

El PND vigente (2007-2012) consta de cinco ejes rectores de política pública, de los cuales destaca *el Eje 3. Igualdad de oportunidades*, que incluye de manera explícita el objetivo 16 referido a la igualdad entre mujeres y hombres, con sus respectivas estrategias y líneas de acción orientadas al cumplimiento de dicho objetivo.

Cabe enunciar que no sólo en el eje tres del vigente PND se encuentran referencias de políticas públicas dirigidas a mujeres y/o a la igualdad de género, en otros ejes del mismo se pueden identificar estrategias y líneas de acción en la materia. Por ejemplo, en el *Eje 1. Estado de derecho y seguridad*, se ubica la estrategia 5.4 “Combatir y sancionar con mayor severidad la violencia de género”.

Asimismo es importante considerar que el tema de la igualdad entre mujeres y hombres no se identifica como parte de los diez objetivos nacionales expuestos en el PND 2007-2012.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012
La igualdad entre mujeres y hombres como tema de políticas públicas



Fuente: CEAMEG, con base en Presidencia de la República, (2007: 53, 55; 211-214).

Asimismo, es necesario tomar en consideración el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) porque:

- Es un instrumento para dar cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH).
- Es el programa marco de la política nacional en materia de igualdad de género.
- Es definido como un programa especial, por lo que su implementación corresponde al conjunto de la Administración Pública.

En este programa se define de manera concreta los compromisos, objetivos, indicadores y metas del conjunto de la administración pública, orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género sustantiva, a través de los siete objetivos estratégicos que lo conforman:

Tabla 1

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2009-2012)

Objetivos Estratégicos	Contenido
Objetivo estratégico 1	Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la APF, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.
Objetivo estratégico 2	Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
Objetivo estratégico 3	Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
Objetivo estratégico 4	Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
Objetivo estratégico 5	Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
Objetivo estratégico 6	Potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
Objetivo estratégico 7	Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el estado y consolidar la cultura democrática.

Fuentes: Inmujeres (2008) y Presidencia de la República – DOF, (18 agosto de 2009).

Bajo este marco, se espera que los programas presupuestarios incluidos en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010 orienten sus objetivos y acciones estratégicas al cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en los instrumentos marco de la política pública en lo relativo a los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Además de lo mandatado en el artículo 26 del Decreto de PEF 2010, el cual fue publicado el lunes 7 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El artículo 26 conforma el capítulo IV denominado: “De la perspectiva de género”. En este artículo se establece, entre otras consideraciones, lo siguiente:

El Ejecutivo Federal impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:

I. Incorporar la perspectiva de género y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad;(…)

III. Fomentar la perspectiva de género en el diseño y la ejecución de programas en los que, aún cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se pueda identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;(…)

Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas de desarrollo social y para los demás programas federales que correspondan (...)

Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para ejecutar el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente (...) (DOF, lunes 7 de diciembre de 2009, Tercera Sección).

En términos generales el contenido del artículo 26 (De la perspectiva de género), se incluyó previamente en el artículo 25 del Decreto de PEF 2008 y 2009. De manera que 2010 fue el tercer año consecutivo en el que la Cámara de Diputados incluyó, como parte del Decreto de PEF, un artículo específico referido a la perspectiva de género en la implementación de las políticas públicas. Se trata, sin duda, de un avance importante en el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer del Estado.

Entre los cambios registrados en el artículo 26 del Decreto de PEF 2010 con respecto al artículo 25 del Decreto de PEF 2008 y 2009 destaca que mientras en los decretos de los dos años anteriores se especificaba que la inclusión de la perspectiva de género sería obligatoria en los programas de desarrollo social y en la medida de lo posible en los demás programas federales, en 2010 se establece que la inclusión de la perspectiva de género será obligatoria en lo relativo a los

programas de desarrollo social y para los demás programas federales que correspondan.

Si bien en el Decreto de PEF 2010 no se especifica cuáles son aquellos “programas federales que correspondan”, es importante considerar que esta modificación tiende a ampliar el carácter obligatorio para que se incorpore la perspectiva de género en los programas de la Administración Pública Federal (APF), superando así el carácter indicativo a que se hacía referencia anteriormente, a través de la consideración: “en la medida de lo posible”.

Respecto al anexo con programas presupuestarios (PP) específicos orientados a las mujeres y la igualdad de género, en el Decreto de PEF 2008 y 2009, éste fue el anexo 9 A “Presupuesto para mujeres y la igualdad de género”, en el Decreto de PEF 2010 se incluye el anexo 10 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”.

III. Hallazgos generales del análisis

1. Composición del Anexo 10 del Decreto de PEF 2010¹

El anexo 10 del Decreto de PEF 2010 está conformado por 67 programas presupuestarios (PP) adscritos a los siguientes 23 ramos administrativos:

03 Poder Judicial	12 Salud	22 Instituto Federal Electoral
04 Gobernación	14 Trabajo y previsión social	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
05 Relaciones Exteriores	15 Reforma Agraria	36 Seguridad Pública
06 Hacienda y Crédito Público	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	38 Conacyt
07 Defensa nacional	17 Procuraduría General de la República	40 INEG
08 Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	19 Aportaciones a Seguridad Social	GYR IMMS
10 Economía	20 Desarrollo Social	GYN ISSSTE
11 Educación	21 Turismo	

Los 67 PP se distribuyen en los 23 ramos administrativos antes enunciados, si bien más de la mitad del total de los PP (56.7%) se concentran en cinco de estos ramos:

- Salud: 13 (19.4%)
- Hacienda y Crédito Público: 8 (11.9%)
- Desarrollo Social: 7 (10.4%)
- Educación: 6 (8.9%)
- Gobernación: 4 (5.9%)

¹ Parte sustantiva de la información expuesta en este apartado se retoma del documento denominado: *Análisis del primer informe trimestral de 2010 de los programas presupuestarios incluidos en el Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (2010)*, elaborado en el CEAMEG en 2010.

En contraste, en 10 ramos administrativos sólo se incluye un programa presupuestario: Poder Judicial, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Aportaciones a Seguridad Social, Turismo, Instituto Federal Electoral, Seguridad Pública, Conacyt e INEG.

Destaca en el anexo 10 del Decreto de PEF 2010 el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, por ser el único PP expuesto en dos ramos administrativos (Salud y Desarrollo Social), cada ramo con un presupuesto específico para su implementación.

Con base en lo establecido en el artículo 26 del Decreto de PEF 2010 en el sentido de que:

Las dependencias y entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 10 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (...) sobre las acciones realizadas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva. Asimismo, se detallarán las acciones estratégicas por cada programa presupuestario contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

El Instituto Nacional de las Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos, con base en la información que proporcionen las dependencias y entidades responsables de los programas a través del sistema indicado en el párrafo anterior (DOF, lunes 7 de diciembre de 2009, Tercera Sección).

2. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Cuarto informe trimestral 2010

En febrero de 2011 se publicó el cuarto informe de los “Avances en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres, Anexo 10, PEF 2010”. En dicho informe se hizo referencia al periodo enero-diciembre de 2010.

En este cuarto informe trimestral se ubican ciertas diferencias de los PP sobre los cuales se reporta información, con respecto a aquellos incluidos en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010. En dicho anexo se incluyen 67 PP, mientras que en la revisión del cuarto informe de 2010 se ubican 66 PP:

Tabla 2

PP. para las mujeres y la igualdad de género en 2010	Núm.
Incluidos en Anexo 10 Decreto de PEF 2010	67
Incluidos en el cuarto informe trimestral 2010	66

Fuente: CEAMEG, con base en Anexo 10. Decreto de PEF 2010 y SHCP (2011).

Esta situación se debió a que no se contó con el cuarto informe trimestral de dos PP incluidos en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010. Asimismo, se identificó un PP que sí presentó su cuarto informe trimestral, pero que no fue incluido en el citado Anexo:

Tabla 3

PP incluidos en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010 que no aparecen en el primer y segundo informes de 2010		PP que aparecen en el primer informe trimestral de 2010 y que no fueron incluidos en el Decreto de PEF 2010	
Nombre del PP	Ramo	Nombre del PP	Ramo
Programa para prevención y atención del cáncer cérvico uterino.	12. Salud	Fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres*.	06. Hacienda y Crédito Público*
Implementación de políticas enfocadas al medio agrario.	15. Reforma Agraria		

Fuente: CEAMEG, con base en Anexo 10. Decreto de PEF 2010 y SHCP (2011).

*Este PP es implementado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Con respecto a las características que en términos generales distinguieron a los PP reportados en el cuarto informe trimestral de 2010, importa destacar que dado que los PP seleccionados para el seguimiento del cuarto trimestre de 2010 fueron los mismos identificados en el primer trimestre de 2010 (CEAMEG, 2010), se pudo constatar que los datos referentes a Unidades Responsables (UR) y Reglas de Operación que a continuación se presentan no variaron a lo largo de 2010.

A. Unidades Responsables

Las UR entendidas como las unidades administrativas pertenecientes a la estructura de una dependencia, o entidad federal facultadas para ejercer gasto con el fin de llevar a cabo actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas de una dependencia o entidad del gobierno federal (www.definición.org), es pertinente considerar los siguientes datos:

Tabla 4

Distribución de los programas presupuestarios para mujeres e igualdad de género, según número de unidades responsables. 2010				
	Total	Número de Unidades Responsables (UR)		
		1 UR	2 UR	3 UR
Número de programas presupuestarios	66	60	2	4
%	100.0	90.9	3.0	6.1

Fuente: CEAMEG, con base en SHCP (2010 y 2011).

Si bien los PP son implementados en su mayoría a través de una UR, se ubicaron algunos con más de una UR a cargo de su implementación, la mayoría correspondientes al ramo 12 Salud. Específicamente se reportaron dos programas a cargo de dos unidades responsables:

- Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas. Ramo 12 Salud.
- Investigación y desarrollo tecnológico en salud. Ramo 12 Salud.

También se identificaron cuatro PP implementados a través de tres UR:

- Otras actividades. Ramo 03 Poder Judicial.
- Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud. Ramo 12 Salud.
- Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS. Ramo 12 Salud.
- Atención a la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud. Ramo 12 Salud.

Al respecto, es importante señalar dos casos significativos. El primero es referido al PP Atención a la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, el cual si bien reporta en el informe trimestral estar a cargo de tres unidades responsables en el apartado denominado “Unidades responsables”, al revisar en su conjunto el contenido del informe (indicadores, metas, oportunidades, obstáculos, etcétera) se observa que se reportaron siete unidades responsables en la implementación de este programa.

El segundo caso es el relativo al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, el cual tal como se mencionó con anterioridad, fue incluido en el anexo 10 del Decreto de PEF 2010 en dos ramos administrativos: Salud y Sedesol, cada ramo con recursos específicos para su implementación. En esta tónica, en el primer y en el cuarto informes de 2010 cada ramo presentó la información específica sobre dicho programa. De manera que si bien en el citado informe este PP aparece en cada ramo, a cargo de una UR, es importante considerar que en su operación están involucradas dos UR correspondientes a dos entidades diferentes de la APF: la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), adscrito a la Secretaría de Salud.

B. Reglas de operación

Las Reglas de Operación (RO) son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. En la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) se señala que las RO establecen disposiciones a las que deben sujetarse determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos, las cuales deberán publicarse en el *DOF* a más tardar el 31 de diciembre anterior al ejercicio.

Asimismo, se establece en su artículo 1º que la administración de los recursos públicos federales debe realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género. Mientras que en el artículo 77 la LFPRH dispone que con el objeto de cumplir los criterios antes enunciados, la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a RO con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

A continuación se presentan los siguientes datos relativos a las RO de los 66 PP de 2010, a los que se les dio seguimiento:

Tabla 5

Distribución de los programas presupuestarios para mujeres e igualdad de género, según reglas de operación (RO). 2010

	Total	Con reglas de operación	Sin reglas de operación
Número de programas presupuestarios	66	22	44
%	100.0	33.3	66.7

Fuente: CEAMEG, 2010

Como puede observarse, sólo una tercera parte (33%) de los PP revisados contaban con RO vigentes en 2010. A la par de esta consideración, es necesario hacer una precisión con respecto a los 22 PP identificados con RO. En el caso del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, cabe recordar que éste es reportado tanto por el ramo 12 Salud, como por el 20 Desarrollo Social, de manera que al momento de la suma de los programas éste se contabiliza como dos PP pero con las mismas RO para ambos casos.

Respecto a la distribución por ramos administrativos, de los programas con reglas de operación vigentes en 2010 se ubicaron los siguientes datos:

Tabla 6

Distribución de los programas presupuestarios para mujeres e igualdad de género con reglas de operación (ROP) en 2010, por ramo administrativo

Ramo administrativo	Programas con ROP	%
Total	22	100.0
Sedesol	7	31.8
SEP	4	18.2
SE	3	13.6
SHCP	3	13.6
Semarnat	2	9.1
SS	2	9.1
SRA	1	4.5

Fuente: CEAMEG (2010).

De manera que la Sedesol se distingue, entre otras cosas, porque la totalidad de sus PP (7) orientados a las mujeres y la igualdad de género cuentan con RO.

Como ya se mencionó en el *Análisis del primer informe trimestral de 2010 de los programas presupuestarios incluidos en el Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010* (CEAMEG, 2010) es importante señalar que más allá de la identificación del número de PP con RO, es conveniente realizar análisis

específicos enfocados a ubicar la inclusión o no de la perspectiva de género en los diferentes apartados de las RO de 2010.

C. Acciones estratégicas

En 2010 la Comisión de Equidad y Género (CEG) facilitó al CEAMEG, información específica sobre las ampliaciones y etiquetaciones que realizó la H. Cámara de Diputados en el Anexo 10 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” del PEF 2010. Los montos presupuestales se presentaron de manera desagregada en diferentes acciones estratégicas a desarrollar por las unidades ejecutoras del gasto.

Debido a que la información de las acciones estratégicas no se logra identificar como tal en los informes trimestrales, para el presente reporte de seguimiento se recuperó, de la información proporcionada por la CEG, la referencia por la que se etiquetaron los recursos a los PP.

Cabe mencionar que en algunas ocasiones la denominación de las acciones estratégicas referidas por la CEG llega a coincidir con la denominación de los indicadores que se reportan en los informes trimestrales.

Por otro lado, importa destacar que en el documento proporcionado por la CEG se especifica cuales fueron aquellas acciones estratégicas que, en el 2010, se les etiquetó recursos en cumplimiento del Programa Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM).

Asimismo, cabe recordar que en 2010 los programas con recursos etiquetados para mujeres y la igualdad de género, incluidos en el anexo 10 del Decreto de PEF de este año, se distribuyeron en 23 diferentes ramos administrativos, ello implica atender una diversidad de problemas que afectan a las mujeres e impiden u obstaculizan la igualdad de género. Al mismo tiempo, es importante considerar, tal

como se expuso previamente, que diez ramos administrativos implementan en el presente año un sólo programa con recursos específicos para mujeres y la igualdad de género.

En términos específicos, en la revisión del cuarto informe de los sesenta y seis PP se localizaron noventa acciones estratégicas; las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Distribución de las acciones estratégicas para mujeres e igualdad de género, por ramo administrativo. 2010

Salud: 33	Trabajo y Previsión Social : 2	Poder Judicial: 1
Hacienda y Crédito Público: 9	Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 2	Relaciones Exteriores: 1
Desarrollo Social: 8	Seguridad Pública: 2	Defensa Nacional: 1
Gobernación: 5	IMSS: 2	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 1
Educación: 5	ISSSTE: 2	Reforma Agraria: 1
Procuraduría General de la República: 4		Aportaciones a Seguridad Social: 1
Economía: 3		Turismo: 1
Medio Ambiente y Recursos Naturales: 3		Instituto Federal Electoral: 1
		Conacyt: 1
		INEG: 1

Como se puede observar, el ramo con mayor número de acciones estratégicas fue Salud con treinta y tres acciones estratégicas; y hubo diez ramos administrativos con una sola acción estratégica.

Por otro lado, de las noventa acciones estratégicas señaladas, veinte se establecen en cumplimiento del PIPASEVM:

Poder Judicial de la Federación

1. Formación, investigación, vinculación, difusión y evaluación de acciones para transversalizar la PEG en el Poder Judicial

Gobernación

2. Conavim
3. Estudio epidemiológico de la violencia de género

4. Fondo de alerta de violencia de género

Educación

5. Diseño e instrumentación de una estrategia de capacitación en materia de género, cultura de paz y no violencia contra las mujeres a alumnos y alumnas de educación básica y secundaria
6. Programa de capacitación al magisterio para prevenir la violencia contra las mujeres

Salud

7. Programa piloto del modelo de reeducación de víctimas y agresores de violencia de género
8. Desarrollo de estándares de calidad y sistematización de indicadores a la Red Nacional de Refugios
9. Operación, monitoreo, supervisión y evaluación del Programa de Violencia de Género incluyendo refugios
10. Programa de capacitación a todas las instituciones públicas del sector salud para la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005
11. Refugios para mujeres víctimas de violencia
12. Violencia de género

Procuraduría General de la República

13. Programa de formación, capacitación y especialización de agentes del ministerio público y del personal encargado de la procuración de justicia en materia de derechos humanos de las mujeres
14. Acciones para la prevención, atención y sanción de la trata de personas, sustentabilidad del refugio para víctimas de violencia de género y del delito de trata de personas

Desarrollo Social

15. Programa de equipamiento urbano en los municipios de mayor índice de violencia contra las mujeres y programa ciudades seguras
16. Centros de Atención Externa de Refugios
17. Observatorios de violencia social y de género
18. Construcción de refugios y centros de atención integral para mujeres víctimas de violencia

Seguridad Pública

19. Banco Nacional de Datos de casos de violencia contra las mujeres
20. Prevención del delito contra las mujeres

Las veinte acciones estratégicas que se establecieron en cumplimiento del PIPASEVM están distribuidas en siete ramos administrativos. Destaca Salud con 6 acciones estratégicas con especial atención al tema de la violencia contra las mujeres; le siguen Desarrollo Social y Gobernación con cuatro y tres acciones estratégicas respectivamente. Las otras instancias involucradas en el tema de la violencia contra las mujeres son Seguridad Pública, PGR y Educación, cada una con dos acciones estratégicas derivadas del PIPASEVM y por último el Poder Judicial de la Federación con una sola acción estratégica en el mismo sentido.

El resto de las acciones estratégicas (sesenta) que se desarrollaron en 2010, presentaron las siguientes temáticas:

- Institucionalización de la perspectiva de género, incluyendo el monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

- La trata de personas.
- La salud de las mujeres, incluyendo la salud reproductiva y mortalidad materna.
- Apoyo a la educación de las mujeres, niñas y niños.
- Microfinanciamientos orientados a mujeres.
- Apoyo a la población indígena y rural, especialmente a mujeres rurales e indígenas.
- Apoyo a madres trabajadoras y padres solos a través del servicio de estancias infantiles.
- Financiamiento de vivienda para familias en situación de pobreza.
- Acciones de no discriminación en el mercado laboral.
- Acciones orientadas a mujeres para la conservación ambiental.
- Producción de información estadística con indicadores de género.
- Capacitación, sensibilización y difusión de los derechos humanos, la participación ciudadana y la equidad de género.

Dichos temas y problemáticas hacen referencia, como ya se dijo, a una diversidad de necesidades y demandas no sólo de las mujeres, sino de la sociedad en su conjunto que buscan ser atendidas a través de programas, medidas y acciones concretas de política pública, a las cuales la Cámara de Diputados aprobó recursos presupuestales específicos para su implementación en 2010.

D. Avance de los indicadores reportados respecto a la meta anual programada

Los indicadores son conceptos medibles. Constituyen una herramienta fundamental para clarificar y definir, de forma más precisa, objetivos e impactos. Se trata de medidas verificables de gestión o resultado diseñadas para contar con un estándar contra el cual evaluar, estimar o demostrar el progreso con respecto a metas establecidas, facilitan el reparto de insumos, produciendo productos y alcanzando objetivos (Mondragón, 2002, cp CEAMEG, 2010).

En el formato de los informes trimestrales de 2010, se solicitó a las instancias incluir, en sus indicadores, su unidad de medida, la frecuencia de medición de cada indicador, además de la meta anual y los avances al período.

Los datos reportados en el cuarto trimestre refieren a todo el año 2010; es decir, de enero a diciembre, debido a que los avances reportados son acumulados:

Avance de los indicadores reportados respecto a la meta programada al periodo Anexo 10 del PEF 2010 Enero-diciembre de 2010					Avances en 207 indicadores por rangos en porcentaje (al cuarto trimestre)			
Ramo / Sector ^{1/}	Total	Sin meta al periodo (N/A)	Con avance	Sin avance	Hasta 50	Más de 50 hasta 75	Más de 75 menos de 100	100 o más
TOTAL	225	13	207	5	14	12	43	138
Porcentaje respecto de su total		5.8%	92.0%	2.2%	6.8%	5.8%	20.8%	66.7%
3 Poder Judicial	4	0	3	1	0	1	0	2
4 Gobernación	12	0	12	0	0	1	2	9
5 Relaciones Exteriores	3	0	3	0	0	0	1	2
6 Hacienda y Crédito Público	23	0	21	2	1	3	5	12
7 Defensa Nacional	8	0	8	0	0	0	0	8
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	3	0	3	0	0	0	0	3
10 Economía	9	0	9	0	2	2	2	3
11 Educación Pública	15	1	14	0	0	0	0	14
12 Salud	71	10	61	0	8	4	17	32
14 Trabajo y Previsión Social	4	0	4	0	0	0	0	4
15 Reforma Agraria	5	0	5	0	0	0	0	5
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	11	1	10	0	0	1	2	7
17 Procuraduría General de la República	7	0	7	0	1	0	0	6
19 Aportaciones a Seguridad Social	1	0	1	0	0	0	1	0
20 Desarrollo Social	18	0	18	0	2	0	4	12
21 Turismo	3	0	3	0	0	0	0	3
22 Instituto Federal Electoral	1	0	1	0	0	0	0	1
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2	0	2	0	0	0	0	2
36 Seguridad Pública	5	0	5	0	0	0	1	4
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1	0	1	0	0	0	0	1
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	2	0	2	0	0	0	0	2
GYN ISSSTE	6	0	6	0	0	0	3	3
GYR IMSS	11	1	8	2	0	0	5	3

1/ En el ramo se incluyen las entidades paraestatales y las unidades responsables, coordinadas y no coordinadas, que están integradas a cada sector específico.

Fuente: Cuarto Informe Trimestral 2010 (SHCP: 2011:4).

Al cierre del 2010 se reportaron avances en 207 indicadores de los 225 indicadores que se reportaron a lo largo del mismo año; de los 207 indicadores señalados, el 66.7 por ciento alcanzó un avance igual o mayor a la meta programada al cierre de 2010.

Los ramos que reportaron el avance al cien por ciento de sus indicadores respecto a la meta programada fueron: Defensa Nacional; Economía; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Información Nacional Estadística y Geográfica.

Los dos ramos que presentaron avances en sus indicadores menores al cincuenta por ciento de la meta anual programada fueron: Gobernación (41.5%) y Aportaciones a Seguridad Social (24.4%).

Es importante destacar que en el cuarto informe trimestral 2010 se reporta que se incluye un PP del ramo 21 Turismo, el cual maneja 3 indicadores; pero en el

cuerpo principal del informe se omiten estos datos por tanto, en el presente análisis no se desglosa la información de los avances en las metas anuales programadas.

E. Avance en el ejercicio del presupuesto (presupuesto anual pagado respecto al presupuesto programado)

El presupuesto público es una de las expresiones de la institucionalidad democrática, al ser el medio a través del cual se determinan los ingresos por vía de recaudación tributaria (impuestos, derechos y demás ingresos) que se distribuirán para atender las necesidades sociales y dar cumplimiento al marco normativo del país, incluyendo los compromisos del Estado, signados en materia del adelanto de las mujeres y la igualdad de género. En esta expresión, el sistema político representativo depositado en el Congreso de la Unión autoriza al Poder Ejecutivo la recaudación por medio de la Ley de Ingresos de la Federación, a la vez que corresponde a la Cámara de Diputados definir la aplicación de los recursos, mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación (CEAMEG, 2011:3).

En este sentido, a continuación se presentan los avances presupuestales respecto a las metas programadas por los PP en 2010:

El presupuesto aprobado para las mujeres y la igualdad de género, según la información reportada en el cuarto informe trimestral publicado por la SHCP en 2010, sumó un total de 10 920.8 millones de pesos (mdp), distribuidos en 23 ramos administrativos y 66 PP.

De los 10 920.8 mdp aprobados en el periodo de enero-diciembre de 2010, al cierre del cuarto trimestre, se pagaron 10 654.3 mdp; es decir se obtuvo un avance presupuestal del 97.6 por ciento.

ANEXO 10 Presupuesto con erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Enero-Diciembre de 2010 (millones de pesos)									
Ramo / Sector ^{1/}	Programas presupuestarios	Indicadores reportados	Avance en el ejercicio del presupuesto ^{2/}						
			Aprobado anual	Programado al periodo	Pagado al periodo	Porcentaje de avance			
						Aprobado anual	Al periodo		
(a)	(b)	(c)	(c) / (a) * 100	(c) / (b) * 100					
TOTAL	66	225	10,920.8	10,885.5	10,654.3	97.6	97.9		
3 Poder Judicial	1	4	68.0	68.7	28.5	42.0	41.5		
4 Gobernación	4	12	135.7	135.5	91.1	67.2	67.3		
5 Relaciones Exteriores	1	3	5.0	5.0	5.0	100.0	100.0		
6 Hacienda y Crédito Público	9	23	2,164.0	2,136.0	2,078.3	96.0	97.3		
7 Defensa Nacional	1	8	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1	3	3.0	2.85	2.59	86.3	90.9		
10 Economía	3	9	518.1	511.4	511.3	98.7	100.0		
11 Educación Pública	6	15	267.3	292.9	277.0	103.6	94.6		
12 Salud	12	71	2,635.7	2,712.2	2,515.9	95.5	92.8		
14 Trabajo y Previsión Social	2	4	39.2	28.9	27.1	69.1	93.8		
15 Reforma Agraria ^{3/}	1	5	785.0	772.96	841.8	107.2	108.9		
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	3	11	147.7	147.8	162.6	110.1	110.0		
17 Procuraduría General de la República	3	7	113.7	114.1	107.5	94.5	94.2		
19 Aportaciones a Seguridad Social	1	1	1.8	1.8	0.44	24.4	24.4		
20 Desarrollo Social	7	18	3,827.2	3,763.7	3,816.2	99.7	101.4		
21 Turismo	1	3	7.3	7.3	6.94	95.1	95.1		
22 Instituto Federal Electoral	1	1	5.5	5.49	4.5	81.8	82.0		
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2	2	17.2	21.4	20.4	118.8	95.5		
36 Seguridad Pública	1	5	25.3	3.5	2.96	11.7	84.6		
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1	1	20.0	20	20	100.0	100.0		
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	1	2	34.1	34.1	34.1	100.0	100.0		
GYN ISSSTE	2	6	205.1	205.1	173.7	84.7	84.7		
GYR IMSS	2	11	8,809.4	8,557.2	7,416.6	84.2	86.7		

Notas: N/D: No disponible; N/A: No aplica.
1/ En el ramo se incluyen las entidades para estatales y las unidades responsables, coordinadas y no coordinadas, que están integradas a cada sector específico.
2/ En el total se excluyen los montos correspondientes al IMSS y al ISSSTE, en los términos de las notas al pie del Anexo 10 del Decreto de PEF 2010.
3/ Cifras revisadas respecto al periodo anterior.

Fuente: Cuarto Informe Trimestral 2010 (SHCP: 2011:3).

De acuerdo con la información presentada en el cuarto trimestre de 2010, del total de indicadores, 92 por ciento de los indicadores presentados, programaron y alcanzaron avances presupuestales.

De acuerdo con el cuadro de la SHCP (2011:3), sólo cinco de los 23 ramos administrativos lograron ejercer al cien por ciento el presupuesto asignado, a saber: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional; Economía; Información Nacional Estadística y Geográfica y; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Los dos ramos donde se presenta un avance porcentual menor al cincuenta por ciento en materia presupuestal fueron: Gobernación y Aportaciones a Seguridad Social.

Cabe destacar que en el cuerpo principal del cuarto informe trimestral 2010 la Secretaría de Turismo no presenta información relativa a los avances físicos ni de los avances presupuestales. Sin embargo, en el presente reporte de seguimiento se incluyó el Pp “Establecer y conducir la política de turismo”, puesto que en el Anexo de Información Cualitativa sí se presentó información relativa a oportunidades y obstáculos para poder operar el programa.

F. Oportunidades y obstáculos

La enunciación de oportunidades y obstáculos por parte de los PP es importante, en la medida que permite ubicar aquellos elementos que facilitan y dificultan su operación.

De los 66 programas con información en el cuarto informe trimestral publicado por la SHCP, 28 PP reportaron oportunidades y obstáculos para el desarrollo de los programas; en 9 PP no se hizo referencia ni a oportunidades ni a obstáculos; en un caso el programa refirió “No Aplica”; en 8 casos no se hizo mención a oportunidades y en 20 casos no se mencionaron obstáculos para la implementación de los PP.

Los 66 PP incluidos en este reporte de seguimiento refirieron las oportunidades (presencia) y los obstáculos (ausencia) para poder operar sus PP, prioritariamente de alguna o algunas de las siguientes áreas temáticas:

- **Sensibilización y capacitación:** Se refiere a actividades como talleres, cursos, conferencias, etcétera, para sensibilizar y/o capacitar a personal del PP y/o a las personas beneficiarias en temas referidos a la perspectiva de género y/o de derechos humanos.
- **Formación:** Alude a actividades académicas: seminarios, diplomados, etcétera, a fin de certificar al personal del PP en temas referidos a la perspectiva de género.

- **Promoción y difusión:** Alude a actividades como campañas y publicación de materiales orientadas a difundir, dar a conocer y promover en la sociedad los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.
- **Transferencia de recursos:** Da cuenta del papel del PP en la recepción y distribución de presupuesto a través de becas, subsidios, créditos, etcétera. Asimismo aborda la temática de asignación presupuestal para la operación de los programas, liberación de los recursos, etcétera.
- **Recursos presupuestarios:** En términos generales se hace referencia a la ampliación y/o etiquetación de recursos para los programas o a restricciones o insuficiencia presupuestal.
- **Estudios, proyectos, modelos y/o diagnósticos:** Se refiere a la generación de conocimiento referido al quehacer del PP.
- **Atención y servicios:** Alude a un bien, apoyo o servicio que los PP proveen de manera directa a la población beneficiaria: atención jurídica, psicológica, médica, atención de quejas, etcétera.
- **Voluntad política:** Refiere apoyo, interés y/o compromiso de las instancias y/o de los directivos o personas encargadas de operar el programa.
- **Persistencia de estereotipos contra las mujeres/ Situación de pobreza:** Esta temática siempre se plantea, por los programas, como una problemática atender ya que refiere situación de vulnerabilidad, creencias y/o actitudes que discriminan y/o subordinan a las mujeres.
- **Apoyo y colaboración institucional y/o interinstitucional:** Se hace alusión a aquellas actividades de apoyo y/o colaboración al interior de las instancias o bien a nivel interinstitucional –público o privado- para operar el programa.
- **Infraestructura y/o materiales:** Fundamentalmente refiere a la creación-instalación y/o mantenimiento de espacios físicos para prestar los servicios que ofrecen los programas; así como a la adquisición de materiales.
- **Trámites administrativos:** hace referencia a tiempos y procedimientos administrativos, contratación de personal, firma de acuerdos y convenios, etcétera.

- **Recursos humanos:** Entre las temáticas mencionadas está la falta de personal para operar los programas, la carga de trabajo que tiene el personal y, la rotación o la permanencia del personal para dar continuación a las acciones programadas.
- **Normatividad:** Se identifica el marco normativo donde se inscribe la ejecución de los programas (Leyes, Reglas de Operación, etcétera).
- **Entrega de Informes:** Alude a la disponibilidad de información, en tiempo y forma, que las instancias o las personas beneficiarias de los programas entregan, para que, a su vez, la instancia responsable pueda realizar el seguimiento de las acciones y elaborar sus informes trimestrales y anuales.
- **Mecanismos de institucionalización de la perspectiva de género (IPEG):** Creación de instancias para promover y transversalizar la equidad de género o bien acciones que fortalezcan la IPEG.

En el siguiente cuadro se muestra desglosada esta información por ramo administrativo:

Tabla 7

(Primera parte)

Oportunidades y obstáculos para operar los programas presupuestarios con Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género en 2010							
Ramo Administrativo	Sensibilización y capacitación	Formación	Promoción y difusión	Transferencia de recursos	Recursos presupuestarios	Estudios, proyectos, Modelos y/o diagnósticos	Atención y servicios
03 Poder Judicial							
04 Gobernación					Obstáculo	Oportunidad Obstáculo	
05 Relaciones Exteriores			Oportunidad				Oportunidad
06 Hacienda y Crédito Público	Oportunidad		Oportunidad		Obstáculo		
07 Defensa nacional	Oportunidad						
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación							
10 Economía			Oportunidad	Oportunidad	Obstáculo		Oportunidad
11 Educación	Oportunidad			Oportunidad	Obstáculo	Oportunidad	Oportunidad
12 Salud	Oportunidad Obstáculo	Oportunidad	Obstáculo	Oportunidad Obstáculo	Obstáculo	Oportunidad Obstáculo	Oportunidad
14 Trabajo y previsión social						Oportunidad	
15 Reforma Agraria	Oportunidad				Obstáculo		
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales						Oportunidad Obstáculo	
17 Procuraduría General de la República							Oportunidad
19 Aportaciones a Seguridad Social				Oportunidad			
20 Desarrollo Social	Oportunidad		Oportunidad	Obstáculo	Obstáculo	Oportunidad	Oportunidad
21 Turismo	Obstáculo		Oportunidad	Obstáculo		Oportunidad	
22 Instituto Federal Electoral				Obstáculo			
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Oportunidad		Obstáculo			Obstáculo	Oportunidad
36 Seguridad Pública	El programa de este ramo señaló que "No Aplica" información en oportunidades ni obstáculos						
38 Conacyt			Oportunidad		Obstáculo		Oportunidad
40 INEG			Oportunidad			Oportunidad	
GYR IMMS							
GYN ISSSTE			Obstáculo				

Tabla 7

(Segunda Parte)

Oportunidades y obstáculos para operar los programas presupuestarios con Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género en 2010									
Ramo Administrativo	Voluntad política	Persistencia de estereotipos/ Situación de pobreza	Apoyo y colaboración institucional y/o interinstitucional	Infraestructura y/o materiales	Trámites administrativos	Recursos humanos	Normatividad	Entrega de informes	Mecanismos para instancionalizar la IPEG
03 Poder Judicial	Oportunidad		Oportunidad	Obstáculo			Obstáculo		Oportunidad
04 Gobernación			Oportunidad		Obstáculo				
05 Relaciones Exteriores			Oportunidad						
06 Hacienda y Crédito Público			Oportunidad		Obstáculo	Obstáculo	Oportunidad		
07 Defensa nacional									
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación							Oportunidad		
10 Economía			Oportunidad						
11 Educación	Oportunidad	Obstáculo	Oportunidad				Oportunidad		
12 Salud	Obstáculo	Obstáculo	Oportunidad Obstáculo	Obstáculo	Oportunidad Obstáculo	Obstáculos	Oportunidad Obstáculo		
14 Trabajo y previsión social	Obstáculo	Obstáculo						Obstáculo	Obstáculo
15 Reforma Agraria	Oportunidad	Obstáculo							
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales									Oportunidad
17 Procuraduría General de la República			Obstáculo	Oportunidad		Oportunidad	Oportunidad		
19 Aportaciones a Seguridad Social					Oportunidad				
20 Desarrollo Social	Oportunidad	Obstáculo	Obstáculo	Obstáculo		Obstáculo	Oportunidad Obstáculo		
21 Turismo	Oportunidad	Obstáculo	Oportunidad		Obstáculo				
22 Instituto Federal Electoral					Obstáculo				
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Oportunidad Obstáculo	Obstáculo	Obstáculo			Obstáculo			
36 Seguridad Pública	El programa de este ramo señaló que "No Aplica" información en oportunidades ni obstáculos								
38 Conacyt			Obstáculo						
40 INEG									
GYR IMMS			Oportunidad						
GYN ISSSTE	Obstáculo								

Fuente: CEAMEG, a partir de la información de SHCP (2011).

IV. Hallazgos específicos. Análisis de los 66 programas presupuestarios, por ramos administrativos, incluidos en el cuarto informe trimestral de 2010 publicado por la SHCP

1. Ramo 03 Poder Judicial de la Federación

El Programa Presupuestario (PP) adscrito a Unidades Responsables (UR) del Poder Judicial de la Federación denominado “Otras actividades”, formó parte del Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2010. Las UR a través de las cuales se implementó este PP son: el Consejo de la Judicatura Federal, la Suprema Corte de Justicia y la Sala Superior -Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación- (TEPJF).

Las acciones estratégicas de este PP están orientadas a impulsar procesos de transversalidad de la perspectiva de género en las tres instancias del Poder Judicial Federal, por medio de la formación, capacitación y especialización de las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia, así como del personal que labora en ellas.

Este PP no contó en 2010 con Reglas de Operación (RO).

En 2010 se reportó la creación de una Dirección General que tiene la finalidad de fortalecer la interacción al interior del Consejo de la Judicatura Federal y apoyar los trabajos derivados del programa anual de igualdad entre mujeres y hombres.

De acuerdo a la información del cuarto informe trimestral de 2010, la implementación de acciones específicas fue posible gracias a la detección de áreas de oportunidad en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, por zona geográfica. Los avances reportados se debieron, en principio, al apoyo institucional y la voluntad política institucional y del personal en

general para incorporar la perspectiva de género en los procesos de formación y capacitación.

En el Decreto de PEF 2010, se etiquetaron 68 millones de pesos (mdp) al PP “Otras Actividades”; distribuidos en las tres UR. Al cierre del cuarto trimestre de 2010, se reportaron pagados 28.5 mdp.

Respecto a los indicadores, en conjunto el PP reportó cuatro, con los siguientes avances:

- Número de indicadores con metas que rebasan el 100%: 2
- Número de indicadores con metas cumplidas en menos de 100%: 1
- Número de indicadores sin avance en metas (0.0%): 1

En cuanto a las metas de los indicadores, es importante considerar que no reportó ningún avance la agenda de trabajo del observatorio de justicia con PEG, correspondiente al Consejo de la Judicatura Federal. Asimismo, la Sala Superior, aunque reportó haber pagado 6.3 mdp, no reportó información sobre indicadores.

Cuadro 1
PP: R001 Otras actividades
UR: 100 Suprema Corte de Justicia de la Nación / 110 Consejo de la Judicatura Federal /
210 Sala Superior
Ramo administrativo: 03 Poder Judicial
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado al periodo / Meta anual
Formación, investigación, vinculación, difusión y evaluación de acciones para transversalizar la PEG en el Poder Judicial (Cumplimiento del Programa Integral para la	100 Suprema Corte de Justicia de la Nación		
	3.1 / 7.0 = 44.3 %	Servidores Públicos con labores administrativas y jurisdiccionales de la SCJN, profesionalizados en la impartición y administración de justicia con PEG / Servidores públicos	300 / 205 = 146.3%
	110 Consejo de la Judicatura Federal		
	19.1 / 53.4 = 35.8 %	Consejeros, Magistrados y Jueces profesionalizados en la impartición y administración de justicia con PEG, por sexo / Consejeros, Magistrados y	263 / 360 = 73.1 %

Cuadro 1
PP: R001 Otras actividades
UR: 100 Suprema Corte de Justicia de la Nación / 110 Consejo de la Judicatura Federal /
210 Sala Superior
Ramo administrativo: 03 Poder Judicial
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado al periodo / Meta anual
Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM)).		Jueces	
		Servidores Públicos de los Órganos Jurisdiccionales, Auxiliares y Administrativos del PJF, profesionalizados en la impartición y administración de justicia con PEG / Servidores públicos	5 125 / 3 882 = 132.0 %
		Porcentaje de avance de la agenda de trabajo del observatorio de justicia con PEG / Porcentaje	0.0 / 100.0 = 0.0%
	210 Sala Superior		
	6.3 / 8.4 = 75.9 %	Sin información	Sin información

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 5-6).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

A. PP. Otras actividades

Principales oportunidades

Apoyo e interés por parte de los Consejeros de la Judicatura Federal.
 Conformación de una Dirección General que fortalece la interacción al interior del Consejo de la Judicatura Federal.
 Interés de Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito y de las y los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal para continuar en el camino de la formación, capacitación y desarrollo.
 Detección de las áreas de oportunidad en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, por zona geográfica, lo que permitió proponer acciones específicas.

Principales obstáculos

En varias ciudades no se cuenta con las instalaciones adecuadas y suficientes para brindar la capacitación.
 Ausencia de instrumentos normativos que contemplen las facultades de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales y de la Dirección de Equidad de Género.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:14).

2. Ramo 04 Gobernación

En el cuarto trimestre de 2010 se presentaron informes de cuatro PP en el ramo administrativo 04. Gobernación, incluidos en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010. Cada uno está adscrito a una UR diferente, por lo que se reportaron cuatro instancias ejecutoras de gasto. Una de las UR es, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), creada en junio de 2009. Su antecedente fue la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (CPEVMCJ). Entre sus tareas sustantivas se encuentra coordinar las acciones encaminadas a la prevención y disminución de la violencia contra las mujeres en el país; y cumplir con los compromisos internacionales signados por México en torno a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Las acciones estratégicas definidas por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados para ser atendidas en 2010, a través de los PP adscritos a la Secretaría de Gobernación (Segob), guardan vinculación con los mandatos establecidos para dicha dependencia en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), destacándose la atribución de presidir el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM); la elaboración del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM), además de ser la dependencia a quien corresponde declarar la alerta de violencia de género contra las mujeres, según lo establecido en el artículo 42 de la LGAMVLV.

Es importante considerar que ninguno de los PP con GEMIG a cargo de la Segob en 2010 contó con RO.

Respecto al presupuesto pagado con relación al presupuesto programado al cierre de 2010, por parte de los PP adscritos a la Segob, se observa que todos reportaron subejercicio, esto es, menos recursos pagados con relación a los programados. Sobre el tema es importante considerar que varios de los PP reportaron que se

trata de cifras preliminares, por ejemplo el PP Promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación informó que: “no se cuenta con cifras finales ya que aún no termina el proceso de cierre presupuestal correspondiente a 2010” (SHCP, 2011, anexo 2. Información cualitativa: 25).

Las cifras preliminares, respecto al ejercicio del presupuesto, es un elemento a considerar al revisar el cumplimiento de las metas de los 12 indicadores reportados en conjunto por los 4 PP, adscritos al ramo de Gobernación:

- Número de indicadores con metas que rebasan el 100%: 5
- Número de indicadores con metas cumplidas en 100%: 4
- Número de indicadores con metas cumplidas en menos de 100%: 3

Los indicadores reportados refieren al número de acciones programadas (proyectos, estudios, campañas, personas capacitadas, etcétera), esto es, se trata de indicadores de gestión.

Es importante destacar que desde 2009 la acción estratégica: Fondo de Alerta de Violencia de Género se integró al PP denominado Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos, cuya unidad responsable es la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; sin embargo, en 2010 se registraron cambios en los indicadores de este PP con respecto al año anterior, orientándose de manera específica a la realización de acciones de difusión para prevenir y erradicar la trata de personas. Ello implica que en 2010 no se reportó indicador alguno referido al Fondo de Alerta de Violencia de Género.

Respecto a las principales oportunidades reportadas por los PP al cierre de 2010 destacan los esfuerzos de coordinación interinstitucional, así como el interés de las personas involucradas en la perspectiva de género. Como parte de los obstáculos se identifican problemas y retrasos en la asignación de recursos, así como dificultades administrativas, entre otros.

Cuadro 2

A. PP: E011 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

UR: V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim)

**Ramo administrativo: 04 Gobernación
Ejercicio fiscal 2010**

Acciones estratégicas¹	Presupuesto anual pagado / programado²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
-Conavim (Cumplimiento del PIPASEVM). -Estudio epidemiológico de la violencia de género (Cumplimiento del PIPASEVM).	82.6 / 123.7 =66.8%	Número de proyectos de colaboración con instituciones de la administración pública federal, estatal y municipal, organizaciones de la sociedad civil y otros actores estratégicos en materia de prevención de la violencia contra las mujeres / Proyecto de colaboración	6 / 6 = 100.0%
		Número de entidades federativas con propuestas de armonización legislativa de la legislación penal conforme a las disposiciones y recomendaciones de la CEDAW y Belém do Pará / Entidad federativa	6 / 6 = 100.0%
		Número de estudios e investigaciones realizados, sobre la dinámica y evolución de la violencia contra las mujeres / Estudios e investigaciones	4 / 5 = 80.0%
		Número de campañas de difusión y sensibilización para promover una vida libre de violencia y la erradicación de estereotipos / Campaña	3 / 3 = 100.0%

Fuente: CEAMEG con base en el Informe del Cuarto Trimestre 2010 (SHCP, 2011: 8-9).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación

Principales obstáculos

Debido a las restricciones presupuestales se manejó un corte preliminar al 31 de diciembre de 2010, donde no se consideraron alrededor de 40 millones que ingresaron a la ventanilla para la realización de diversos pagos. Se espera la liberación de recursos por parte de la SHCP.

Nota: Este PP no reportó oportunidades en el Anexo 2 del Informe del Cuarto Trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:25).

Cuadro 3
B. PP: P004 Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos
UR: 911 Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
Ramo administrativo: 04 Gobernación
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Fondo de alerta de violencia de género (Cumplimiento del PIPASEVM).	0.3 / 2.0 =15.0%	Número de acciones de difusión para prevenir y erradicar la trata de personas / Acción	611 / 600 = 101.8%

Fuente: CEAMEG con base en el Informe del Cuarto Trimestre 2010 (SHCP, 2011:12- 13).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos

Principales oportunidades

Se cuenta con el apoyo de otras dependencias de la administración pública federal para establecer vínculos con jóvenes, niñas y niños a fin de desarrollar diferentes tipos de actividades.

Nota: Este PP no reportó obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:40).

Cuadro 4
C. PP: P005 Conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación
UR: 711 Dirección General de Normatividad de Comunicación
Ramo administrativo: 04 Gobernación
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Monitoreo de imágenes y mensajes que fomenten estereotipos sexistas que propician la violencia y la desigualdad de género.	align="center">4.0 / 5.0 =80.0%	Número de personas de las áreas de difusión de la Administración Pública Federal (APF) capacitadas para incorporar la Perspectiva y Equidad de Género (PEG) en campañas de difusión / Persona	201 / 100 =201.0%
		Número de campañas de la APF monitoreadas para detectar estereotipos sexistas que propician la violencia y desigualdad de género / Campaña	11 / 9 =122.2%
		Porcentaje de avance en el diseño de los módulos del Diplomado para desarrollar campañas con perspectiva de género en la administración pública / Porcentaje	70.0/100.0 =70.0%
		Número de materiales desarrollados para incorporar la perspectiva de género en las campañas de comunicación social de la APF / Documento	3 / 3 =100.0%

Cuadro 4
C. PP: P005 Conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación
UR: 711 Dirección General de Normatividad de Comunicación
Ramo administrativo: 04 Gobernación
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
------------------------------------	--	------------------------------	-----------------------

Fuente: CEAMEG con base en el Informe del Cuarto Trimestre 2010 (SHCP, 2011: 14-15).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Conducción de la política de comunicación social

Principales oportunidades

Trabajo de cooperación con la Asociación Mexicana de Agencias de Publicidad para realizar acciones de capacitación con el personal de las áreas de comunicación de APF en temas de enfoque de género y no discriminación. Interés del personal que labora en las áreas de comunicación social por continuar su capacitación.

Principales obstáculos

Los plazos fijos para la realización de trámites ante las diferentes áreas de Segob y secretarías involucradas retrasaron el inicio del proyecto lo que, aunado a los cambios de titulares en áreas sustantivas de Segob, implicaron nuevas presentaciones del proyecto y solicitudes de autorización que postergaron la firma del convenio de colaboración para finales de septiembre y los procesos internos de contratación con el PNUD redujeron el tiempo real de implementación a dos meses. El desarrollo de acciones durante 2011 será sumamente limitado debido a que no se asignaron recursos para el proyecto.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:45).

Cuadro 5
D. PP: N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
UR: 112 Coordinación General de Protección Civil
Ramo administrativo: 04 Gobernación
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Diseño de estrategias y modelos con perspectiva de género para la atención de emergencias y desastres.	4.3 / 5.0 =85.4%	Número de planes y programas estatales y municipales de protección civil que incorporan el enfoque de género / Planes y programas	32 /21 = 152.4%
		Número de mujeres que asisten a las Jornadas Regionales de Protección Civil / Mujer	9 024 / 9 380 = 96.2%
		Número de hombres que asisten a las Jornadas Regionales de Protección Civil / Hombre	11 141 / 8 720 = 127.8%

Fuente: CEAMEG con base en el Informe del Cuarto Trimestre 2010 (SHCP, 2011: 10-11).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Operación [coordinación] del Sistema Nacional de Protección Civil

Principales oportunidades

Revisión e incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas estatales y municipales de protección civil. Para 2011 se renovararán 40% de alcaldías. Se prepara una guía

para la elaboración de planes de emergencia (medidas de PEG) y capacitación. Jornadas culturales de promoción de conductas de prevención y autocuidado con PEG. Para 2011 se prevé la inclusión del Inmujeres y los institutos locales de la mujer en eventos masivos. El Fondo para la Prevención de Desastres Naturales ha sido objeto de una profunda reingeniería que ha culminado en el diseño de nuevas reglas de operación que incluyen la normativa específica que apoya la PEG en materia preventiva. El Centro Nacional de Prevención de Desastres realiza investigaciones incluidas en programas como el Especial de Cambio Climático con componentes para transversalizar el género.

Principales obstáculos

No existe un modelo estándar ni una colección de recomendaciones aplicables a todos los municipios del país para incorporar la PEG.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:32).

3. Ramo 05. Relaciones Exteriores

La Secretaría de Relaciones Exteriores contó en 2010 con un PP incluido en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010, denominado: Protección y asistencia consular, a cargo de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior.

Las acciones estratégicas de este PP estarían orientadas a brindar protección y asistencia consular a personas mexicanas migrantes en el exterior del país en situación de maltrato, violencia familiar, víctimas de trata o extrema vulnerabilidad; su población objetivo incluye a mujeres, niñas y niños y adultos mayores migrantes. Cabe mencionar que en 2010 este PP no contó con RO.

En términos presupuestales, el programa reportó haber ejercido al cien por ciento los cinco mdp que se le etiquetaron en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010.

Respecto a los indicadores, este PP reportó tres, los cuales estarían orientados a contabilizar la población atendida por el mismo.

- Número de indicadores con metas que rebasan el 100%: 2
- Número de indicadores con metas no cumplidas al 100%: 1

Los ámbitos de oportunidades reportadas en el cuarto informe trimestral de 2010, se relacionaron con el fortalecimiento de la colaboración institucional, las acciones de difusión para la sensibilización en temas de derechos humanos y el desarrollo de infraestructura para poder desarrollar las acciones programadas. Cabe señalar que este PP no hizo referencia a obstáculos en su operación.

Cuadro 6
A. PP: E002 Protección y asistencia consular
UR: 211 Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior
Ramo administrativo: 05 Relaciones Exteriores
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Programa de protección y asistencia a las víctimas de trata de personas.	5.0 / 5.0 =100.0%	Número de connacionales atendidos en situación de maltrato o vulnerabilidad detectados por sexo / Caso	1 243 / 1 600 = 77.7%
		Número de repatriaciones voluntarias de personas vulnerables por sexo / Caso	8 079 / 5 200 = 155.4%
		Número de casos de asistencia en protección atendidos por sexo/ Caso	128 819 / 125 000 = 155.4%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 17-18).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Protección y asistencia consular

Principales oportunidades

Fortalecer la relación con las autoridades federales, estatales y locales de los países receptores, a fin de que éstas otorguen un trato digno y respetuoso a los mexicanos migrantes. Realizar campañas informativas sobre los derechos humanos y sobre la protección que otorgan las representaciones.

Extender la información a los sectores donde se encuentran grupos vulnerables o maltratados de mexicanos en el exterior y ofrecerles un entorno seguro de ayuda consular y económica si así se requiere.

Nota: Este PP no reportó obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:47).

4. Ramo 06. Hacienda y Crédito Público

En el cuarto trimestre de 2010, el ramo 06 Hacienda y Crédito Público presentó información de nueve PP con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. Cabe destacar que el PP denominado “Fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres”, implementado a través del Inmujeres, no se incluyó en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010.

Es importante mencionar que ninguno de los PP que contó con GEMIG en 2010 adscrito al ramo 06 fue implementado específicamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) figuró como UR de cuatro PP, tres estuvieron a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Cdi) y uno fue implementado por la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi).

En términos generales, las acciones estratégicas de los PP incluidos en el ramo 06 se enfocaron en 2010 a atender problemáticas relativas a la institucionalización de la perspectiva de género, la atención a mujeres indígenas, así como el financiamiento para vivienda a las familias de menores ingresos. Asimismo, dos de los PP incluidos en este ramo se enfocarían en cuestiones administrativas.

Conforme a las cifras presupuestales reportadas se observa que, de los nueve PP, ocho reportaron haber pagado los recursos de su presupuesto por encima del ochenta por ciento y, uno (Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda) reportó el ejercicio del cien por ciento de su presupuesto.

En cuanto al cumplimiento de metas de los indicadores reportados por los PP, adscritos al ramo 06, cabe mencionar que los dos programas que reportaron actividades administrativas no presentaron información de indicadores. Entre los siete PP restantes sumaron 23 indicadores de los cuales:

- Número de indicadores con metas que rebasan el 100%: 9
- Número de indicadores con metas cumplidas al 100%: 5
- Número de indicadores con metas no cumplidas al 100%: 7
- Número de indicadores sin avance en metas (0.0%): 2

Cabe mencionar que de los nueve PP adscritos al Ramo 06, tres contaron en 2010 con RO. Al respecto, algunos PP enunciaron que la creación o la modificación a las RO y a los sistemas de distribución de subsidios, constituyen ámbitos de oportunidad para facilitar la operación de los PP. Otros mecanismos de oportunidad mencionados refieren a la importancia de fomentar la sensibilización en temas de género y derechos humanos de las mujeres, incluyendo a las mujeres indígenas, fortalecer los mecanismos para la institucionalización de la perspectiva de género, la ampliación de recursos y mantenimiento de infraestructura para ofrecer los servicios requeridos, entre otros.

Entre los principales obstáculos reportados en la operación de los PP se identifican: cambio de procedimientos y trámites administrativos tardados; cargas de trabajo excesivas porque el personal resulta insuficiente en la instrumentación de los proyectos; escasa estructura organizacional en las unidades operativas y en las oficinas centrales; informes entregados a destiempo por algunas instancias en las entidades federativas; no se cuenta con presupuesto original sino sólo con recursos etiquetados que no permiten el fortalecimiento de las acciones emprendidas; en las instancias municipales aún no se cuenta con mecanismos para impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género.

Cuadro 7
A. PP: F019 Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena
UR: AYB Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Ramo administrativo: 06 Hacienda y Crédito Público
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Acciones para la igualdad de género con población indígena.	44.1 / 50.9 =86.7%	Número de casas de la mujer operando para atender la violencia de género y salud sexual y reproductiva / Casas de la mujer	18 / 19 = 94.7%
		Número de mujeres indígenas atendidas en las Casas de la mujer Indígena / Mujer indígena	5 608 / 3 900 = 143.8%
		Número de proyectos de atención y prevención de violencia familiar y de género implementados y aprobados / Proyecto	28 / 23 = 121.7%
		Número de mujeres indígenas formadas y certificadas para la promoción comunitaria / Mujeres indígenas	0 / 45 = 0.0%
		Número de mujeres indígenas que participaron en los talleres de empoderamiento / Mujeres indígenas	153 / 175 = 87.4%
		Número de becas entregadas a mujeres indígenas para su acceso y permanencia en la educación superior / Beca	285 / 285 = 100.0%
		Número de diagnósticos sobre la situación actual de las mujeres indígenas en el marco de sus derechos / Diagnóstico	0 / 1 = 0.0%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 23-25).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena

Principales oportunidades

Posibilidad de sensibilización de hombres indígenas en temáticas relacionadas con la equidad de género. Atender la demanda de la falta de espacios para la atención de mujeres indígenas, desde una perspectiva intercultural y a partir de la temática de Salud Sexual y Reproductiva, así como de prevención de la violencia.

Principales obstáculos

Trámites administrativos internos tardados para contratación de diversos servicios así como de la autorización del uso de la partida de asesorías por parte de la SHCP, además del continuo cambio en los procedimientos. Personal insuficiente para el volumen de proyectos que se manejan en el área, lo que impide dar seguimiento adecuado a todos los proyectos financiados en las diferentes entidades del país.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:52).

Cuadro 8
B. PP: F032 Fortalecimiento de Capacidades Indígenas
UR: AYB Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Ramo administrativo: 06 Hacienda y Crédito Público
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
-Fortalecimiento de capacidades indígenas.	24.5 / 25.0 =98.1%	Número de talleres de sensibilización en género con población indígena / Taller	169 / 212 =79.7%
		Número de talleres de sensibilización a servidores públicos para la aplicación de la perspectiva de género con la población indígena / Taller	2 / 8 =25.0%
		Número de convenios firmados con organizaciones sociales para el fortalecimiento de capacidades de la población indígena en materia de género / Semestral	53 / 26 =203.9%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 26-27).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Fortalecimiento de Capacidades Indígenas

Principales oportunidades

Disposición de recursos. Fomento a la equidad de género entre la población indígena.
Espacios para la formación y sensibilización de la población indígena en temas de género que permite contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

Principales obstáculos

Las cargas de trabajo no permitieron realizar los trámites administrativos para la entrega de recursos a las OSC, aun cuando se tenía disponibilidad desde el mes de septiembre.
Complicación de trámites administrativos provocado por los cambios de lineamientos para contratación de asesorías y para la transferencia de recursos a las unidades operativas.
Falta seguimiento de campo a los proyectos debido a las cargas de trabajo del personal.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:57).

Cuadro 9
C. PP: S181 Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
UR: AYB Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Ramo administrativo: 06 Hacienda y Crédito Público
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI).	249.6 / 251.5 =99.2%	Proyectos productivos apoyados por el programa a nivel nacional / Proyecto	2 550 / 2 477 =103.0%
		Mujeres indígenas beneficiarias / Mujer	28 356 / 24 777 =114.4%
		Mujeres indígenas organizadas y	2 897 / 1 833

Cuadro 9
C. PP: S181 Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
UR: AYB Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Ramo administrativo: 06 Hacienda y Crédito Público
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
		capacitadas / Mujer	=158.1 %
		Mujeres indígenas apoyadas que participan en la toma de decisiones / Porcentaje	58 / 66 =87.9%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 34-35).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Principales oportunidades

Se están sobrepasando las metas establecidas de acuerdo con lo programado anualmente, en gran medida por el apoyo de las promotoras indígenas becarias del Programa.

Principales obstáculos

El adelgazamiento de la estructura organizacional del Programa a nivel nacional limita la capacidad de atención a toda la cobertura que puede ser apoyada.

El proceso del POPMI incluye un componente de acompañamiento y seguimiento a los proyectos que frecuentemente implica más de un ejercicio presupuestal y que con la escasa estructura organizacional actual en unidades operativas así como en oficinas centrales, no es posible cumplir al cien por ciento.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:99).

Cuadro 10
D. PP: P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género
UR: HHG Instituto Nacional de las Mujeres
Ramo administrativo: 06 Hacienda y Crédito Público
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
-Fondo para el Desarrollo de las instancias municipales de mujeres (Fodeimm). - Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género.	266.2 / 282.7 =94.2%	Número de organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas a través del Fondo Proequidad 9ª emisión / Organizaciones de la Sociedad Civil	40 / 40 =100.0%
		Número de organizaciones públicas y privadas con distintivo bajo el Modelo de Equidad de Género / Organismo	540 / 400 =135.0%
		Número de personas que recibieron orientación a través de la Línea telefónica Vida sin Violencia / Persona	16 587 / 22 500 =73.7%
		Número de servidores públicos certificados en las normas de impartición y diseño de cursos de	173 / 150 =115.3%

Cuadro 10
D. PP: P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género
UR: HHG Instituto Nacional de las Mujeres
Ramo administrativo: 06 Hacienda y Crédito Público
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
		sensibilización en género / servidores públicos	

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 28-29).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género

Principales oportunidades

La LGIMH y la LGAMVLV, representan una oportunidad para establecer estrategias de coordinación con las dependencias de los tres órdenes y niveles de gobierno que coadyuvan en el logro de la Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Nota: Este PP no reportó obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:85).

Cuadro 11
E. PP: S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
UR: HHG Instituto Nacional de las Mujeres
Ramo administrativo: 06 Hacienda y Crédito Público
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Fondo de Transversalidad de la Perspectiva de Género.	159.9 / 185.0 =86.5%	Número de IMEF apoyadas por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la PEG / IMEF	31 /32 =96.9%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 30-31).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Principales oportunidades

Fortalecer las capacidades de las Instancias de las Mujeres en las entidades federativas para mejorar la planeación y ejecución de los proyectos.

Personal que ofrezca asesoría y orientación adecuada para el buen funcionamiento del programa.

Principales obstáculos

Algunas Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), tardaron en entregar su documentación legal y fiscal lo que ocasionó retrasos en la entrega de recursos.

En varias IMEF se llevaron a cabo cambios de titulares por lo que se retrasó la firma de convenios.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:88).

Cuadro 12
F. PP: U011 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres
UR: HHG Instituto Nacional de las Mujeres
Ramo administrativo: 06 Hacienda y Crédito Público
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- N/a	76.6 / 82.4 =93.0%	Instancias Municipales de la Mujer apoyadas por el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales para las Mujeres / Instancias Municipales de la Mujer	439 / 250 =175.6%
		Servidoras/es públicos de la Administración Pública Municipal capacitadas/os en elaboración y gestión de proyectos / Servidoras/es públicos	1 200 / 1 200 =100.0%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 36-37).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

N/a No aparece.

PP. Fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres

Principales oportunidades

La difusión y elaboración de proyectos fomentan las condiciones para el desarrollo local con perspectiva de género para mujeres y hombres.

La capacitación y asesoría que se recibe del Inmujeres, aumenta la capacidad de gestión de la perspectiva de género en las políticas municipales.

Participar en el Fodeimm aumenta la presencia de las titulares y contribuye a consolidar los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres.

La elaboración de proyectos implica el acuerdo de las autoridades municipales para participar en este proceso y en las actividades establecidas, lo que inicia un proceso de transformación de las políticas del municipio y compromisos para su ejecución.

Principales obstáculos

Por los procesos electorales se corre el riesgo de que desaparezcan las instancias creadas en administraciones anteriores. El recurso que se etiqueta impide el fortalecimiento de estos mecanismos, ya que no se destina presupuesto original a las instancias municipales.

Poco reconocimiento a mecanismos para el adelanto de las mujeres en las instancias locales.

La mayoría de las servidoras públicas no reciben salario equitativo porque no hay un tabulador salarial y su salario no es igual al de sus pares hombres.

Se cambia de personal continuamente en cada administración, por lo que se requiere de nueva capacitación. Las condiciones de inseguridad en el país ponen en riesgo tanto la ejecución del proyecto como el seguimiento del mismo. Las condiciones climatológicas imperantes durante el segundo semestre pusieron en riesgo el buen término de los proyectos, así como las visitas de seguimiento.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:91-92).

Nota: El PP “Fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres”, no se incluyó en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010.

Cuadro 13
G. PP: 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
UR: HHG Instituto Nacional de las Mujeres
Ramo administrativo: 06 Hacienda y Crédito Público
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
-Función gobierno	7.8 / 8.0 =98.0%	Sin información	Sin información

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 21).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

Nota: Este PP no reportó oportunidades ni obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Cuadro 14
H. PP: M001 Actividades de apoyo administrativo
UR: HHG Instituto Nacional de las Mujeres
Ramo administrativo: 06 Hacienda y Crédito Público
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
-Apoyo administrativo	12.2 / 15.0 =80.9%	Sin información	Sin información

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 19-20).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Actividades de apoyo administrativo

Nota: Este PP no reportó oportunidades ni obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Cuadro 15
I. PP: S177 Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
UR: HDB Comisión Nacional de Vivienda
Ramo administrativo: 06 Hacienda y Crédito Público
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Créditos de vivienda para mujeres.	1 237.4 / 1 237.5 =100.0%	Población beneficiada por tipo de subsidios otorgados y sexo (adquisición de vivienda, mejoramiento, adquisición de lote con servicios o autoconstrucción)	25 257 / 44 100 =57.3%

Cuadro 15
I. PP: S177 Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
UR: HDB Comisión Nacional de Vivienda
Ramo administrativo: 06 Hacienda y Crédito Público
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
		o autoproducción / Beneficiados	
		Proporción de los subsidios otorgados a mujeres frente al total de subsidios otorgados, por grupo de edad y entidad federativa / Subsidios	13.2 / 23.0 =57.3%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 32-33).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda

Principales oportunidades

El Programa registrará en este año modificaciones a sus reglas de operación y a los sistemas de distribución de subsidios, lo que si bien facilitará la operación también implicará mayor capacitación a las entidades ejecutoras.

Nota: Este PP no reportó obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:95).

5. Ramo 07. Defensa Nacional

En el Anexo 10. “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” del Decreto de PEF 2010 en el ramo 07. Defensa Nacional se incluyó el PP denominado “Programa de capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género”, cuya UR fue la Dirección General de Derechos Humanos.

Este PP tiene como acciones estratégicas la realización de actividades de capacitación y sensibilización en cumplimiento a la normatividad vigente en materia de los derechos humanos de las mujeres y no discriminación. Sus acciones están orientadas a promover y procurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La población objetivo de este PP en 2010 fueron las mujeres y hombres militares a quienes se habría atendido en ámbitos tales como: capacitación, educación y difusión en materia de igualdad de género.

Este PP no contó con RO en 2010.

En términos presupuestales este PP reportó pagados al cierre del año los 100 mdp programados. En consonancia con el ejercicio de recursos, los ocho indicadores físicos reportados presentaron los siguientes avances en sus metas anuales:

- Número de indicadores con metas que rebasan el 100%: 2
- Número de indicadores con metas cumplidas al 100%: 6

El cumplimiento, e incluso superación de las metas previstas, fue un elemento reportado por el PP como una oportunidad que motivó y alentó al personal que operó el PP.

En los indicadores de este PP destaca que 3 de los ocho reportados refieren al equipamiento y atención de un Centro de Rehabilitación Infantil (construcción de un área de equino terapia; construcción y equipamiento de un laboratorio de ortesis y prótesis; número de inyecciones de toxina botulínica aplicadas a niñas y niños). Es importante considerar que, de acuerdo a la información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, las acciones estratégicas de este PP refieren a la “capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género”, por lo que no parece clara la vinculación entre dichas acciones estratégicas con los tres indicadores enunciados.

Cuadro 16
A. PP: A900 Capacitación y sensibilización para efectivos
en perspectiva de género
UR: 139 Dirección General de Derechos Humanos
Ramo administrativo: 07 Defensa Nacional
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género.	100.0 / 100.0 =100.0%	Número de efectivos capacitados y sensibilizados en el Sistema Educativo Militar en PEG (por sexo) / Persona	49 / 49 =100.0%
		Número de efectivos capacitados y sensibilizados en el Sistema de Adiestramiento Militar en PEG (por sexo) / Persona	14 923 / 13 824 =108.0%
		Número de efectivos capacitados a través del Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV) por sexo / Persona	1 112 / 500 =222.4%
		Número de planes y programas de estudio revisados con PEG / Unidad	138 / 138 =100.0%
		Campaña de difusión del Instituto Armado en PEG, DH Cultura de Paz y relación con la población Civil / Campaña	1 / 1 =100.0%
		Construcción de un área de equino terapia en el centro de rehabilitación infantil / Construcción de un área de equino terapia en el Centro de Rehabilitación Infantil	1 / 1 =100.0%

Cuadro 16
A. PP: A900 Capacitación y sensibilización para efectivos
en perspectiva de género
UR: 139 Dirección General de Derechos Humanos
Ramo administrativo: 07 Defensa Nacional
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
		Construcción y equipamiento de un laboratorio de ortesis y prótesis para el Centro de Rehabilitación / Construcción y equipamiento de un laboratorio de ortesis y prótesis para el Centro de Rehabilitación	1 / 1 =100.0%
		Número de inyecciones de toxina botulínica aplicadas a niñas y niños del Centro de Rehabilitación Infantil / Inyecciones	600 / 600 =100.0%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 38-40).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género

Principales oportunidades

En el cuarto trimestre de 2010 se superaron las actividades programadas, lo cual fue motivante para las personas que instrumentaron el programa.

Nota: Este PP no reportó obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:107).

6. Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

En el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010 se incluyó un PP adscrito al ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: “Registro, control y seguimiento de los programas presupuestarios”, cuya UR fue la Coordinación General de Política Sectorial.

Este PP tendría como acción estratégica la unidad de género y estaría orientado a la institucionalización de la perspectiva de género, en dicho ramo administrativo.

En 2010 este PP no contó con RO.

Entre sus acciones reportadas se incluyó el impulso, con el apoyo de la red de enlaces de género y la red de enlaces de áreas estratégicas de la Sagarpa, de procesos de capacitación y sensibilización en género en distintas delegaciones estatales. En estos procesos se habría incluido a mandos medios y superiores de dicha dependencia, además de integrantes de organizaciones civiles, sobre todo, aquellas conformadas por mujeres.

Al cierre del año, este PP reportó pagado 90.6% del GEMIG. No obstante, los tres indicadores reportados presentaron los siguientes avances en sus metas anuales:

- Número de indicadores con metas que rebasan el 100%: 2
- Número de indicadores con metas cumplidas al 100%: 1

Los tres indicadores reportados referían al número de acciones realizadas. En el caso de los indicadores de capacitación que rebasaron sus metas programáticas, se aclaró que ello se debió a que la normatividad en materia administrativa obliga a las delegaciones a concentrar sus actividades de capacitación en el cuarto trimestre del año.

Cuadro 17

A. PP: P001 Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios
UR: 112 Coordinación General de Política Sectorial
Ramo administrativo: 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas¹	Presupuesto anual pagado / programado²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Unidad de Género.	2.6 / 2.9 =90.6%	Número de acciones de capacitación para servidores públicos / Acción	33 / 18 =183.3%
		Número de acciones de capacitación dirigidas a Mujeres Líderes del Medio Rural / Acción	58 / 57 =101.8%
		Número de acciones de difusión relacionadas con el tema de género / Acción	90 / 90 =100.0%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 41-42).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

Principales oportunidades

La meta de capacitación a servidoras y servidores públicos se rebasó debido a que la normatividad en materia administrativa obliga a las delegaciones a concentrar sus actividades de capacitación en el cuarto trimestre.

Nota: Este PP no reportó obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:110).

7. Ramo 10. Economía

El ramo 10 Economía contó en 2010 con tres PP con Gasto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG): el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur), el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes) y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafim).

Estos tres programas cuentan con RO. Sus acciones estratégicas se centran en el otorgamiento de microcréditos para impulsar proyectos productivos, por medio de instituciones de microfinanciamiento (IMF). Respecto a su población objetivo, es importante considerar que el Fonaes y el Pronafim atienden tanto a mujeres como a hombres de zonas rurales y urbanas en situación de pobreza; mientras que el Fommur orienta sus acciones, de manera específica, a la atención de mujeres rurales que habitan en zonas de alta y muy alta marginación.

Al cuarto trimestre de 2010 los tres PP reportaron haber ejercido el presupuesto asignado en su totalidad: 174.7 mdp en el caso de Fonaes, 191.7 mdp Fommur y 145 mdp Pronafim.

En conjunto los tres PP reportaron 9 indicadores, los avances de sus metas anuales fueron los siguientes:

- Número de indicadores con metas que rebasan el 100%: 3
- Número de indicadores con metas no cumplidas al 100%: 6

Es importante considerar que cada PP reportó tres indicadores. Mientras Fonaes reportó haber superado sus metas programadas, Fommur y Pronafim reportaron avances menores al cien por ciento, si bien su presupuesto lo reportaron pagado en su totalidad.

Entre las oportunidades reportadas se incluyó la implementación de medidas que permitan dar atención a un número mayor de mujeres que no han recibido los beneficios de estos programas. Respecto a los obstáculos en su operación, el Fonaes aludió a la disminución presupuestal del que fue objeto (21.4% en términos nominales con respecto a 2009) (SHCP, 2011 Anexo 2. Información cualitativa: 115). Los otros dos PP no reportaron información en dicho apartado.

Cuadro 18
A. PP: S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
UR: 102 Coordinación General del Programa
Nacional de Financiamiento al Microempresario
Ramo administrativo: 10 Economía
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales (FOMMUR).	191.7 / 191.7 =100.0%	Microcréditos otorgados a beneficiarias / Microcrédito	127 688 / 405 606 =31.5%
		Monto total de los microcréditos otorgados por la microfinancieras en el período / Pesos	743 462 856.0/ 1 006 871 600.0 =73.8%
		Número de mujeres beneficiadas en el período / Mujer	124 545 / 282 332 =44.1%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 43-44).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)

Principales oportunidades

El FOMMUR intensificará los programas de promoción, con el objeto de integrar nuevas Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) y potenciar la demanda de sus nuevos productos financieros.

El fideicomiso trabaja en la identificación de la población objetivo, con el propósito de que la dispersión del crédito se realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de mujeres que habitan en las comunidades rurales y que no han recibido los beneficios del programa.

El FOMMUR estableció contacto con los representantes de las IMF afectadas por desastres naturales (lluvias torrenciales, deslaves e inundaciones), lo que permitió encontrar soluciones oportunas a los problemas de cartera generados por dichos fenómenos.

Nota: Este PP no reportó obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:112-113).

Cuadro 19
B. PP: S017 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes)
UR: C00 Coordinación General del Programa Nacional de
Apoyo para las Empresas en Solidaridad
Ramo administrativo: 10 Economía
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
-Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes).	174.7 / 174.7 =100.0%	Porcentaje de ocupaciones generadas por el Programa en el segmento de micronegocios de bajos ingresos / Porcentaje	6.7 / 1.3 =513.1%
		Porcentaje de mujeres beneficiadas / Porcentaje	90.2 / 80.0 =112.7%
		Número de unidades productivas apoyadas (proyectos integrados mayoritariamente por mujeres 50%+1) / Unidad de Producción	1 468 / 1 137 =129.1%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 45-46).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes)

Principales oportunidades

Los recursos asignados al Fonaes pueden ser canalizados tanto a unidades productivas integradas exclusivamente por mujeres como a aquellas donde la participación de las mujeres es mayor al 50%; para ello, la oferta institucional del Fonaes incluye un tipo de apoyo dirigido específicamente a las mujeres.

Principales obstáculos

Disminución del presupuesto asignado al Fonaes en 2010, 21.4% en términos nominales con respecto a 2009.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:115).

Cuadro 20
C. PP: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
UR: 102 Coordinación General del Programa Nacional
de Financiamiento al Microempresario
Ramo administrativo: 10 Economía
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Creación y desarrollo de emprendimientos productivos de mujeres.	145.0 / 145.0 =100.0%	Microcréditos otorgados a beneficiarias / Microcrédito	468 904 / 552 000 =85.0%
		Monto total de microcréditos otorgados por las microfinancieras en el período / Pesos	3 194 143 225.0 / 4 347 000 000.0 =73.5%
		Número de mujeres beneficiadas en el período / Mujer	371 573 / 414 000 =89.8%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 47-48).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafim)

Principales oportunidades

El Pronafim intensificará los programas de promoción, con el objeto de integrar nuevas Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) y potenciar la demanda de sus nuevos productos financieros.

El fideicomiso trabaja en la identificación de la población objetivo, con el propósito de que la dispersión del crédito se realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de mujeres que habitan en las comunidades rurales y que no han recibido los beneficios del programa.

El Pronafim estableció contacto con los representantes de las IMF afectadas por desastres naturales (lluvias torrenciales, deslaves e inundaciones), lo que permitió encontrar soluciones oportunas a los problemas de cartera generados por dichos fenómenos.

Nota: Este PP no reportó obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:117).

8. Ramo 11. Educación

En el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010 se incluyeron seis PP adscritos al ramo 11 Educación. Cada PP se implementó a través de una UR: la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (UPEPE) y la Dirección general de Desarrollo, Gestión e Innovación Educativa estuvieron, cada una, a cargo de dos PP, la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) estuvo a cargo de un PP, al igual que la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS).

Cuatro de los seis programas de este ramo contaron en 2010 con RO. Sus acciones estratégicas se enfocaron en temas como: desarrollo de programas académicos con enfoque de género para universidades públicas en las entidades federativas, entrega de becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, servicios de educación básica para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes, así como brindar capacitación al magisterio para prevenir la violencia contra las mujeres. Los dos PP sin RO enfocaron sus acciones estratégicas hacia el diseño y aplicación de la política educativa en materia de igualdad de género.

En materia presupuestal, dos PP reportaron pagado al cien por ciento el presupuesto programado (Fommes y Previolem). Los otros cuatro PP reportaron pagado 84% o más de sus recursos, pero sin alcanzar la meta programada.

Respecto a los indicadores, en conjunto los seis PP reportaron 15, cuyos avances en sus metas anuales mostraron los siguientes datos:

- Número de indicadores con metas que rebasan el 100%: 8
- Número de indicadores con metas cumplidas al 100%: 6
- Número de indicadores sin información (inclusión de frase N/A “No Aplica”) sobre el avance de sus metas: 1

El Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (Pronim), reportó el indicador denominado “Alumnas y alumnos que acreditan al menos un módulo del currículo del PRONIM”, respecto a la meta anual y los avances registrados, en el cuarto informe trimestral se reportó “No Aplica (N/A)” y se enunció que este indicador tiene una frecuencia trimestral.

Respecto a la superación de metas programadas, destacan los altos porcentajes reportados por el PP Fondo de Modernización para la Educación Superior (Fommes) en sus dos indicadores: “Número de proyectos con perspectiva de género apoyados” reportó un avance de 245%; y el “Número de convenios suscritos con IES para el desarrollo de actividades académicas con perspectiva de género” reportó un avance de 490%.

Entre las oportunidades reportadas por los PP se incluye la colaboración interinstitucional; el fomento del desarrollo de capacidades principalmente en las y los jóvenes; la apertura de espacios de participación que fomentan la ciudadanía, el empoderamiento comunitario y la inclusión social desde una perspectiva de género; el establecimiento de canales de comunicación con las niñas y niños que sufren algún tipo de violencia; la elaboración de materiales de difusión; el interés mostrados por autoridades educativas estatales; el incremento de becarias que concluyen sus estudios o que permanecen en el programa, y por consiguiente, en la educación básica.

También se incluye la difusión de los derechos de las niñas y las jóvenes en situación de vulnerabilidad en las primarias y secundarias; desarrollar propuestas de incidencia sobre la denuncia a la violación de los derechos de las niñas y las jóvenes en el ámbito educativo; desarrollar estrategias de conciliación de vida familiar – educativa – laboral de niñas y jóvenes; reformular las Reglas de Operación en una gestión orientada por resultados, que permita llevar a efecto las áreas de mejora; desarrollar estrategias que den respuesta a las necesidades

educativas a población vulnerable; el cumplimiento de las metas orientadas a profesionalizar y/o sensibilizar a figuras educativas en temas de equidad de género, derechos humanos y prevención de la violencia hacia las mujeres.

Entre los obstáculos reportados por tres PP en la implementación de sus acciones se incluyen los siguientes:

- Persistencia de esquemas de discriminación y estereotipos sexistas en el entorno familiar y educativo.
- Situación de pobreza e inequidad que aleja a niñas y mujeres de la educación formal.
- Realizar varios roles sociales (ama de casa, cuidadora de hijas e hijos, esposa) aunado a las carencias económicas, castigos sociales, etcétera, reducen las posibilidades de las mujeres para permanecer en la escuela hasta concluir los estudios.
- Vulnerabilidad de poblaciones y escuelas con alta dispersión, con pocas alternativas educativas, lo cual refiere a dificultades sistémicas complejas para la operación de los programas.
- Persistencia de limitadas oportunidades de educación y empleo para las mujeres adolescentes en los municipios rurales e indígenas.
- Reducciones presupuestales y dificultades administrativas para la disponibilidad, en tiempo y forma, de los recursos.
- Falta de información estadística relativa a la atención educativa por género.

El PP Fomes no reportó información acerca de sus oportunidades y obstáculos.

Cuadro 21
A. PP: E032 Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género
UR: 200 Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas
Ramo administrativo: 11 Educación Pública
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Diseño e instrumentación de una estrategia de capacitación en materia de género, cultura de paz y no violencia contra las mujeres a alumnos y alumnas de educación básica y secundaria (Cumplimiento al PIPASEVM)*.	58.7 / 62.4 =94.1%	Escuelas de nivel secundaria sensibilizadas en materia de equidad y no violencia de género / Escuela	595 / 561 = 106.1%
		Materiales de difusión con mensajes de prevención de la violencia de género y sensibilización a la igualdad / Materiales de difusión	3 / 3 = 100.0%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 49-50).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Diseño y aplicación de políticas de equidad de género

Principales oportunidades

El proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad ha construido puentes de colaboración entre diversas instituciones que han contribuido a su propia transformación organizacional; ha fortalecido actores sociales y fomentado el desarrollo de capacidades, principalmente las y los jóvenes; ha tenido efectos positivos en la opinión pública y ha generado la apertura de nuevos espacios de participación que fomentan la ciudadanía, el empoderamiento comunitario y la inclusión social desde una perspectiva de género.

Con el apoyo del Inmujeres se logró establecer un canal de comunicación directo con las niñas y los niños que sufren algún tipo de violencia a través de la elaboración de material de difusión.

Nota: Este PP no reportó obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011: 132-133).

Cuadro 22
B. PP: P001 Diseño y aplicación de la política educativa
UR: 200 Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas
Ramo administrativo: 11 Educación Pública
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
N/a*	29.7 / 35.0 =84.7%	Libros de texto gratuitos de nivel básico revisados en materia de equidad y no violencia de género / Libro	42 / 42 = 100.0%
		Materiales institucionales que transversalicen la equidad y no violencia de género / Materiales institucionales	4 / 4 = 100.0%

Cuadro 22
B. PP: P001 Diseño y aplicación de la política educativa
UR: 200 Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas
Ramo administrativo: 11 Educación Pública
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
		Servidores públicos de nivel central sensibilizados en materia de equidad y no violencia de género / Servidor público atendido	1 031 / 1 000 = 103.1%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 52-53).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

N/a No aparece.

* Para este programa presupuestario la Cámara de Diputados estableció dos acciones estratégicas, asignadas a otras UR, no a la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, ("Promoción y difusión de los derechos de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas" para la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa y "Recursos para programas de género a instituciones de educación superior" para la Subsecretaría de Educación Superior), las cuales no aparecen reportadas en los IT 2010.

PP. Diseño y aplicación de la política educativa

Principales oportunidades

Derivado de la presentación de resultados del programa, las autoridades educativas estatales mostraron el interés de participar en diversos proyectos impulsados desde 2008.

Nota: Este PP no reportó obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:153).

Cuadro 23
C. PP: S030 Programa Fondo de Modernización para la
Educación Superior (Fomes)
UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria
Ramo administrativo: 11 Educación Pública
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Desarrollo de programas académicos con enfoque de género para universidades públicas en las entidades federativas.	14.0 / 14.0 =100.0%	Número de proyectos con perspectiva de género apoyados / Proyecto	49 / 20 =245.0%
		Número de convenios suscritos con IES para el desarrollo de actividades académicas con perspectiva de género / Convenio	49 / 10 =490.0%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 54-55).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Fondo de Modernización para la Educación Superior (Fomes)

Nota: Este PP no reportó oportunidades ni obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Cuadro 24
D. PP: S108 Programa Becas de apoyo a la Educación
Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
UR: 310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa
Ramo administrativo: 11 Educación
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
-Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	48.2 / 51.4 =93.8%	Madres y jóvenes embarazadas hasta 18 años 11 meses de edad que concluyen su educación básica / Madres	2 624 / 2 205 =119.0%
		Becas a madres y jóvenes embarazadas hasta 18 años 11 meses de edad que reciben beca / Beca	9 840.0 / 7 350 =133.9 %
		Entidades federativas que realizan acciones que permiten el ingreso, permanencia y conclusión de estudios de las madres jóvenes embarazadas / Entidad federativa	32 / 32 =100.0%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 56-57).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Promajoven)

Principales oportunidades

Incrementar el porcentaje de beneficiarias, de becarias que concluyen sus estudios y de becarias que permanecen en el programa, y por consiguiente, en la educación básica.
 Brindar atención focalizada a niñas y jóvenes indígenas y en situación de pobreza patrimonial.
 Ampliar la cobertura de difusión de los derechos de las niñas y las jóvenes en situación de vulnerabilidad en las primarias y secundarias.
 Propiciar mayor participación de instituciones que brindan apoyos complementarios a las jóvenes becarias.
 Desarrollar propuestas de incidencia sobre la denuncia a la violación de los derechos de las niñas y las jóvenes en el ámbito educativo.
 Desarrollar un espacio en página web para dar acompañamiento a las becarias.
 Realizar un estudio que permita ver las redes de apoyo que tienen y potenciarlas.
 Desarrollar estrategias de conciliación de vida familiar – educativa – laboral de niñas y jóvenes.
 Capacitar con perspectiva de género a las comunidades escolares vinculadas al programa.
 Reformular las Reglas de Operación en una gestión orientada por resultados, que permita llevar a efecto las áreas de mejora.

Principales obstáculos

Persistencia de esquemas de discriminación y estereotipos sexistas que obstaculizan la permanencia y conclusión educativa de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas.
 Escasa aceptación de la sexualidad adolescente en el entorno familiar y educativo, lo que a su vez obstaculiza una educación sexual adecuada y el acceso a métodos de la prevención del embarazo.
 Existen madres jóvenes que abandonan sus estudios por un tiempo variable debido a sus condiciones socioeconómicas y a las relaciones de poder e iniquidad que sufren en su hogar.
 En algunos casos las familias y las parejas dificultan la reincorporación las madres jóvenes a los estudios.

Existen adolescentes que se embarazan o que son madres y que no consideran la educación formal en sus proyectos de vida.

En muchos casos se observa que no es el embarazo el factor más frecuente del abandono escolar, sino factores socioeconómicos y las formas en que se asume la unión y la maternidad con una carga de inequidad para las adolescentes.

La pobreza, la falta de oportunidades educacionales y ocupacionales, dificultan las posibilidades de acceso, permanencia y conclusión de sus estudios.

El asumir varios roles sociales (ama de casa, cuidadora de las hijas e hijos, esposa) aunados a las carencias económicas, castigos sociales, etcétera, reducen las posibilidades de permanecer en la escuela hasta concluir los estudios.

La vulnerabilidad de poblaciones y escuelas con alta dispersión, con pocas alternativas educativas, presenta dificultades sistémicas complejas para la población objetivo del Programa y para la operación del mismo.

En los municipios rurales e indígenas las oportunidades de educación y empleo para las adolescentes son escasas y el rezago educativo sigue siendo notorio.

En las zonas rurales e indígenas no se tiene acceso a servicios educativos flexibles para atender a las madres jóvenes, con lo cual no se les fomenta para comenzar o retomar sus estudios básicos.

El cambio de adscripción del Promajoven dificultó la disponibilidad de los recursos presupuestales.

Se redujo el presupuesto para el Promajoven en el 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:160-161).

Cuadro 25
E. PP: S111 Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes
UR: 310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa
Ramo administrativo: 11 Educación Pública
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.	97.0 / 100.7 =96.3%	Matrícula de nivel básico atendida / Matrícula	60 038 / 60 000 =100.6 %
		Alumnas y alumnos que acreditan al menos un módulo del currículo del PRONIM / Alumno*	N/A
		Número de docentes formados y actualizados en perspectiva de género / Docente	946 / 700 =135.1%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 58-59).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

N/A No aplica.

* El cuarto informe trimestral 2010 reporta que este indicador tiene una frecuencia trimestral.

PP. Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes

Principales oportunidades

Se fortalecerá el Programa con su incorporación a la DGEI, con una atención integral, en virtud de que es una institución normativa responsable de que las entidades federativas ofrezcan a la población indígena una educación inicial y básica de calidad con equidad en el marco de la diversidad, a través de un modelo educativo que considere su lengua y su cultura como componentes del currículo, y les permita desarrollar competencias que les permitan participar con éxito en los ámbitos escolar, laboral y ciudadano que demanda la sociedad del conocimiento para contribuir al desarrollo humano y social como pueblos y como nación en el

siglo XXI. Asimismo desarrolla estrategias que den respuesta a las necesidades educativas a población vulnerable.

Se impulsó durante el 2010 la difusión del PROMAJOVEN en los centros educativos Pronim buscando captar a las niñas madres de familia que llegan a los campamentos, como una oportunidad que les permita concluir sus estudios de primaria y en su caso de secundaria.

Principales obstáculos

Falta de bibliografía y documentación que permita el análisis estadístico de la atención educativa por género proporcionada por el programa y que permita describir la población que atiende.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:164)

Cuadro 26

F. PP: S127 Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio

UR: 314 Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio

Ramo administrativo: 11 Educación Pública

Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Programa de capacitación al magisterio para prevenir la violencia contra las mujeres (cumplimiento al PIPASEVM).	29.5 / 29.5 =100.0%	Figuras educativas profesionalizadas en el Programa de Capacitación al Magisterio para prevenir la Violencia hacia las Mujeres / Figura educativa profesionalizada	100.0 / 100.0 = 100.0%
		Jornadas de profesionalización en el Programa de Capacitación al Magisterio para prevenir la violencia hacia las mujeres / Jornada realiza	100.0 / 100.0 = 100.0

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 60-61).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio

Principales oportunidades

Con la operación y seguimiento oportuno del Previolem, se alcanzó el cumplimiento de la meta de profesionalizar y/o sensibilizar a 30 419 figuras educativas en temas de equidad de género, derechos humanos y prevención de la violencia hacia las mujeres.

Las cifras establecidas en el cuarto informe trimestral contaron con el soporte de bases de datos.

Principales obstáculos

Llegada tardía de los recursos del Previolem, hecho que obstaculizó el cumplimiento de metas para el primer y segundo trimestre.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:170).

9. Ramo 12. Salud

En el anexo 10 del Decreto de PEF 2010 se etiquetaron recursos a trece PP adscritos al ramo 12 Salud; sin embargo, en los informes trimestrales de 2010 publicados por la SHCP, sólo se identificaron doce PP en el citado ramo administrativo.

El PP que no se identificó en informes trimestrales fue el denominado: “Programa para prevención y atención del cáncer cérvico uterino”, al cual se le habrían asignado 300 mdp, según lo expuesto en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010. Es importante mencionar que, con base en la información presentada en el cuarto informe trimestral de 2010, es posible que el monto asignado a dicho PP pudo haberse integrado al PP denominado “Atención a la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud”, en la UR que corresponde al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), bajo la consideración de que éste último registró una ampliación presupuestal con un monto igual al que le fue asignado al programa sobre cáncer cérvico uterino.

Del total de PP en este ramo con informe al cuarto trimestre de 2010, sólo dos contaron en 2010 con RO, ambos tienen como UR al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

Las dos instancias más relevantes en este ramo, tanto en términos de montos presupuestales como en el número de UR, fueron: el CNEGSR a través del cual se llevaron a cabo acciones de normatividad y rectoría en materia de salud, así como el Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”, instancia que reportó la realización e impulso de acciones de investigación, además de ofrecer servicios de prevención y atención perinatal, fundamentalmente.

Además de los temas antes referidos, los PP adscritos a este ramo orientaron sus acciones a prevenir y atender problemáticas relacionadas con temas como: la muerte materna, salud reproductiva, cáncer de mama y cérvico uterino,

enfermedades de transmisión sexual y enfermedades crónicas degenerativas, así como trastornos mentales y adicciones.

En 2010 se identificaron veinticuatro UR para operar los doce PP adscritos al ramo de Salud. Al cuarto informe trimestral, el avance de las UR con respecto a las metas presupuestales fue el siguiente:

- ❖ Número de UR que presentaron el presupuesto pagado al 100% = 12
- ❖ Número de UR que presentaron el presupuesto pagado menor al 100% = 11
- ❖ Número de UR que no presentó presupuesto pagado (0%) = 1

El porcentaje de presupuesto pagado se identifica con relación al presupuesto programado al cierre del año; así se observa que la mitad de las UR del ramo reportaron pagado en su totalidad su presupuesto programado.

En el caso del Instituto Nacional de Cancerología, éste tenía programados 43 mdp para la “adquisición de equipos de mastografía y tomografía por emisión de positrones” en el PP denominado “Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud”. Este PP reportó 0% en el presupuesto pagado, a pesar de haber reportado la adquisición de tres equipos en la materia referida. Sobre el tema este PP reportó como parte de sus obstáculos que los equipos que se pretendían adquirir, por su alta especialidad, implican un proceso complejo para su adjudicación, aunado a que se trata de bienes de importación.

Asimismo, es importante considerar que varios de los PP reportaron en lo relativo al presupuesto pagado que los datos en el informe referían a cifras preliminares por lo que, para corroborar los datos definitivos en lo que concierne al ejercicio presupuestal, será conveniente revisar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2010.

Las cifras en materia presupuestal, aunque preliminares, son un elemento a considerar al revisar el cumplimiento de las metas de los 71 indicadores reportados en conjunto por los doce PP, adscritos al ramo de Salud:

- Número de indicadores con metas que rebasan el 100%: 19
- Número de indicadores con metas cumplidas al 100%: 14
- Número de indicadores con metas no cumplidas al 100%: 26
- Número de indicadores sin avance en metas (0.0%): 3
- Número de indicadores sin información (inclusión de frase N/A “No Aplica”) sobre el avance de sus metas: 9

Los indicadores reportados refieren al número de acciones programadas (proyectos, personas atendidas, evaluaciones, materiales didácticos, adquisición de equipo, campañas, personas capacitadas, etcétera), esto es, se trata de indicadores de gestión.

Respecto a las principales oportunidades reportadas por los PP, al cierre de 2010 destacan diversas acciones para promover los derechos de las mujeres en el ámbito y el sector salud, así como la capacitación y procesos de evaluación permanente a las y los profesionales de la salud.

Entre los obstáculos reportados se identificaron retrasos en la asignación de recursos, insuficiencia financiera así como dificultades administrativas; asimismo se reportó la falta de capacitación de las personas, que prestan los servicios de salud, en perspectiva de género; se hizo referencia a un vacío normativo para la adquisición, tratamiento y distribución de los insumos de prevención, entre otros.

A continuación se destacan las principales oportunidades y obstáculos que las UR señalaron para poder instrumentar sus PP. Cabe mencionar que en el ramo de Salud existen PP que están a cargo de diferentes UR y/o tienen diversos

subprogramas; por lo que la información se presenta por PP y, en su caso, se incluyen los subprogramas o instancias que lo componen. Asimismo, es importante considerar que en aquellos casos en que no se haga referencia a las oportunidades y/o a los obstáculos se debe a que en el cuarto informe trimestral los PP correspondientes no reportaron información en la materia.

A. PP. Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud (SHCP, Cuarto informe trimestral de 2010. Anexo Información Cualitativa 2011:15).

Oportunidades: Se considera que se han aprovechado todas las oportunidades para mantener una igualdad de circunstancias para mujeres y hombres

B. PP. Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud (SHCP, Cuarto informe trimestral de 2010. Anexo Información Cualitativa 2011: 174,176, 178).

Programa de reeducación a víctimas y agresores en casos de violencia de pareja para población mexicana.

Oportunidades: Continuar con el trabajo en conjunto con el Centro de Equidad de género y Salud de la Secretaría de Salud que será la instancia responsable de la aplicación del programa en 2011.

Obstáculos: Desfase en los tiempos para la implementación del programa entre los ocho estados participantes.

Cáncer de mama

Oportunidades: Dado que las actividades programadas se realizaron en tiempo y forma, al finalizar el cuarto trimestre, se logró un avance de 25% más, lo que da un total acumulado del 100% de avance del proyecto.

Investigación y desarrollo en salud

Obstáculos: Insuficiente financiamiento para los proyectos de investigación.

C. PP Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud (SHCP, Cuarto informe trimestral de 2010. Anexo Información Cualitativa 2011: 180, 182, 184).

Oportunidades: Ampliación de los servicios de las terapias neonatales para dar cabida a una atención óptima a las madres embarazadas con problemas de alta complejidad.

Responder a las necesidades de atención hospitalaria de las mujeres con problemas y patología materna que conlleva resultados perinatales y neonatales adversos.

Obstáculos: Para ejercer los recursos, el Hospital de la Mujer, como unidad central, depende de la autorización de las áreas globalizadoras lo que implica una mayor inversión de tiempo para avanzar y limita la gestión operativa.

Instituto Nacional de Cancerología

Obstáculos: Debido a que la ampliación de los recursos autorizados por la H. Cámara de Diputados es para gasto de inversión, en las fechas en que se preparó el Programa Anual de Trabajo 2010 del Incan, no se incluyó su registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión 2010. Esto motivó a elaborar el análisis costo beneficio para su registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión 2010, debido a que los equipos que se pretenden adquirir, por su alta especialidad, llevan un proceso más complejo para su adjudicación, aunado a que se trata de bienes de importación.

D. PP Prevención y atención contra las adicciones (SHCP, Cuarto informe trimestral de 2010. Anexo Información Cualitativa 2011:186).

Obstáculos: Falta de capacitación en perspectiva de género al personal que brinda las acciones preventivas del consumo de drogas en adolescentes.

Dificultad de contar con los informes de la totalidad de las entidades federativas.

E. PP Calidad en Salud e Innovación (SHCP, Cuarto informe trimestral de 2010. Anexo Información Cualitativa 2011:188).

Oportunidades: A los profesionales de la salud se les exige la Certificación y Recertificación; asimismo, los médicos residentes son evaluados mensualmente. Se brinda capacitación a nivel técnico – profesional, con los diferentes cursos, diplomados y talleres en el Instituto, y se hace énfasis de la importancia de atender a las pacientes bajo un trato cálido y con calidad.

G. PP Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS (SHCP, Cuarto informe trimestral de 2010. Anexo Información Cualitativa 2011:189-197).

Estrategia 4. Consulta Nacional a Trabajadoras sexuales

Oportunidades: Unificar las estrategias de prevención, atención y derechos humanos para los y las trabajadoras sexuales, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.

Obstáculos: Falta identificar liderazgos de trabajadoras sexuales en todas las entidades federativas y fortalecerlas localmente.

Estrategia 5. Condomes femeninos distribuidos

Obstáculos: Existe un vacío normativo para insumos de prevención.

Es indispensable que se cuente con laboratorios capaces de realizar las pruebas para su autorización de internación y distribución o validar autorizaciones existentes en otros países que sí cuentan con la normatividad adecuada.

Estrategia 6. Condomes masculinos distribuidos, en mujeres trabajadoras

Obstáculos: No se tienen los mecanismos para garantizar que los condones se hayan entregado de manera directa y efectiva a las personas trabajadoras sexuales así como tampoco se puede garantizar las condiciones de almacenamiento de los mismos.

Estrategia 7. Proyectos de prevención realizados por mujeres

Oportunidades: El presupuesto que no se ejerció en esta convocatoria fue utilizado para los proyectos de prevención focalizada, en las que se beneficiaron de manera indirecta a mujeres.

Obstáculos: Se estimó un gasto de \$ 7 594 946 sin embargo al ser la primera vez que se lanzó la primera convocatoria para realizar proyectos en mujeres, solo se ejerció un gasto de \$ 3 749 516.

Estrategia 8. Proyectos de Prevención focalizados, con impacto indirecto en mujeres

Oportunidades: Se estimó un gasto de \$ 15 674 370 sumándole los otros \$ 3 845 430 que quedaron de los proyectos dirigidos específicamente para mujeres, Por lo tanto se logró realizar un mayor número de proyectos de prevención focalizada y se benefició de manera indirecta a un gran número de mujeres.

Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Obstáculos: Dado que se requiere de consentimiento informado para realizar las pruebas de escrutinio, todavía un número importante de pacientes se niega a realizarse la prueba.

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias

Obstáculos: No se cuenta con una base de datos que contenga la totalidad de información. Se requiere de una base de datos, el costo de la cual oscila entre 300 y 400 mil pesos.

No se cuenta con personal de trabajo social y administrativo adscritos que sean suficientes para cubrir la demanda poblacional, lo que retrasa el reporte de datos.

H. PP Atención a la salud reproductiva y la igualdad de género en salud (SHCP, Cuarto informe trimestral de 2010. Anexo Información Cualitativa 2011:199, 201, 203, 207, 209, 212, 215, 219, 221-222, 224, 229, 231, 233-235, 237, 239, 241, 244, 246, 248, 250, 252, 255).

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Oportunidades: La definición de actividades evitará la duplicidad de funciones y la optimización de recursos.

Es necesario evaluar los riesgos a la salud, los hábitos, las dinámicas de población, el desarrollo urbano, que pueden ser mecanismos disparadores de cambios en el inicio de presentación del cáncer cérvico uterino.

Instituto Nacional de Cancerología. Displasias

Obstáculos: Pese a que la cuota de recuperación está subsidiada, la paciente tiene que pagar la prueba de captura de híbridos, pero con frecuencia no se llevan a cabo la prueba porque excede su capacidad de pago. El no realizarse la prueba ocasiona limitaciones en el diagnóstico integral de cada caso en particular.

Instituto Nacional de Cancerología. Tumores malignos

Oportunidades: Reforzar los programas de prevención y detección oportuna con educación médica a pacientes, familiares, público en general y médicos no oncólogos.

Obstáculos: El crecimiento constante de los nuevos casos hará insuficiente la capacidad de atención, si no se involucra a otros centros de atención para cáncer de mama.

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”

Oportunidades: El instituto no cuenta con un sistema que determine los rangos de edad de las pacientes, ya que desde el origen de la apertura del expediente se captura la edad y esto no se actualiza automáticamente, sin embargo se esta trabajando con la subdirección de informática para que determine los cambios necesarios para obtener esta información y así poder reportarla de acuerdo a los requerimientos del Anexo 10. Se espera que a partir del 2011 se pueda reportar la información por rangos de edades.

Obstáculos: Limitaciones presupuestales para cubrir estudios y tratamientos del total de las pacientes que los requieren

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Atención integral de la mujer, salud materna, perinatal y reproductiva –Planificación Familiar y Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes

Oportunidades: Se realizará el seguimiento de los recursos otorgados a los estados para las actividades comprometidas.

Obstáculos: Se han generado retrasos por la implementación de la nueva plataforma de información.

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Programa de Prevención del Cáncer de Mama

Obstáculos: Insuficiente promoción de la detección dirigida al grupo de 50 a 69 años, así como poca información y sensibilización a la población sobre los factores de riesgo para cáncer de mama, por lo que la demanda de atención preventiva de las mujeres mayores de 50 años es baja, a lo anterior se suma una mayor promoción de la detección a mujeres jóvenes sin factores de riesgo.

La subrogación no puede concretarse hasta que se transfiera a los estados los recursos comprometidos en el convenio y se terminen los trámites de licitación.

Falta contratación de radiólogos, oncólogos, enfermeras y técnicas radiólogas que garantice la oferta permanente del servicio; a lo anterior se agrega la escasa formación de estos recursos humanos, por lo que las plazas de nueva creación para este personal no se cubren de manera inmediata.

Los recursos humanos y el equipo no son exclusivos para la detección y deben efectuar otras funciones en las que prevalece la atención médica sobre la preventiva.

Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de mastógrafos y reveladoras, lo que ocasiona problemas de calidad en la interpretación de la mastografía e interrupciones del servicio.

No hay una estructura y organización dedicada a la detección y diagnóstico del cáncer de mama en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, lo que ocasiona retraso en el diagnóstico, alrededor del 90% de los cánceres identificados se encuentran en etapa tardía por lo que su atención es más costosa y la probabilidad de curarse es muy limitada.

Hay un subregistro importante de las acciones de mastografía.

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Programa de Prevención del Cáncer Cérvico Uterino

Oportunidades: Se fortalecieron los conocimientos sobre el programa a los profesionales de salud involucrados.

La diversidad cultural de las comunidades es un área de oportunidad para implementar el mercadeo social acorde a las costumbres e ideología de cada municipio.

Cooperación con el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas, para realizar programas de sensibilización de la población indígena.

Obstáculos: Catástrofes naturales que limitaron el desarrollo e implementación del programa por dificultad de acceso geográfico a muchas comunidades las comunidades.

Procesos electorales en 14 entidades federativas, que distrajeron recursos humanos y económicos propios del programa así como falta de campañas de difusión y promoción de las actividades.

La inseguridad existente en el país impacta negativamente limitando que el personal de las áreas aplicativas realice las actividades de promoción, jornadas de detección y seguimiento de pacientes.

El personal responsable operativo del programa tiene una rotación de aproximadamente el 50 % anual, de estos 30% tienen menos de un mes de antigüedad lo que impacta en el seguimiento de funciones del programa, por lo que se requiere capacitación continua.

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Igualdad de Género en Salud

Oportunidades: Como parte de las acciones de capacitación de otros programas prioritarios verticales, se está incorporando la temática de género y salud.

Obstáculos: Falta de recursos financieros para realizar las acciones que contribuyan al logro de los objetivos planteados. Este obstáculo se reproduce en los Servicios Estatales de Salud en donde en la mayoría de las entidades federativas no se ha asignado recursos para este programa.

Responsables estatales de género y salud insuficientes para dar seguimiento a las acciones programadas.

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género

Obstáculos: No se realizaron en tiempo y forma, las ministraciones de recursos financieros comprometidos por lo que se desfasa la ejecución de las actividades programadas que deben realizar los 32 programas estatales; así como el ejercicio de los recursos que se les transfiere.

Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa De Los Reyes

Oportunidades: Los servicios de salud del Instituto se comprometen a ofertar una atención ambulatoria para lograr el diagnóstico clínico y coadyuvar en la resolución de los problemas de alta complejidad en materia de la Salud Perinatal y Reproductiva.

El Sistema del Expediente Clínico Electrónico sigue mejorando en sus procesos de captura de consulta externa.

Se continuará realizando el análisis y evaluación de los procesos de atención a las mujeres para dar cuenta del compromiso institucional que el Inper tiene para y con las mujeres usuarias de la atención ambulatoria.

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Prevalencia de violencia familiar, sexual y de pareja en pacientes psiquiátricos del INPRFM

Oportunidades: Proyecto de investigación “Prevalencia de antecedente de violencia familiar y/o sexual durante la infancia y de violencia sexual y/o de pareja actual, en pacientes mujeres con trastornos psiquiátricos, del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón De la Fuente”

Obstáculos: Tiempos prolongados para llevar a cabo las diferentes evaluaciones requeridas.

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Evaluación de fidelidad en el entrenamiento para padres y madres en prácticas de parentalidad positivas

Oportunidades: Talleres de entrenamiento práctico para madres y padres.

Supervisiones y evaluaciones constantes a los terapeutas sobre la fidelidad al modelo teórico y clínico.

Evaluaciones semanales emitidas por los padres y madres para conocer su grado de satisfacción con la sesión.

La experiencia obtenida con los talleres abre la posibilidad a varias preguntas de investigación que permitirán afinar el procedimiento de reclutamiento y mantenimiento de los asistentes en la intervención, para asegurar que las intervenciones lleguen a quienes deben llegar y en el lugar indicado.

Es muy importante dar continuidad a este tipo de proyectos que sustentados en hallazgos científicos proporcionen intervenciones seguras a las familias mexicanas y que en el corto-mediano plazo redunden en políticas públicas costo-efectivas para la población.

Obstáculos: A pesar del interés manifestado por los padres y madres, hay una gran deserción en la primera sesión. En la fase de evaluación también se observa deserción debida, principalmente, a problemas en el trabajo para asistir a las sesiones o por situaciones personales como enfermedades o muertes cercanas.

Aunque los padres están interesados en participar en los talleres, su presencia sigue siendo mínima. Los principales impedimentos que manifiestan los padres para no asistir, están relacionados con sus condiciones laborales.

El traslape de las actividades escolares no programadas con las sesiones de las capacitaciones fueron elementos coadyuvantes para que en algunas sesiones hubiera baja asistencia o incluso se tuviera que cancelar la sesión y reprogramar.

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Factores asociados con el ejercicio de comportamientos delictivos y/o violentos en hombres y mujeres menores de edad en condición de vulnerabilidad: una perspectiva de género.

Oportunidades: El informe entregado ha servido para emplear acciones concretas de atención a los jóvenes como la búsqueda de becas y oportunidades de capacitación para ellos por parte de la propia agencia.

Obstáculos: Poca disposición e interés por parte de la dependencia al momento de dar continuidad al proceso de investigación.

Cabe mencionar que hubo cambio de autoridades, en este caso del propio Fiscal al que se le habían reportado los resultados preliminares, y que fue movido del cargo.

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Características y factores asociados a síntomas depresivos en mujeres estudiantes de medicina.

Obstáculos: Se considera que las autoridades deben ser sensibilizadas para que reconozcan las necesidades diferentes de estudiantes mujeres y estudiantes hombres.

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Violencia de pareja y adicciones

Oportunidades: Se logró obtener información para futuras investigaciones que permitan conocer a mayor profundidad cuál es la vía para que las mujeres puedan enfrentar de una mejor manera situaciones de violencia de pareja.

Obstáculos: Fue complicado que las mujeres en zonas rurales aceptaran participar, que llegaran a las entrevistas y hablaran del tema de violencia; sobre todo porque viven en un ambiente patriarcal en el que los hombres les prohíben asistir a una entrevista para hablar de lo que pasa en casa.

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Reconocimiento de enfermedad mental y necesidad de tratamiento psiquiátrico ante la percepción de agresión de pacientes con esquizofrenia. Diferencias por género en una muestra comunitaria de la Ciudad de México.

Oportunidades: Se generó, entre los alumnos, mayor atención sobre la importancia de desarrollar esfuerzos dirigidos a la disminución del estigma hacia las personas con esquizofrenia de manera adecuada y tomando en cuenta los factores relacionados a las diferencias de género.

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Patología mental y género

Obstáculos: Se hizo un nuevo análisis estadístico relacionado con la brecha en el tratamiento entre mujeres y hombres pero debido al tamaño de la muestra no fue posible analizar de manera independiente, en mujeres y hombres, la relación entre el acudir a tratamiento y otras variables sociodemográficas.

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Características de hombres y mujeres en tratamiento de alcoholismo

Oportunidades: Superación de la meta de integrantes de la población masculina.

Escaso porcentaje de datos perdidos

Colaboración del personal del CAAF para la aplicación de los instrumentos.

Apoyo administrativo para todo el proceso.

Obstáculos: Además de los obstáculos de tiempo para terminar el Informe Ejecutivo, la única traba fue el menor número de mujeres, por lo cual no pudimos realizar una comparación donde la población de cada sexo fuera la misma.

I. PP Reducción de la Mortalidad Materna (SHCP, Cuarto informe trimestral de 2010. Anexo Información Cualitativa 2011: 257).

Oportunidades: Se realizaron un mayor número de capacitaciones en emergencias obstétricas en 9 entidades federativas que cuentan con mayor número de defunciones.

Comenzó el flujo del presupuesto hacia las entidades federativas, para apoyar en la infraestructura y calidad de atención obstétrica en las 9 entidades federativas.

La Razón de Mortalidad Materna, según el Sistema Nacional de Notificación de las Defunciones Maternas, reporta una razón menor; sin embargo es un dato preliminar, porque las cifras definitivas se oficializan hasta seis meses posteriores al cierre del año calendario.

J. PP Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable (SHCP, Cuarto informe trimestral de 2010. Anexo Información Cualitativa 2011:260-261).

Oportunidades: Se contempla lograr una mayor participación por parte de los hombres de las localidades beneficiadas, y transmitir la idea de que la perspectiva de género es relacional, es decir, que contempla tanto a hombres como mujeres.

La disminución de factores sociales adversos, es una tarea compleja, dado que el entendimiento y tratamiento de problemas familiares requieren no sólo la existencia de instituciones dedicadas a ello, sino que además demandan la generación y fortalecimiento de una red de información y esfuerzos conjuntos que permitan ampliar su cobertura. Dentro de dicho enfoque, la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional del DIF es el área encargada de coordinar las acciones que permitan el fortalecimiento de dichas instituciones en pro de la

solución de problemas que inciden en el ámbito jurídico y que afectan la integración y desarrollo de las familias mexicanas.

Coordinación de esfuerzos y la puesta en marcha de mecanismos de colaboración eficiente con los distintos órdenes de gobierno, los sectores público, privado y organizaciones de la sociedad civil para dar atención directa a personas vulnerables.

Trabajar coordinadamente con gobiernos estatales, municipales y organizaciones sociales sin fines de lucro, a partir de proyectos orientados a la atención de personas con vulnerabilidad.

K. PP Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (SHCP, Cuarto informe trimestral de 2010. Anexo Información Cualitativa 2011:263)

Oportunidades: Se ha diseñado una nueva cédula única para el proceso de seguimiento a la operación de las Estancias, lo que permitirá la obtención de mayor cantidad de información, lo que redundará en una mejor calidad de la atención.

Se diseñaron encuestas para medir el grado la satisfacción de los beneficiarios con respecto de los servicios que atienden las estancias infantiles. Lo que permitirá obtener información que redundará en una mejor atención en aspectos de cuidado y atención infantil.

Cuadro 27
PP: E010 Formación de recursos humanos especializados
para la salud
UR: NDE Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"
Ramo administrativo: 12 Salud
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
-Instituto Nacional de Perinatología	12.6 / 12.6 =100.0%	Porcentaje de número de mujeres especialistas formadas que cumplieron el programa de enseñanza / Porcentaje	91.8 / 100.0 =91.8%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 62-63).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

Cuadro 28
PP: E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud
UR: NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes /
NDY Instituto Nacional de Salud Pública
Ramo administrativo: 12 Salud
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Instituto Nacional de Perinatología	NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes		
	60.5 / 60.5 =100.0%	Porcentaje de Proyectos en proceso con perspectiva de género / Porcentaje	92.9 / 89.7 =103.6%
- Programa piloto del modelo de Reeducación de víctimas y agresores de violencia de género (Cumplimiento del Programa Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres). - Investigación epidemiológica sobre cáncer mamario.	NDY Instituto Nacional de Salud Pública		
	8.0 / 8.0 =100.0%	Número de Víctimas y agresores atendidos por la SSA en 8 estados de la república, a través de la prueba piloto / Víctimas y agresores atendidos	2 000 / 2 000 =100.0%
		Capacitación del personal de los nuevos estados participantes, y seguimiento de programa piloto en estados ya participantes / Persona	0.0/60.0 =0.0%
		Intervención evaluada / Evaluación	8 / 8 = 100.0%
		Número de materiales educativos para grupos de víctimas y de agresores en casos de violencia de pareja / Materiales educativos*	N/A
Porcentaje de avance del proyecto en proceso / Porcentaje	100.0 / 25.0 =400.0%		

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 64-65).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

* El cuarto informe trimestral 2010 reporta que este indicador tiene una frecuencia trimestral.

Cuadro 29
PP: E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud
UR: 160 Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad/ NBV Instituto Nacional de Cancerología/ NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
Ramo administrativo: 12 Salud
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
160 Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad			
- Hospital de la Mujer (ampliación de Unidad de Oncología).	71.6 / 72.2 =99.2%	Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría de mujeres / Porcentaje	95.8 / 80.0 =119.8%
		Porcentaje de consultas a mujeres respecto a consultas totales / Porcentaje	171.6 / 80.0 =214.5%
NBV Instituto Nacional de Cancerología			
- Adquisición de equipos mastografía y tomografía por emisión de positrones – INCAN.	0.0 / 43.0 =0.0%	Número de equipos adquiridos de mastografía por emisión de positrones, mamógrafo digital y sala de rayos x con fluoroscopia digital directa / Equipo	3 / 3 =100.0%
NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes			
- Instituto Nacional de Perinatología.	438.2 / 438.2 =100.0%	Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría de mujeres / Porcentaje	81.6 / 80.7 =101.1%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 66-67).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

Cuadro 30
PP: E025 Prevención y atención contra las adicciones
UR: 312 Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones
Ramo administrativo: 12 Salud
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Programa de prevención de adicciones con perspectiva de género.	20.0 / 20.0 =100.0%	Adolescentes en acciones de prevención / Adolescentes	26.5 / 1 052 972 =0.0%
		Porcentaje de consultas de primera vez del año en curso, respecto de las consultas de primera vez del año anterior / Porcentaje	16.2 / 128 400 =0.01%
		Porcentaje de número de alumnos con pruebas de tamizaje del año en curso respecto del número de alumnos con pruebas de	13.9 / 604 500 =0.0%

Cuadro 30
PP: E025 Prevención y atención contra las adicciones
UR: 312 Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones
Ramo administrativo: 12 Salud
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
		tamizaje del año anterior / Porcentaje	

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 68-69).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

Cuadro 31
PP: P012 Calidad en Salud e Innovación
UR: NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
Ramo administrativo: 12 Salud
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
-Instituto Nacional de Perinatología.	11.8 / 11.8 =100.0%	Número de pacientes atendidas por primera vez por padecimientos ginecológicos u obstétricos / Mujer	6 131 / 6 132 =100.0%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 70-71).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

Cuadro 32
L. PP: P014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones
UR: 300 Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud /
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
Ramo administrativo: Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Campaña informativa sobre los riesgos que sufren las víctimas del delito de trata de personas.	3.1 / 5.0 =62.8%	Campaña informativa sobre los riesgos que sufren las víctimas del delito de trata de personas / Campaña	4 / 4 =100.0%
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia			

- Diseño de una estrategia para la detección temprana de alteraciones congénitas sexuales ligadas a cromosomas.	1.2 / 4.0 =29.5%	Elaboración del Manual del Programa Nacional referente a Estrategia para la detección temprana de alteraciones sexuales congénitas ligadas a cromosomas / Porcentaje	100.0 / 125 000.0 =100.0%
		Reactivos aplicados para conocer Nivel de conocimiento de los médicos / Porcentaje	300.0 / 300.0 =100.0%
		Porcentaje de materiales de difusión distribuidos / Porcentaje	100.0 / 125 000.0 =0.1%
		Porcentaje de capacitaciones realizadas en el año / Porcentaje*	N/A / 2.0 =N/A
		Número de pacientes con síndrome de Turner registrados / Porcentaje*	N/A / 300 =N/A

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 72-73).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

* El cuarto informe trimestral 2010 reporta que este indicador tiene una frecuencia semestral.

Cuadro 33

PP: P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

UR: K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA / NCD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas / NDE Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"

Ramo administrativo: 12 Salud

Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Campañas de información y acciones preventivas de combate a la feminización del VIH/SIDA.	32.0 / 32.3 =99.1%	K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	
		Porcentaje de estrategias de prevención con impacto directo en mujeres / Porcentaje	100.0/100.0 =100.0%
		Porcentaje de estrategias de prevención con impacto indirecto en mujeres / Porcentaje	100.0/100.0 =100.0%
- Operación del CIENI – INER.	14.5 / 17.7 =81.9%	NCD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	
		Porcentaje de Mujeres atendidas con VIH/SIDA / Porcentaje	15.0 / 15.7 =95.5
		Porcentaje de hombres atendidos con VIH/SIDA / Porcentaje	85.0 / 84.3 =100.8%
		Porcentaje de pacientes con VIH/SIDA que no cuentan con Seguridad Social / Porcentaje	93.0 / 98.0 =94.9%
		Porcentaje de mujeres con VIH/SIDA que no cuentan con Seguridad Social / Porcentaje	93.2 / 98.2 =94.9%
		Porcentaje de hombres con VIH/SIDA que no cuentan con Seguridad Social / Porcentaje	93.0 / 98.0 =94.9%

		Estudios procesados en el CIENI en relación al número de pacientes atendidos / Estudio	25.2 / 17.3 =145.7%
		Número de mujeres que asistieron a los talleres de apoyo psicológico / Mujer	18 / 192 =9.4%
		Porcentaje de pacientes hospitalizados mujeres con VIH/SIDA / Porcentaje	15.1 / 16.2 =93.2%
		Porcentaje de pacientes hospitalizados hombres con VIH/SIDA / Porcentaje	84.9 / 83.8 =101.3%
		Porcentaje de egresos por mejoría de pacientes con VIH/SIDA / Egreso hospitalario	84.9 / 74.5 =114.0%
		Porcentaje de personas con VIH/SIDA atendidas en los servicios de Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización y CIENI / Porcentaje	19.5 / 13.0 =150.0%
- Instituto Nacional de Perinatología.	NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes		
	6.5 / 6.5 =100.0%	Número de exámenes realizados a mujeres para detección de VIH / Examen	3 220 / 3 990 =80.7%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 74-77).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

Cuadro 34
PP: P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

UR: 160 Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad / L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva / M7F Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz” / NBV Instituto Nacional de Cancerología/ NCA Instituto Nacional de Cardiología “Ignacio Chávez” / NCG Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán” / NDE Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”

Ramo administrativo: 12 Salud
Ejercicio fiscal 2010

160 Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	
Acciones estratégicas¹	N/A
Presupuesto anual pagado / programado² 11.0 / 11.0=100.0%	
Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
Cobertura de detecciones para cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad / Porcentaje	0.60/2.0= 30.0%
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	
Presupuesto anual pagado / programado² 1 021.7 / 1 021.7=100.0%	
Acciones estratégicas¹	- Cáncer cérvico uterino y mamario. - Desarrollo de estándares de calidad y sistematización de indicadores a la Red Nacional de Refugios (Cumplimiento del Programa Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres).
Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
Número de pruebas VPH adquiridas / Pruebas de VPH adquiridas.	750 816.0 / 750 816.0 =100.0%
Número de vacunas contra el VPH aplicadas a niñas de 9 a 12 años de edad / Vacunas contra el VPH aplicadas	200 346 / 235 699 =85.0%
Número de trabajadores de la salud capacitados en temas relacionados con la detección, diagnóstico y tratamiento del cáncer cérvico uterino / Trabajador	1 116.0 / 831.0=134.3%
Número de trabajadores de la salud capacitados en temas relacionados con la detección, diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama /Trabajador	757 / 426 =177.7%
Radiólogos y técnicos radiólogos capacitados en la toma y lectura de mastografías /Radiólogos y técnicos radiólogos capacitados*	N/A
Número de mastografías para detección de cáncer de mama en mujeres de 50 a69 años registradas en SICAM / Mastografías para detección de cáncer de mama en mujeres de 50 a 69 años registradas en SICAM	227 459 /512 699=44.4%
Acciones	- Diseño de estrategia para aumentar la accesibilidad a los servicios de atención obstétrica para mujeres embarazadas

estratégicas¹	<p>en situación de calle.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la Red de Lectura de Mastografías. - Igualdad de género. - Operación, monitoreo, supervisión y evaluación del Programa de Violencia de Género incluyendo refugios (Cumplimiento del Programa Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres). - Planificación familiar.
Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres de 35-64 años de edad / Pruebas de VPH	964 266 /1 699 746 =56.7%
Número de recién nacidos que se les realiza la prueba de tamiz para hipotiroidismo congénito / Recién nacidos que se les realiza la prueba de tamiz para hipotiroidismo congénito.	1 134 134.0/1 000 000.0=113.41%
Número de usuarias/os activas/os de métodos modernos de la población responsabilidad de la SSA / Usuario	3 353 073 /3 503 034 =95.6%
Número de trabajadores de la salud capacitados en diversos temas de planificación familiar, salud sexual y reproductiva de los adolescentes / Persona	750 /721 =104.0%
Número de mujeres de 15 años y más en situación de violencia severa que reciben atención especializada / Mujer	92 667 /124 645 =74.3%
Número de mujeres que ingresan a refugios y son atendidas por violencia extrema / Mujer	1 549 /1 600 =96.8%
Número de mujeres de 15 años y más a las que se les aplica la herramienta de detección de violencia familiar y de género / Mujer	1 104 868 / 1 155 055 =95.7%
Acciones estratégicas¹	- Programa de capacitación a todas las instituciones públicas del sector salud para la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 (Cumplimiento del Programa Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres).
Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
Número de expedientes capturados en el Sistema de Indicadores de Impacto de la Red Nacional de Refugios / Expediente	1 539 /1 600 =96.2%
Acciones estratégicas¹	- Programa de vacuna de VPH y detección de CaCu.
Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
Número de cursos de formación de capacitadores en género y salud en el marco de los derechos humanos realizados / Curso*	N/A
Acciones	- Refugios para mujeres víctimas de violencia (Cumplimiento del Programa Integral para la Prevención, Atención,

estratégicas¹	Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres). - Violencia de género (Cumplimiento del Programa Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres). - Salud Sexual y Reproductiva	
Indicador / Unidad de medida		Realizado/ Meta anual
Número de capacitadores formados por edad y sexo /Capacitadores formados*		N/A
Número de cursos de verano en Género y Salud / Curso		8 / 8 =100.0%
Número de personal de salud capacitado en curso de verano*		N/A / 8.0 = N/A
Número de cursos de capacitación a instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud para la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 / Curso		231 / 650 =35.5%
Porcentaje de avance del proyecto de Mujeres Embarazadas con Alta Vulnerabilidad Social en Áreas Marginadas / Proyecto		100.0/100.0 =100.0%
M7F Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz		
Presupuesto anual pagado / programado² 9.2 / 10.0=92.0%		
Acciones estratégicas¹	- Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud.	
Indicador / Unidad de medida		Realizado/ Meta anual
Número de proyectos de investigación, capacitación y psicoeducación para la atención de problemas de salud mental y adicciones con perspectiva de género / Anual		16 / 16 =100.0%
Número de personas capacitadas en intervenciones en salud mental y adicciones / Persona		541 / 550 =98.4%
NBV Instituto Nacional de Cancerología		
Presupuesto anual pagado / programado² 5.2 / 7.1=73.4%		
Acciones estratégicas¹	- Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud.	
Indicador / Unidad de medida		Realizado/ Meta anual
Número de mastografías para detección de cáncer de mama en mujeres de 50 a 69 años registradas en SICAM / Número de mastografías		3 604 / 3 740 =96.4%
Número de consultas otorgadas en el servicio de displasias / Consulta		12 189 /13 000 =93.8 %

NCA Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	
Presupuesto anual pagado / programado² 40.2 / 40.2=100.0%	
Acciones estratégicas¹	- Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud.
Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
Egresos hospitalarios por mejoría de mujeres / Egreso hospitalario	2 078 / 1 825 =113.9%
NCG Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	
Presupuesto anual pagado / programado² 5.0 / 5.0=100.0%	
Acciones estratégicas¹	- N/a
Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
Cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía / Porcentaje	100.0 /100.0 =100%
Cobertura de detecciones para cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad / Porcentaje*	N/A / 9 000.0 =N/A
Productividad en el uso de los equipos de mastografía de la Secretaría de Salud / Productividad en el uso de los equipos de mastografía*	N/A / 7 981 =N/A
NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	
Presupuesto anual pagado / programado² 24.3 / 24.3=100.0%	
Acciones estratégicas¹	- Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud.
Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
Porcentaje de consultas otorgadas a mujeres respecto a consultas totales / Porcentaje	78.0 / 76.4 =102.1%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 78-82).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

N/A No aplica.

N/a No aparece.

* El cuarto informe trimestral 2010 reporta que este indicador tiene una frecuencia trimestral

Cuadro 35
PP: P018 Reducción de la mortalidad materna
UR: L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
Ramo administrativo: 12 Salud
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
-Arranque parejo en la vida.	193.5 / 243.4 =79.5%	Razón de mortalidad materna / Razón de mortalidad materna	47.5 / 49.7 =95.6%
		Número de gineco-obstetras de hospitales resolutivos de 9 entidades prioritarias, capacitados en emergencia obstétrica / Gineco-obstetras capacitados en emergencia obstétrica	430 / 250 =172.0%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 84-85).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

Cuadro 36
M. PP: P019 Prevención contra la obesidad
UR: O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
Ramo administrativo: 12 Salud
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
-Prevención contra la Obesidad.	131.8 / 164.7 =80.0%	Porcentaje de proyectos 5 pasos por tu salud para vivir mejor implementados en las entidades federativas / Anual	481.0 / 100.0 =481.0%
		Porcentaje de cursos de capacitación de prevención y control de obesidad impartidos en los servicios estatales de salud para los profesionales de la salud	60.0 / 100.0 =60.0%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 86-87).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

Cuadro 37
PP: S150 Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable
UR: NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Ramo administrativo: 12 Salud
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
-DIF: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.	217.2 / 382.0 =56.9%	Número de personas atendidas que mejoran sus condiciones de vida / Porcentaje	75.4 / 84.1 =89.7%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 88-89).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

Cuadro 38
PP: S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
UR: NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Ramo administrativo: 12 Salud
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
-DIF: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.	176.9 / 179.2 =98.7%	Acciones para contribuir a mejorar la calidad de la atención en las Estancias Infantiles / Porcentaje	127.4 / 100.0 =127.4%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 90-91).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

10. Ramo 14. Trabajo y Previsión Social

En el Anexo 10 “Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres” del Decreto de PEF 2010, se incluyeron dos PP en el ramo 14 Trabajo y Previsión Social.

Ninguno de los PP adscritos a este ramo contó en 2010 con RO.

El programa de Procuración de Justicia Laboral tuvo como acciones estratégicas la inclusión de la perspectiva de género en la atención y servicios que presta a las mujeres trabajadoras que se encuentran en conflictos laborales. Mientras que el programa de Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el medio laboral se enfocó a la atención de las mujeres ocupadas en el trabajo doméstico a nivel nacional, así como en la promoción de prácticas laborales de equidad, igualdad y atención a la violencia, en organizaciones públicas y privadas.

Respecto al ejercicio presupuestal en 2010, el primer programa referido reportó pagado 98% de su presupuesto programado, el segundo programa presentó

pagado 85.1% de su presupuesto programado. De manera que ambos PP presentaron cierto subejercicio en la aplicación de sus recursos asignados.

Respecto a los indicadores reportados, en total sumaron 4, dos por cada PP. El avance de sus metas físicas fue el siguiente:

- Número de indicadores con metas que rebasan el 100%: 3
- Número de indicadores con metas cumplidas al 100%: 1

El programa de Procuración de Justicia Laboral reportó superadas las metas programadas en: los servicios de asesoría, conciliaciones, demandas de juicio y amparo (avance de 172.2%); las llamadas atendidas por el sistema Profedet reportaron un avance de 139.7 por ciento.

Con relación a este último indicador, cabe señalar que el PP reportó como un obstáculo en su instrumentación, las resistencias en la administración pública, para que en el servicio que se ofrece se considere el enfoque de género.

El programa de Fomento de la equidad de género y la no discriminación reportó el avance de 100 por ciento en la elaboración del Modelo de Intervención para Trabajadoras Domésticas, cuya meta anual sobre el mismo fue concluir 25 por ciento de dicho modelo el cual representa, según lo reportado por el PP, una oportunidad para que las trabajadoras domésticas conozcan sus derechos laborales y busquen alternativas para acceder a las prestaciones de ley. Como obstáculo en la operación del PP, se expuso que las trabajadoras de este sector, continúan enfrentando tratos discriminatorios, violencia laboral y sexual.

Cuadro 39
A. PP: E002 Procuración de Justicia Laboral
UR: A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
Ramo administrativo: 14 Trabajo y Previsión Social
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Aplicación de la Norma de Inclusión Laboral.	19.1 / 19.5 =98.0%	Servicios de asesoría, conciliaciones, demandas de juicio y amparo que se proporcionan y que se concluyen para la mujer trabajadora, bajo la identificación de un conflicto de índole laboral / Servicio de asesoría, conciliaciones, demandas de juicio y amparo	82 360 / 47 823 =172.2%
		Número de llamadas atendidas por el servicio telefónico de PROFEDET / Llamada	55 007 / 39 382 =139.7%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 92-93).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Procuración de Justicia Laboral

Principales obstáculos

Resistencias al cambio ante la propuesta en la administración pública para que la operación del servicio considere el enfoque de género. Se requiere fortalecer la cultura de institucional con un enfoque transversal. Desconocimiento sobre la demanda de información con enfoque de género. Los tiempos para el requerimiento de la información son una restricción para la conformación de la estadística.

Nota: No se reportaron oportunidades.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:266).

Cuadro 40
B. PP: E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación
en el mercado laboral
UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral
Ramo administrativo: 14 Trabajo y Previsión Social
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral.	8.0 / 9.4 =85.1%	Número de organizaciones públicas y privadas con prácticas laborales de equidad, igualdad, combate a la violencia / Organizaciones públicas y privadas	154 / 100 =154.0%
		Porcentaje de avance en la elaboración del modelo de intervención para trabajadoras domésticas / Porcentaje	25.0 / 25.0 =100.0%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 94-95).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Principales oportunidades

El *Modelo de intervención* es una oportunidad para que las trabajadoras domésticas conozcan sus derechos laborales y busquen alternativas para que accedan a las prestaciones de ley.

Principales obstáculos

Las trabajadoras de este sector continúan enfrentando tratos discriminatorios y violencia laboral y sexual.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:268).

11. Ramo 15. Reforma Agraria

En el Anexo 10 “Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres” del Decreto de PEF 2010 se incluyeron dos PP en el ramo de la Reforma Agraria, asignándose 5 mdp a la “Implementación de políticas enfocadas al medio agrario” y 780 mdp al Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag).

Sin embargo, en los informes trimestrales de 2010 sólo se identificó el reporte del Promusag, el cual cuenta con RO.

El Promusag busca contribuir al incremento de ingresos y generación de empleos de las mujeres en el sector rural, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación de proyectos productivos.

De acuerdo con las RO de 2010, la población objetivo del Promusag está constituida por las mujeres de dieciocho años cumplidos o más que habiten en núcleos agrarios y que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por el propio programa o por el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios.

En el cuarto trimestre de 2010, el Promusag informó haber pagado 841.8 mdp de los 846.9 mdp programados por el PP; esto es, alcanzó un avance presupuestal de 99.4 por ciento.

En 2010, el Promusag reportó cinco indicadores, cuyas metas fueron rebasadas:

- Número de indicadores con metas que rebasan el 100%: 5

Un caso relevante corresponde al indicador denominado “Total de personas que participan en los procesos del programa capacitadas en PEG”. Se había considerado beneficiar a 1 000 personas y se reportó un total de 6 973 personas; ello implica un avance de 697.3 por ciento en la meta de dicho indicador.

Cabe mencionar que este PP reportó tanto oportunidades como obstáculos en su operación. Entre las oportunidades se alude al apoyo y compromiso del Secretario de la Reforma Agraria para avanzar en la construcción y operación de la Unidad Técnica de Equidad de Género de la SRA. Entre los obstáculos se reconoce que las brechas de género, agravan la situación de pobreza de las mujeres rurales e impactan negativamente en la eficiente operación del programa.

Cuadro 41
A. PP: S088 Programa de la Mujer en el Sector Agrario
UR: 310 Dirección General de Coordinación
Ramo administrativo: 15 Reforma Agraria
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag).	841.8 / 846.9 =99.4%	Número de beneficiarias apoyadas por el Programa / Beneficiarias	23 789 / 21 315 =111.6%
		Número de municipios en donde habitan las beneficiarias / Municipio	1 079 / 668 =161.5%
		Generación de Empleos directos / Empleo	23 789 / 21 315 =111.6%
		Total de personas que participan en los procesos del programa capacitadas en PEG / Beneficiarias	6 973 / 1 000 =697.3%
		Total de beneficiarias del programa capacitadas en PEG / Beneficiarias	21 481 / 17 052 =126.0%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 96-97).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)

Principales oportunidades

Apoyo y compromiso evidente por parte del Secretario de la Reforma Agraria para avanzar en la construcción y operación de la Unidad Técnica de Equidad de Género de la SRA.

Destaca el trabajo que la Coordinación del Programa desarrolla desde el 2007, relativo a la incorporación de la perspectiva de equidad de género en el diseño, construcción y formulación de acciones, estrategias y programas orientadas a generar condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres para acceder a los programas que opera la SRA.

El trabajo permanente que realiza la Coordinación del Programa, para lograr una mayor eficiencia en las tareas de supervisión, acompañamiento de los proyectos apoyados y asesoría sobre sus derechos y obligaciones a los grupos beneficiados, con lo cual se contribuye a realizar una gestión más transparente, ética y apegada a los derechos de las beneficiarias.

Capacitación en materia de equidad de género y derechos de la mujer, tanto para las mujeres participantes en el proyecto como para el personal que participa en la operación del Programa.

La supervisión de los proyectos fortaleció el proceso de capacitación de las beneficiarias.

Principales obstáculos

Los recursos señalados en el Anexo10 del PEF deberían ser adicionales a los autorizados para la operación de los programas y de las instituciones, etiquetarse con partidas exclusivas a efecto de no impactar en el beneficio que proporcionan a las personas beneficiarias.

También las autoridades hacendarias deben autorizar la creación de estructuras con presupuestos adicionales e independientes.

Dificultades de comunicación con una parte importante de la población objetivo del Programa; es decir, con las mujeres agrarias ubicadas en municipios indígenas, ya que algunas de ellas no hablan o no comprenden completamente el español.

El bajo nivel educativo que presenta un sector de nuestra población objetivo, ya que algunas no saben leer ni escribir, lo que propicia que puedan ser objeto de fraudes y engaños por parte de técnicos, líderes o gestores sociales.

La dispersión y aislamiento geográfico de los núcleos agrarios, las distancias y difícil acceso a las localidades dificulta la operación del programa y supervisión de los proyectos.

Falta de capacidad de autogestión de las mujeres en forma individual y colectiva.

Carencia de capacidades de organización y administración de las beneficiarias.

Discriminación y situación de subordinación y opresión frente a los hombres (pareja, padre o hijos, otros familiares).

La violencia familiar, impide que las beneficiarias tomen decisiones autónomas respecto a la operación de su proyecto y el manejo de sus recursos.

La falta de compromiso de algunos de los técnicos para cumplir con la asistencia técnica y acompañamiento que deben brindar a las beneficiarias.

Alta tasa de migración de varones en algunas zonas del país causando un aumento en el número de mujeres jefas de hogar, sobrecarga de trabajo y responsabilidad para las mismas.

Disparidades sistemáticas entre los hombres y las mujeres en cuanto a los derechos sobre la tierra y el control de ésta, lo que constituye a mantener las desigualdades estructurales y la pobreza de las mujeres.

Poco poder de decisión de las mujeres en cuestiones relacionadas con la vida de los núcleos ejidales y en lo particular, lo que tiene que ver con el aprovechamiento de la tierra.

Escasa o casi nula posibilidad de las mujeres del campo para acceder a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) como una herramienta para contar con igualdad de oportunidades en el acceso a la información.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:276-278).

12. Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

En el anexo 10 del Decreto de PEF 2010 se incluyeron tres PP adscritos al ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cada PP está a cargo de una de estas UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia; Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial.

Dos de los tres programas con GEMIG en este ramo contaron en 2010 con RO.

El PP denominado “Definición de la normatividad para la política ambiental e identificación y diseño de instrumentos de fomento en apoyo al desarrollo sustentable”, tiene un carácter normativo, pero también otorga apoyos económicos a grupos de mujeres, para la realización de proyectos relativos al manejo y conservación de los recursos naturales. El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes) y el Programa de Empleo Temporal (PET) (ambos con RO) se caracterizan porque una porción de sus asignaciones presupuestales han sido etiquetadas para destinarse de manera específica a apoyos económicos para las mujeres.

Respecto al ejercicio presupuestal, en el cuarto informe trimestral de 2010, sólo el PET reportó pagado el 100% de su presupuesto programado, el Procodes reportó un avance presupuestal de 83.5% y el primer PP enunciado habría tenido un avance de su ejercicio presupuestal de 96.8%.

En lo relativo a sus indicadores, en conjunto los tres PP del ramo reportaron un total de 11 indicadores, cuyas metas registraron el siguiente avance:

- Número de indicadores con metas que rebasan el 100%: 7
- Número de indicadores con metas no cumplidas al 100%: 3
- Número de indicadores sin avance en metas (0.0%): 1

Cabe mencionar que el indicador en el que no se reporta avance en la meta establecida corresponde al PET y fue denominado: “Documento de análisis de la incorporación de la perspectiva de género del PET”.

Los PP con GEMIG adscritos a este ramo reconocen en el IT revisado que las desigualdades de género derivan en un acceso diferencial de recursos entre mujeres y hombres, por lo que en su implementación consideran acciones afirmativas para promover un mayor acceso de las mujeres como beneficiarias de los mismos. Sólo un PP reportó oportunidades (Cumbre de Cancún sobre cambio climático) y obstáculos (falta de información respecto al tema referido a las mujeres y a la política ambiental), en su operación.

Cuadro 42
A. PP: P002 Definición de la normatividad para la política ambiental e identificación y diseño de instrumentos de fomento en apoyo al desarrollo sustentable
UR: 116 Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia
Ramo administrativo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
-Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental.	9.2 / 9.5 =96.8%	Número de talleres sobre género y medio ambiente / Taller	7 / 5 =140.0%
		Número de funcionarias/os capacitadas/os, por sexo / funcionarias/os capacitadas/os por sexo	364 / 150 =242.7 %
		Número de acciones que incluyen la perspectiva de género incorporadas en programas y proyectos del sector ambiental / Acción	35 / 17 =205.9%
		Número de mujeres beneficiadas con subsidios / Mujer	2 789 / 1 530 =182.3 %

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 99-100).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Definición de la normatividad para la política ambiental e identificación y diseño de instrumentos de fomento en apoyo al desarrollo sustentable

Principales oportunidades

Realización de la COP16 en México, abriendo el espacio al análisis de la relación cambio climático y género en México.

Principales obstáculos

Nota: Falta de información respecto al tema de las mujeres y la política ambiental.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:282).

Cuadro 43
B. PP: S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)
UR: F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Ramo administrativo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes).	43.4 / 52.0 =83.5%	Número de mujeres que participan en proyectos comunitarios en áreas naturales protegidas y regiones prioritarias para la conservación, por entidad federativa / Mujer	20 888 / 15 834 =131.9%
		Proporción de la inversión del procedes con perspectiva de género/ Porcentaje	66.1 / 71.0 =93.1%
		Porcentaje de participación de mujeres en los cursos de capacitación / Porcentaje	32.2 / 45.0 =71.5 %
		Porcentaje de participación de mujeres en Proyectos Comunitarios	55.4 / 42.0 =131.9%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 101-102).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)

Nota: Este PP no reportó oportunidades ni obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Cuadro 44
C. PP: S071 Programa de Empleo Temporal (PET)
UR: 413 Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial
Ramo administrativo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Programa de Empleo Temporal.	110.0 / 110.0 =100.0%	Número proyectos de empleo temporal para mujeres apoyados / Proyecto	2 583 / 2 700 =95.7%
		Número de jornales promedio generados, por sexo y entidad federativa / Jornal	1 670 009 / 1 038 796 =160.8%
		Documento de análisis de la incorporación de la perspectiva de género del PET / Documento	0 / 2 =0.0%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011:103-104).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Programa de Empleo Temporal (PET)

Nota: Este PP no reportó oportunidades ni obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

13. Ramo 17. Procuraduría General de la República

La Procuraduría General de la República (PGR) cuenta con tres PP incluidos en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010. Dos son operados a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra). Uno tiene como UR a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Ninguno de los PP con GEMIG adscritos en 2010 a la PGR contó en ese año con reglas de operación.

Respecto a la Fevimtra, debido a que no cuenta con una clave presupuestal que la faculte como unidad responsable de gasto, los PP con GEMIG operados por dicha instancia en 2010, fueron reportados en el informe del cuarto trimestre de ese año con la UR: Procuraduría General de la República.

Las acciones estratégicas de estos PP se enfocaron en 2010 al desarrollo del quehacer institucional de la Fevimtra, incluyendo acciones para la prevención, atención y sanción de la trata de personas y la sustentabilidad del refugio para víctimas de violencia de género y del delito de trata de personas, así como el programa de formación, capacitación y especialización de agentes del ministerio público y del personal encargado de la procuración de justicia en materia de derechos humanos de las mujeres.

Respecto al ejercicio presupuestal, sólo uno (Combate a la delincuencia organizada) de los tres PP reportó pagado el total de su presupuesto programado, los otros dos PP reportaron subejercicio presupuestal (un presupuesto pagado de 66.7% -Promoción del Respeto a los Derechos Humanos- y 98.2% -Combate a Delitos del Fuero Federal-).

En lo que concierne a los indicadores, en conjunto los tres PP reportaron 7 cuyos avances en sus metas mostraron lo siguiente:

- Número de indicadores con metas que rebasan el 100%: 6
- Número de indicadores con metas no cumplidas al 100%: 1

El indicador que no logró el cumplimiento de su meta correspondió al PP Combate a delitos del fuero federal, y se denominó “Porcentaje de actas circunstanciadas determinadas en relación a las actas iniciadas”. Como meta se programó 82.3 y se reportó un avance de 41.0, por lo que el porcentaje de cumplimiento a la meta programada para 2010 fue apenas de 49.8%.

Sólo un PP reportó tanto oportunidades como obstáculos, los otros dos PP sólo reportaron oportunidades en su operación. La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada enuncia la importancia de las denuncias de los hechos delictivos para llevar a cabo las averiguaciones previas.

La PGR señala que la Fevimtra cuenta con personal altamente capacitado, con protocolos de actuación, con el inmueble del refugio y de los centros de atención que permiten el desarrollo de su trabajo y reconoce como oportunidad el proceso para adoptar medidas de austeridad y racionalidad del gasto público, emitidas por el Gobierno Federal, pues con ello, se afirma, la Fevimtra trabaja para afianzar la política transversal de género en las diferentes instancias de la dependencia. Destaca esta información, ya que mientras varios PP identifican las medidas de austeridad presupuestal como un obstáculo para la operación de sus acciones programadas, la PGR identifica esta situación como una oportunidad.

Un obstáculo reportado para la implementación de los PP con GEMIG adscritos a la PGR, es que los protocolos de atención con perspectiva de género y derechos humanos requieren del fortalecimiento continuo y de la cooperación interinstitucional, en especial con el sector salud para la recepción de víctimas en estado de emergencia.

Cuadro 45
A. PP: E002 Combate a delitos del fuero federal
UR: 100 Procuraduría General de la República
Ramo administrativo: 17 Procuraduría General de la República
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra). - Programa de formación, capacitación y especialización de agentes del ministerio público y del personal encargado de la procuración de justicia en materia de derechos humanos de las mujeres (Cumplimiento al PIPASEVM).	87.5 / 89.1 =98.2%	Porcentaje de averiguaciones previas determinadas en delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas con relación a las averiguaciones previas en trámite / Porcentaje	87.5 / 37.8 = 231.5%
		Porcentaje de exhortos diligenciados en relación a los exhortos iniciados / Porcentaje	114.3 / 100.0 = 114.3%
		Porcentaje de actas circunstanciadas determinadas en relación a las actas iniciadas / Porcentaje	41.0 / 82.3 = 49.8%
		Porcentaje de expedientes concluidos de casos de búsqueda de mujeres desaparecidas / Porcentaje	53.3 / 43.0 = 124.0%
		Producir insumos de género para contribuir al desarrollo de políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas. / Insumo	76 / 60 = 126.7%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 105-106).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Combate a Delitos del Fuero Federal

Principales oportunidades

En la PGR hay un proceso de adoptar medidas de austeridad y racionalidad del gasto público, en este sentido la Fevimtra lleva a cabo reuniones con diversas áreas para afianzar la política transversal de género.

Nota: Este PP no reportó obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:290).

Cuadro 46
B. PP: E009 Promoción del Respeto a los Derechos Humanos
UR: 100 Procuraduría General de la República
Ramo administrativo: 17 Procuraduría General de la República
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Acciones para la prevención, atención y sanción de la trata de personas, sustentabilidad del refugio para víctimas de violencia de género y del delito de trata de personas (Cumplimiento al PIPASEVM).	10.0 / 15.0 = 66.7%	Número de acciones de atención y servicio a víctimas de violencia y trata de personas en los Centros de Atención Integral Fevimtra / Acción	13 415 / 8 674 = 154.7%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 110-111).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Promoción del Respeto a los Derechos Humanos

Principales oportunidades

La Fevimtra cuenta con personal altamente capacitado, con protocolos de actuación, con el inmueble del refugio y de los centros de atención.

Principales obstáculos

Los protocolos de atención con perspectiva de género y derechos humanos requieren de fortalecer continuamente la cooperación interinstitucional, en especial con el sector salud para la recepción de víctimas en estado de emergencia.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:295).

Cuadro 47
C. PP: E003 Combate a la delincuencia organizada
UR: 400 Subprocuraduría de Investigación Especializada
en Delincuencia Organizada
Ramo administrativo: 17 Procuraduría General de la República
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Acciones para la prevención, atención y sanción de la trata de personas con perspectiva de género.	10.0 / 10.0 =100.0%	Total de Averiguaciones previas despechadas en materia de tráfico de menores, indocumentados y órganos / Averiguación previa	119 / 82 =145.1%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 108-109).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Combate a la Delincuencia Organizada

Principales oportunidades

Las averiguaciones previas que atiende la SIEDO son muy complejas de actuación. El inicio de las mismas así como su determinación, dependen de la oportunidad con la que se denuncian los hechos delictivos, así como la disponibilidad de la sociedad a coadyuvar en la investigación poniendo a disposición del juez elementos de prueba contundentes.

Nota: Este PP no reportó obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:292).

14. Ramo 19. Aportaciones a Seguridad Social

El PP denominado “Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución Mexicana” tuvo asignados 1.8 mdp en el Anexo 10 “Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres” del Decreto de PEF 2010. Dicho programa es implementado a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario.

Este programa no contó en 2010 con RO.

A través de este programa las viudas de veteranos de la Revolución Mexicana reciben un apoyo económico que sólo pueden cobrar las propias beneficiarias o bien, la persona designada por ellas a través de una carta poder.

En 2010 se programó la entrega de 68 apoyos; sin embargo, sólo se emitieron 58 órdenes de pago. En este tenor, en el cuarto trimestre de 2010 se reportó como presupuesto pagado 24.4% del programado; esto es, 400 mil pesos.

Este PP no reportó obstáculos, en cuanto a sus oportunidades se expuso que es importante conocer con oportunidad las fechas de deceso de la población objetivo, por lo que se guarda constante comunicación, con el propósito de conocer el estado de salud de las beneficiarias.

Cuadro 48
A. PP: J014 Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana
UR: Unidad de Política y Control Presupuestario
Ramo administrativo: 19 Aportaciones a Seguridad Social
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución Mexicana.	0.4 / 1.8 =24.4%	Número de viudas de veteranos de la Revolución que recibieron apoyo económico / Viuda	58 / 68 =85.3%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 112-113).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana

Principales oportunidades

Conocer con oportunidad las fechas de deceso de la población objetivo, por lo que se guarda constante comunicación ya sea con las propias beneficiarias, así como con los familiares de estas con el propósito de conocer el estado de salud de las beneficiarias.

La entrega de los apoyos se realiza a través de órdenes de pago que solo las propias beneficiarias pueden cobrar, o bien, la persona que sea designada a través de una carta poder.

Nota: Este PP no reportó obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:296-297).

15. Ramo 20. Desarrollo Social

En el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010 se incluyeron siete PP en el ramo administrativo de Desarrollo Social. Cada PP estuvo a cargo de una UR. El Instituto Nacional de Desarrollo social, así como el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, tuvieron a su cargo dos PP con GEMIG.

Los siete PP con GEMIG adscritos en 2010 al ramo de desarrollo social contaron con RO.

Las acciones estratégicas de los PP adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) estuvieron orientadas a atender las condiciones de pobreza de los hogares, aminorar las inequidades sociales, impulsar la igualdad de oportunidades entre diversos grupos sociales, mejorar el entorno y equipamiento urbano, impulsar observatorios sobre la violencia social y de género, apoyar a las instancias estatales de las mujeres, la construcción de refugios y Centros de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia, como parte de las acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, apoyos económicos para que las mujeres tengan acceso a la propiedad de una vivienda y proveer de servicios de cuidado infantil.

El “Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras” es el único PP que apareció en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010 en dos ramos administrativos diferentes (Salud y Desarrollo Social), en cada ramo se le asignaron recursos específicos y cada ramo presentó informes trimestrales por separado acerca de los avances físicos y presupuestales en la operación del PP. De manera que éste PP es el único de los incluidos en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010 que en ese año fue implementado por dos ramos distintos.

Solo el “Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras” presentó un ligero subejercicio (96.8% de su presupuesto pagado con respecto al

programado), los otros seis PP adscritos al ramo reportaron pagado en su totalidad su presupuesto programado.

En conjunto, los siete PP del ramo de Desarrollo Social reportaron un total de 18 indicadores, los cuales reportaron el siguiente avance en sus metas anuales:

- Número de indicadores con metas que rebasan el 100%: 12
- Número de indicadores con metas no cumplidas al 100%: 6

Un PP no reportó obstáculos, otro PP no reportó oportunidades, los otros 5 PP reportaron información de ambos temas. Entre las oportunidades se incluyó:

- Aumentar la difusión de los programas para informar a las mujeres que son sujetos potenciales para calificar y obtener un apoyo.
- Desarrollar estrategias de capacitación para las OSC, para mejorar la posición económica, política y social de las mujeres.
- Promover que los actores sociales coloquen en sus agendas temas con perspectiva de género poco tratados, como la gestión integral de los riesgos y formación en oficios no tradicionales.
- Conforme a lo previsto en las RO, a la gestión y operación de los proyectos se redistribuyeron los recursos para efficientar el gasto público.
- Se implementó una estrategia para aumentar el número de Estancias Infantiles y de personas beneficiarias.
- Se han desarrollado contenidos temáticos apropiados para trabajar con diferentes grupos de mujeres y hombres que participan en cursos y talleres que se imparten.
- Los hombres se muestran más interesados en participar en las actividades.

Entre los obstáculos reportados por las UR se incluyó:

- Las modificaciones a las RO 2009 eliminaron el financiamiento a la construcción, mejoramiento y equipamiento de las instalaciones donde se ofrecen los servicios.
- Escasez de recursos humanos, financieros y materiales de los gobiernos locales.
- Falta fortalecer la sistematización y el análisis crítico de las experiencias de los diversos actores sociales, en materia de transversalización de la equidad de género.
- Muchas organizaciones sociales dirigen sus acciones únicamente a solventar necesidades prácticas de las mujeres, lo que no necesariamente genera en ellas agencia y empoderamiento.
- Las organizaciones sociales no diversifican las temáticas con las que trabajan, y temas relevantes no son considerados en sus agendas.
- La mayoría de las organizaciones sociales plantea sus proyectos sin considerar a la perspectiva de género como un eje de trabajo
- Persisten estereotipos en donde no se considera a las mujeres como jefas de familia, lo cual las descarta de ser beneficiarias de programas.

Cuadro 49
A. PP: S048 Programa Hábitat
UR: 313 Unidad de Programas de Atención a la Pobreza Urbana
Ramo administrativo: 20 Desarrollo Social
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Programa de equipamiento urbano en los municipios de mayor índice de violencia contra las mujeres y programa de Ciudades Seguras (Cumplimiento del PIPASEVM).	329.0 / 329.0 = 100.0%	Número de proyectos para la igualdad entre hombres y mujeres / Proyecto	5 203 / 3 169 = 164.2%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 114-115).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Programa Hábitat

Principales obstáculos

Las modificaciones a las Reglas de Operación 2009 eliminaron el financiamiento a la construcción, mejoramiento y equipamiento de Centros de Atención Infantil Comunitarios, Casas de Día para Adultos Mayores, Villas para Adultos Mayores, Refugios para la Atención de Víctimas de Violencia, Centros y Refugios Especializados para la Atención de Población Vulnerable, así como Casas de Oficios y Escuelas-Taller.

Escasez de recursos humanos, financieros y materiales de los gobiernos locales para cofinanciar e implementar proyectos para el desarrollo de las mujeres y la promoción de la equidad de género.

Nota: Este PP no reportó oportunidades en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:301).

Cuadro 50

B. PP: S058 Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa

**UR: VYF Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Ramo administrativo: 20 Desarrollo Social
Ejercicio fiscal 2010**

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Programa de ahorro y subsidio y crédito para la vivienda "Tu casa".	647.9 / 647.9 =100.0%	Número de subsidios otorgados en la modalidad de UBV / Subsidio	19 358 / 20 352 =95.1%
		Número de subsidios otorgados a jefas de familia en la modalidad de UBV / Subsidio	10 807 / 10 176 =106.2%
		Número de subsidios otorgados en la modalidad de ampliación y mejoramiento / Subsidio	91 405 / 68 085 =134.3%
		Número de subsidios otorgados a jefas de familia en la modalidad de ampliación y mejoramiento / Subsidios	39 077 / 32 680 =119.6%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 116-117).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa

Principales oportunidades

Aumentar la difusión del programa con un enfoque que informe a las mujeres de que son sujetos potenciales para calificar y obtener un apoyo del programa.

Conocer las necesidades de vivienda de las mujeres que están dentro de los parámetros de selección (pobreza de patrimonio entre otros), para enfocar apoyos que cubran sus necesidades dentro del alcance del programa, lo cual se ha definido a través del diagnóstico de la Población Objetivo del Programa.

Principales obstáculos

Algunas mujeres que solicitan apoyo al Programa no cumplen el criterio del ahorro previo por lo tanto resultan no ser calificadas para acceder a un apoyo del programa.

De acuerdo a arraigados estereotipos las mujeres no se consideran jefas de familia aunque sean el principal sostén económico del hogar, lo cual al llenar la CIS las descalifica para acceder al programa.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:303).

Cuadro 51
C. PP: S070 Programa de Coinversión Social
UR: D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social
Ramo administrativo: 20 Desarrollo Social
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Centros de Atención Externa de Refugios (Cumplimiento del PIPASEVM). - Observatorios de violencia social y de género (Cumplimiento del PIPASEVM).	62.9 / 62.9 = 100.0%	Número de proyectos de las convocatorias del PCS que manifiestan trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres/ Proyecto	476 / 180 = 264.4%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 119-120).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Programa de Coinversión Social

Principales oportunidades

Desarrollar estrategias de capacitación para que las OSC 1) incorporen en sus proyectos la perspectiva de género; 2) los proyectos tengan mayor congruencia en lo relacionado con objetivos, metas y acciones; 3) fortalezcan las estrategias de vinculación con organizaciones sociales.

Fomentar en las organizaciones sociales la elaboración de proyectos para mejorar la posición económica política y social de las mujeres.

Promover que los actores sociales coloquen en sus agendas temas con perspectiva de género poco tratados, como la gestión integral de los riesgos y formación en oficios no tradicionales.

Generar más mecanismos para solicitar a los actores sociales información sobre cómo incorporaron en sus proyectos la perspectiva de género.

Principales obstáculos

Desconocimiento en algunos actores sociales de la metodología y teoría de género para aplicarlas a la elaboración de proyectos.

Los proyectos presentados no muestran congruencia entre las metas, objetivos y presupuesto.

En parte de los proyectos se observa falta de experiencia y de capacitación por parte de los actores sociales en la elaboración de proyectos.

Falta fortalecer la sistematización y el análisis crítico de las experiencias de los diversos actores sociales, en materia de transversalización de la equidad de género.

Muchas organizaciones sociales dirigen sus acciones únicamente a solventar necesidades prácticas de las mujeres, lo que no necesariamente genera en ellas agencia y empoderamiento.

Las organizaciones sociales no diversifican las temáticas con las que trabajan, y muchos temas relevantes no son considerados en sus agendas.

La mayoría de las organizaciones sociales plantea sus proyectos sin considerar a la perspectiva de género como uno de sus ejes de trabajo.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:308).

Cuadro 52
D. PP: S117 Programa de Vivienda Rural
UR: VYF Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Ramo administrativo: 20 Desarrollo Social
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Programa de vivienda rural.	17.3 / 17.3 =100.0%	Número de subsidios otorgados en la modalidad UBVR / Subsidio	1 602 / 3 908 =41.0%
		Número de subsidios otorgados a jefas de familia en la modalidad de UBVR / Subsidio	933 / 1 876 =49.7%
		Número de subsidios otorgados en la modalidad de ampliación y mejoramiento / Subsidio	36 901 / 16 510 =223.5%
		Número de subsidios otorgados a jefas de familia en la modalidad de ampliación y mejoramiento / Subsidio	19 430 / 7 925 =245.2%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 121-122).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Programa de Vivienda Rural

Principales oportunidades

Aumentar la difusión del programa informando a las mujeres que son sujetos potenciales para calificar y obtener un apoyo del programa.

Conocer las necesidades de vivienda de las mujeres en el sector rural, dichas necesidades han quedado plasmadas a través del diagnóstico de la población objetivo del programa.

Principales obstáculos

De acuerdo a arraigados estereotipos las mujeres no se consideran como Jefas de familia aunque sean el principal sostén económico del hogar, lo cual al llenar la CISR las descalifica para acceder al programa.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:310).

Cuadro 53
E. PP: S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
UR: D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social
Ramo administrativo: 20 Desarrollo Social
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar	181.8 / 181.8 = 100.0%	Unidades de Atención Especializada a mujeres en situación de violencia, apoyadas con los recursos del PAIMEF / Unidades de Atención Especializada	432 / 192 = 225.0%
		Mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, atendidas en los Refugios y Casas de Tránsito apoyados con recursos del Paimef / Mujer	8 571 / 10 364 = 82.7%

Cuadro 53

E. PP: S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
UR: D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social
Ramo administrativo: 20 Desarrollo Social
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
programas de prevención de violencia contra las mujeres.		Mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, atendidas en las Unidades de Atención Externa apoyadas con recursos del Paimef / Mujer	157 533 / 133 573 = 117.9%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 124-125).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de Violencia contra las Mujeres

Principales oportunidades

Conforme a lo previsto en las Reglas de Operación y a la gestión y operación de los proyectos de las IMEF se redistribuyeron los recursos para eficientar el gasto público.

Principales obstáculos

Los procesos que al interno las IMEF resuelven para concluir cada una de las etapas de la gestión de los recursos del Paimef.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:315).

Cuadro 54

F. PP: S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
UR: 211 Dirección General de Políticas Sociales
Ramo administrativo: 20 Desarrollo Social
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.	2 531.0 / 2 615.5 =96.8%	Número de niños que reciben servicio de la Red de estancias infantiles por sexo y entidad federativa / Niños/as	262 889 / 272 000 =96.7%
		Número de estancias infantiles activas por entidad federativa / estancias infantiles	9 625 / 9 100 =105.8%
		Número de madres y padres beneficiados por sexo y entidad federativa / madres y padres	246 478 / 250 240 =98.5%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 127-128).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Principales oportunidades

Se implementó una estrategia de expansión del programa para aumentar el número de Estancias Infantiles y también el número de personas beneficiarias.

Nota: Este PP no reportó obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:317).

Cuadro 55

G. PP: S175 Rescate de Espacios Públicos

UR: 310 Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas

Ramo administrativo: 20 Desarrollo Social

Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas¹	Presupuesto anual pagado / programado²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Construcción de Refugios y Centros de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia (Cumplimiento del PIPASEVM).	46.3 / 46.3 = 100.0%	Número de mujeres asistentes a los talleres y cursos de prevención de conductas de riesgo y promoción de equidad de género / Mujer	53.2 / 53 =106.3%
		Número de mujeres participantes como promotoras comunitarias e integrantes de redes y contralorías sociales / Mujer	52.6 / 50 =105.2%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 129-130).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Rescate de espacios públicos

Principales oportunidades

Se han desarrollado contenidos temáticos apropiados para trabajar con diferentes grupos de mujeres y hombres que participan en cursos y talleres que se imparten en el programa. Las actividades colectivas que fomentan la equidad de género y la no violencia en contra de las mujeres han sido bien recibidas por la población.

Los hombres se muestran más interesados en participar en las actividades.

Principales obstáculos

Necesidad de generar acciones conjuntas, de manera que el Instituto Nacional de las Mujeres brinde actividades de sensibilización, capacitación y multiplicación a los promotores comunitarios y prestadores de servicio social que participan en el programa.

Las acciones a nivel operativo por parte de las instancias ejecutoras (municipios), deben ser sensibles a las temáticas de género y derechos de las mujeres, y una alternativa apropiada sería contar con la asesoría de los Institutos Estatales de las Mujeres o a nivel centralizado.

Reducción presupuestal que sufrió la asignación etiquetado para la promoción de acciones que fomenten la equidad de género, lo que repercutirá en una baja sustancial de las actividades de los y las beneficiarias de este programa.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:324).

16. Ramo 21. Turismo

Al ramo de turismo fue adscrito en 2010 un PP con GEMIG denominado “Establecer y Conducir la Política de Turismo”, el cual no contó con RO.

Este PP orientó su quehacer a la prevención y atención de la trata de personas. En el cuerpo principal del cuarto informe trimestral de 2010 este PP no reportó información acerca de su presupuesto, indicadores y metas anuales, mientras que en el anexo 2. Información cualitativa, de dicho informe se hizo mención de tres indicadores referidos a acciones de capacitación, investigación y difusión: 1) personas del sector público y privado que laboran en el sector turismo, capacitadas y sensibilizadas en la prevención y atención de la trata de personas, por sexo y entidad federativa; 2) investigación realizada en torno a la trata de personas y género en el sector turismo; y 3) materiales de difusión para la prevención y atención de la trata de personas. Respecto a las metas de estos indicadores y sus avances al cierre del año, no se identificó información.

Al respecto, en el primer informe trimestral del año se reportó un ajuste presupuestal que tuvo el PP. Se expuso que el 2 de marzo de 2010, se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal del Inmujeres y de la unidad responsable del programa. Durante esta reunión, funcionarios de la primera institución informaron que, de los 7.3 mdp asignados, 5 mdp estaban destinados a la atención de la problemática de la trata de personas vinculada con el turismo. Lo anterior, derivó en la necesidad de realizar diversas modificaciones en el programa de trabajo de la Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial aprobado en enero de 2010. Después de un análisis interno y de acuerdo a las atribuciones de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, se tomó la determinación de que esta Dirección General debía implementar aquéllos proyectos vinculados con el problema de la trata de personas, así como operar los recursos presupuestarios correspondientes. De igual forma, fue necesario redefinir los indicadores del programa (CEAMEG, 2010).

Entre los obstáculos expuestos en el cuarto informe trimestral de 2010 en la operación del PP, se enunció la resistencia de las personas (sobre todo del género masculino) a aceptar que el delito de trata de personas se encuentra presente en su lugar de origen; así como problemas administrativos para la disponibilidad del presupuesto asignado.

Cuadro 56
A. PP: P001 Establecer y conducir la política de turismo
UR: 611 Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial
Ramo administrativo: 21 Turismo
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Acciones para la prevención y atención de la trata de personas.*	N/a	N/a	N/a

Fuente: CEAMEG con base en Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género y el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 3).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

N/a No aparece.

* En el cuarto informe trimestral 2010 se reporta que se incluye un programa presupuestario del ramo 21 Turismo, el cual maneja 3 indicadores; pero en el cuerpo principal del informe se omiten datos sobre dicho programa, que forma parte del Anexo 10 del Decreto de PEF 2010.

PP. Establecer y Conducir la Política de Turismo

Principales oportunidades

Se vinculó de forma efectiva la labor que realizan los sectores del gobierno federal (Sectur), Sindical (CROC), Empresarial (Microsoft), y Organismos no Gubernamentales (Fundación Infancia y CNDH), para la consecución de un objetivo común. Se generó interés por parte del sector empresarial y académico para replicar este tipo de acciones en sus ámbitos de desempeño.

Disposición por parte de los líderes sindicales locales para dar seguimiento a las acciones realizadas.

Se presentó gran afluencia de los medios de comunicación locales quienes difundieron las acciones realizadas entre CROC y Sectur.

Se ofreció información veraz y oportuna a grupos de público heterogéneos.

Se generó interés para ampliar este tipo de eventos a instituciones de educación básica, media y superior.

Se generó una vinculación efectiva entre el sector gobierno-ONG y sector educativo, para el desarrollo de materiales impresos informativos.

Diagnóstico que servirá de base al establecimiento de políticas públicas en materia de combate a la prevención de este delito.

Se dará seguimiento, continuidad y conclusión al 100 por ciento de las actividades correspondientes a los indicadores reportados tanto en el tema de implementación de la perspectiva de género y trata de personas en 2011.

Principales obstáculos

El perfil del personal formado, requiere que se refuerce las acciones realizadas a través de las herramientas prácticas para que puedan impartir la capacitación de manera efectiva.

Resistencia de las personas (sobre todo del género masculino) a aceptar que el delito de trata de personas se encuentra presente en su lugar de origen.

No se han realizado los pagos, de manera parcial o total, a los proyectos en virtud de que según la Dirección General de Administración, éstos se encuentran en “ambiente controlado” por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:332-334).

17. Ramo 22. Instituto Federal Electoral

En el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010, se incluyó en el ramo 22, el PP denominado “Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía”.

Este PP no contó con RO en 2010.

Las acciones estratégicas del PP buscan contribuir a disminuir el rezago que tienen las mujeres para el ejercicio de sus derechos políticos, incluyendo la participación en espacios de toma de decisiones, a través del impulso a procesos de capacitación sobre la participación política equilibrada entre mujeres y hombres, aplicando Modelos de Educación para la Participación Democrática y Equitativa, derivados de las adaptaciones que lleven a cabo Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

En lo que concierne a su ejercicio presupuestal, el PP reportó en el cuarto informe trimestral de 2010 pagado 81.8 de su presupuesto programado. Sobre el tema, un obstáculo reportado fue el periodo de ajustes, derivado de la entrega de los recursos a las OSC en tres ministraciones, lo cual retrasó el inicio de la implementación del PP en algunas etapas.

Respecto a los indicadores, este PP reportó solo uno denominado “Número de ciudadanas y ciudadanos que participan en las sesiones de los talleres instrumentación de los modelos de Educación para la Participación Democrática y Equitativa, derivados de las adaptaciones que lleven a cabo Organizaciones de la Sociedad Civil”, cuya meta anual se reportó superada (135.7 por ciento).

Este PP no reportó información acerca de las oportunidades en su operación. Los obstáculos reportados aludieron al retraso en la implementación de las acciones por condiciones climáticas y la entrega de recursos a OSC en varias ministraciones.

Cuadro 57

A. PP: R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía

UR: 115 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Ramo administrativo: 22 Instituto Federal Electoral

Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Capacitación para la participación política en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	4.5 / 5.5 =81.8%	Número de ciudadanas y ciudadanos que participan en las sesiones de los talleres instrumentación de los modelos de Educación para la Participación Democrática y Equitativa, derivados de las adaptaciones que lleven a cabo Organizaciones de la Sociedad Civil / Ciudadanas y ciudadanos	6 107 / 4 500 =135.7%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 131-132).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía

Principales obstáculos

Las organizaciones tuvieron retrasos en el inicio de sus proyectos, debido a las condiciones climáticas; sin embargo lograron concretar la instrumentación de los talleres en el mes de diciembre.

Hubo un periodo de ajustes derivado de la entrega de los recursos a las organizaciones en tres ministraciones, lo cual retrasó el inicio de la implementación de algunas etapas.

Nota: Este PP no reportó oportunidades en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:336).

18. Ramo 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

En el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010 se incluyeron dos PP en el ramo correspondiente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: “Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia”, implementado a través de la Primera Visitaduría General, así como: “Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres”, cuya UR fue la Segunda Visitaduría General.

Los dos PP no contaron en 2010 con RO.

El PP implementado a través de la Primera Visitaduría General realizaría acciones en materia de derechos humanos de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, que se encuentran en situación de vulnerabilidad. El PP operado por la Segunda Visitaduría General se distingue por su importante función relativa a la observancia de la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la construcción de un sistema de información con capacidad para conocer la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres y el efecto de las políticas públicas aplicadas en esta materia.

En lo relativo al presupuesto, ambos PP registraron un ligero subejercicio (97.6% y 94.7% de su presupuesto pagado respectivamente).

Respecto a los indicadores, cada PP reportó uno. Ambos PP registraron superadas las metas programadas. El PP Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres registró una superación sustantiva en la meta anual de su indicador, se trató de una superación de las más altas, con respecto al resto de los avances de las metas reportadas por los PP incluidos en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010. Su indicador se denominó: “Ejecución de acciones para promover y divulgar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres” la meta física anual se programó

en 110 servicios, se reportaron realizados 3 395 servicios por lo que se rebasó lo proyectado en 3 086.4 por ciento.

Es importante destacar que este PP es el encargado de realizar la observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres por lo que resalta la diferencia sustantiva entre la programación y realización de su meta anual. Asimismo, debido a que su indicador es general, ello impide conocer con claridad los servicios medidos a través de dicho indicador.

Ambos PP reportaron obstáculos y sólo uno reportó oportunidades, entre las que se incluyó: la participación de representantes de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, servidoras y servidores públicos y público en general, en las actividades. Se expuso también que la atención integral que se proporciona a una mujer se traduce en el beneficio de por lo menos cuatro personas más.

Entre los obstáculos se incluyó la enunciación de las excesivas cargas de trabajo de las mujeres que les imposibilitan su asistencia a cursos de capacitación, así como las cargas de trabajo del personal que acude a los cursos, la falta de seguimiento a los compromisos institucionales para actualizar al personal, la carencia de mecanismos de referencia y contrarreferencia en las entidades federativas para la adecuada canalización, la resistencia al cambio que aún mantienen los varones y algunos empleadores, respecto del papel femenino en el ámbito laboral, la renuencia de funcionarios en cuanto al reconocimiento de los derechos y obligaciones con respecto al tema, falta de uniformidad en la información que generan las diferentes dependencias o instituciones gubernamentales especializadas que impide realizar análisis comparativos, algunas de las respuestas que se reciben de otras dependencias son ambiguas, imprecisas y muy generales; además de que no siempre se atiende la solicitud de manera oportuna, lo que provoca que no se cuente con información actualizada.

Cuadro 58
A. PP: E011 Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia
UR: 101 Primera Visitaduría General
Ramo administrativo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia.	5.4 / 5.5 =97.6%	Realización de acciones realizadas con asuntos de la mujer, la niñez y la familia / Servicio	8 942 / 4 726 =189.2%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 133-134).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia

Principales oportunidades

Apertura de algunos participantes y de quienes deseen difundir la información proporcionada e iniciar la reflexión entre los grupos. □

Participación de representantes de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, servidoras y servidores públicos y público en general, lo cual abre la posibilidad de recuperar diversas experiencias, mitos, creencias y expectativas que se aprovechan en el curso-taller.

Interés mostrado por personal de diversas áreas para actualizarse en el tema.

La atención integral que se proporciona a una mujer se traduce en el beneficio de por lo menos cuatro personas más. Las personas interesadas pueden convertirse en promotoras.

La capacidad de gestión y autogestión se aprovecha para generar redes comunitarias de apoyo y combate a la inequidad. El interés de un mayor número de mujeres en el conocimiento y respeto de sus derechos fundamentales; así como el de un mayor número de instituciones preocupadas y ocupadas en el tema.

Principales obstáculos

Las cargas de trabajo del personal que acude a los cursos.

La falta de seguimiento a los compromisos institucionales para actualizar al personal.

La carencia de mecanismos de referencia y contrarreferencia en las entidades federativas, para la adecuada canalización. La excesiva carga de trabajo de las mujeres, la que llega a imposibilitarles su asistencia a cursos de capacitación. La resistencia al cambio que aún mantienen los varones y algunos empleadores, respecto del papel femenino en el ámbito laboral.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:342).

Cuadro 59
B. PP: E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear
la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres
UR: 102 Segunda Visitaduría General
Ramo administrativo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	15.1 / 15.9 =94.7%	Ejecución de acciones para promover y divulgar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres / Servicio	3 395 / 110 =3 086.4%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 135-136).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Principales obstáculos

La confusión que tiene las personas ciudadanas de los alcances de la intervención de la CNDH cuando se acerca a poner una queja.

Dilación en la respuesta de funcionarios públicos de otras dependencias cuando se les solicita información, aun cuando las autoridades y servidores públicos están obligados a responder en los plazos legalmente establecidos.

Existen funcionarios que aún no están sensibilizados ni formados en materia de igualdad y son renuentes en cuanto al reconocimiento de los derechos y obligaciones que implica este tema.

Aunque cada vez se producen más datos desagregados por sexo, todavía es importante buscar la uniformidad en la información que generan las diferentes dependencias o instituciones gubernamentales especializadas.

Al no haber uniformidad en conceptos ni criterios para la elaboración de encuestas, estadísticas e informes, no es posible realizar análisis comparativos.

En cuanto a las solicitudes de información se ha observado que las respuestas que se reciben son ambiguas, imprecisas y muy generales; además de que no siempre se atiende la solicitud de manera oportuna lo que provoca que no se cuente con información actualizada.

Nota: Este PP no reportó oportunidades en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:351-352).

19. Ramo 36. Seguridad Pública

Al ramo de Seguridad Pública fue adscrito en el Anexo 10 del Decreto de PEF de 2010 el PP “Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito en el Marco de la Equidad y Género” cuya UR fue la Dirección General de Vinculación y Participación Ciudadana.

Este PP no contó en 2010 con RO.

Las acciones estratégicas de este PP se orientaron a diseñar e implementar el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim). Para ello proyectó sus actividades en 4 fases (distribuidas a lo largo del periodo 2008-2012): Prevención, Atención, Sanción y Erradicación. Cada fase cuenta con tres etapas a desarrollar: diseño, difusión e implementación.

Respecto a su ejercicio presupuestal, en el cuarto informe trimestral de 2010 este PP reportó pagado 84.6 por ciento de su presupuesto programado, definido éste en 3.5 mdp.

Este PP reportó cinco indicadores, con los siguientes avances en sus metas anuales:

- Número de indicadores con metas que rebasan el 100%: 2
- Número de indicadores con metas cumplidas al 100%: 2
- Número de indicadores con metas no cumplidas al 100%: 1

Dos indicadores hicieron referencia al avance en el funcionamiento del Banavim y tres aludieron a la inclusión de la perspectiva de género en el ramo.

Este PP no reportó información acerca de sus oportunidades y obstáculos en su operación.

Cuadro 60

**A. PP: E007 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLV)
UR: 214 Dirección General de Vinculación y Participación Ciudadana
Ramo administrativo: 36 Seguridad Pública
Ejercicio fiscal 2010**

Acciones estratégicas¹	Presupuesto anual pagado / programado²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Banco Nacional de Datos de casos de Violencia contra las Mujeres (Cumplimiento del PIPASEVM).	3.0 / 3.5 = 84.6%	100% del diseño de la segunda fase de sanción del Banavim / Porcentaje	100.0 / 100.0 = 100.0%
		Administrar al 100% la información de la fase de atención del Banavim / Porcentaje	100.0 / 100.0 = 100.0%
Número de acciones para impulsar la perspectiva de género dentro de los cuerpos policiales / Acción		37 / 24 = 154.2%	
Número de talleres de Fomento de la Cultura de Prevención de la Violencia de Género (población abierta) / Taller		107 / 122 = 87.7%	
Número de acciones para impulsar la cultura institucional con perspectiva de género / Acción		20 / 9 = 222.2%	
- Prevención del Delito contra las Mujeres (Cumplimiento del PIPASEVM).			

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 137-138).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito en el Marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLV)

Nota: En el rubro de oportunidades y obstáculos del Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010, este PP puso la leyenda "N/A" No aplica.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:355).

20. Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

En el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010 se destinaron 20 mdp al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) para ejercerse a través del PP denominado “Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación”, el cual estaría orientado a apoyar el desarrollo de investigación multidisciplinaria encaminada a crear modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como investigaciones que contribuyan a la igualdad de género.

Este PP no contó en 2010 con RO.

A través de este PP se desarrolló el Programa Integral para la Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel con Equidad de Género y Violencia contra las Mujeres, con el propósito de formar y fortalecer a especialistas en equidad de género y contra la violencia hacia las mujeres; así como buscar alianzas nacionales e internacionales en torno a la materia y fomentar una cultura de planeación y trabajo con base en resultados.

En el cuarto informe trimestral de 2010, este PP reportó pagado en su totalidad su presupuesto programado (20.0 mdp).

Este PP reportó sólo un indicador referido al número de becas otorgadas; la meta anual programada fue de 20 becas; en su información relativa al avance en el cumplimiento de la meta anual se registró un avance en esta meta de 648 becas otorgadas (3 240% de avance). Ello al parecer refiere a una imprecisión, toda vez que las 648 becas registradas no refieren propiamente a las becas otorgadas (indicador), sino al número de becas solicitadas.

Sobre el tema, el PP reportó que con el presupuesto con el que contaba sólo se pudo apoyar 11 por ciento del total de solicitudes recibidas. Se reconoce como

una necesidad inmediata el incremento presupuestal del 200 por ciento utilizado para alcanzar una cobertura significativa (SHCP, anexo cualitativo, 2011:364).

Entre las oportunidades expuestas por el PP se incluyó: el trabajo conjunto y difusión del quehacer de cada grupo para socializar los resultados. Con base en el número de solicitudes recibidas, se observa que este programa atiende una importante área de oportunidad en el escenario nacional, inclusión de instituciones que no habían participado en los procesos del Conacyt.

Entre los obstáculos expuestos se hizo referencia a que para el caso de algunas entidades federativas participantes la conformación de su grupo guía no fue multidisciplinario en todas las áreas del conocimiento requeridas, el incremento presupuestal requerido para alcanzar una cobertura significativa sobre la demanda existente supera el 200 % del utilizado, entre otros.

Cuadro 61
A. PP: F002 Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación
UR: 90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Ramo administrativo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Otorgar recursos para desarrollar investigación multidisciplinaria encaminada a crear modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como investigaciones que contribuyan a la igualdad entre los géneros.	20.0 / 20.0 = 100.0%	Número de becas otorgadas / Beca	648 / 20 = 3 240.0%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 140-141).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

Principales oportunidades

Trabajo conjunto y difusión del quehacer de cada grupo a través de actividades para socializar los resultados.

El volumen de solicitudes recibidas en forma correcta superó el estimado que se tenía para el presupuesto disponible, por lo que sólo se pudieron apoyar un 11 % de dichas solicitudes. Por lo anterior y con base en el análisis realizado a las solicitudes recibidas, se observa que este programa atiende una importante área de oportunidad en el escenario nacional.

Incipiente compromiso institucional para la administración de los apoyos.

Inclusión de instituciones que no habían participado en los procesos del Conacyt.

Principales obstáculos

Tiempo para la estructuración del proyecto integral institucional.

Composición de los grupos de trabajo institucionales.

Para el caso de algunas entidades federativas participantes la conformación de su grupo guía no fue multidisciplinario en todas las áreas del conocimiento requeridas. Lo anterior implica que para las etapas siguientes del proyecto será necesario fortalecer dichos grupos guías en las disciplinas que no fueron contempladas.

El incremento presupuestal requerido para alcanzar una cobertura significativa sobre la demanda existente supera el 200 % del utilizado.

Los responsables institucionales no atendieron los requisitos señalados en la Convocatoria.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:364-365).

21. Ramo 40. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

En el Anexo 10 del Decreto de PEF 2010 se incluyó en el ramo 40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG) 34.1 mdp etiquetados para el PP denominado “Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional”.

Este PP no contó en 2010 con RO.

Las acciones estratégicas de este PP estarían orientadas a avanzar en la inclusión de la perspectiva de género en la información estadísticas que genera la instancia.

En el avance presupuestal del cuarto trimestre de 2010, este PP informó haber pagado el cien por ciento el total del presupuesto programado (34.1mdp). Este avance presupuestal guardaría congruencia con el avance de las metas de sus dos indicadores, reportadas con un cumplimiento también del cien por ciento.

Los indicadores reportados por este PP se enfocaron en la elaboración del Informe del operativo de campo de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (ENIGH 2010) en los rubros de gasto correspondientes a los apartados de: cuidados personales, educación, cultura y recreación, prendas de vestir, calzado y accesorios y salud.

El segundo indicador se centró en la elaboración de cuatro bases de datos trimestrales con información derivada de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) con resultados trimestrales.

El INEG expuso como una oportunidad que su función consiste en proveer de información; por lo que corresponde a las Instituciones tomar las medidas pertinentes para generar acciones que promuevan la equidad de género. Respecto a los obstáculos se expuso que la instancia no ha encontrado obstáculo

alguno para el desarrollo del PP, ni para el levantamiento y procesamiento de información requerida.

Cuadro 62
A. PP: P002 Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional
UR: 100 Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Ramo administrativo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas¹	Presupuesto anual pagado / programado²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Módulo especializado en género.	34.1 / 34.1 =100.0%	Informe del operativo de campo de la ENIGH / Informe	1 / 1 =100.0%
		Base de datos trimestral con información derivada de la ENOE con resultados trimestrales / Base de datos	4 / 4 =100.0%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 142-143).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional

Principales oportunidades

El INEG sólo provee de información, corresponde a las Instituciones tomar las medidas pertinentes para generar acciones que promuevan la equidad de género.

Principales obstáculos

El INEG no ha encontrado obstáculo alguno para el desarrollo del proyecto ni para el levantamiento y procesamiento de información requerida.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:369-370).

22. GYR Instituto Mexicano del Seguro Social

En el Anexo 10. “Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres” del Decreto de PEF 2010 se incluyeron dos PP adscritos al IMSS: “Servicios de guardería” y “Atención a la salud reproductiva”.

Estos PP no contaron en 2010 con RO.

El PP Servicios de Guardería expuso en el cuarto informe trimestral de 2010 que la capacidad de atención para brindar servicios de guardería a las hijas e hijos de la población trabajadora con derechohabiencia vigente, se ve rebasada debido a la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral.

Además, se enuncia que la capacidad de atención de los servicios de guardería ha disminuido durante 2009 y 2010, debido al cierre de guarderías, las modificaciones normativas, y a que desde enero de 2010 no se habían firmado nuevos contratos para la prestación de este servicio.

El PP denominado Atención a la Salud Reproductiva, es enunciado en el citado informe trimestral como Programa de Planificación Familiar en lo relativo a las acciones llevadas a cabo.

Cabe recordar que en los recursos presupuestales de estos dos PP se incluyen las aportaciones tanto de las personas afiliadas al IMSS, como de la parte patronal (cuotas obrero patronales), además de la gubernamental.

Cuadro 63
A. PP: E007 Servicios de guardería
UR: GYR Instituto Mexicano del Seguro Social
Ramo administrativo: 50 Instituto Mexicano del Seguro Social
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Servicio de Guarderías.	6 973.0 / 8 270.5 =84.3%	Tasa de variación de la población beneficiada / Porcentaje	-15.6 / 2.0 =-15.6%
		Cobertura de la demanda del servicio de guarderías / Cobertura	23.9 / 24.5 =97.4%
		Incremento de la capacidad instalada del Servicio de Guarderías / Incremento	-3.3 / 0.0 =-3.3%
		Número de guarderías operando / Guarderías	1 459 / 1 480 =98.6%
		Horas promedio de estadía diaria en el mes de reporte, por sexo y entidad federativa / horas	7.0 / 7.0 =100.0%
		Número de niños que reciben el servicio de guarderías, por sexo y entidad federativa / niños/as	199 232 / 218 259 =91.3%
		Trabajadoras/es beneficiadas/os a través del servicio de guarderías por sexo y entidad federativa / Trabajadoras/es	181 452 / 185 449 =97.8%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 144-145).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Servicios de guardería

Nota: Este PP no reportó oportunidades ni obstáculos en el Anexo 2 del cuarto IT de 2010.

Cuadro 64
B. PP: E008 Atención a la salud reproductiva
UR: GYR Instituto Mexicano del Seguro Social
Ramo administrativo: 50 Instituto Mexicano del Seguro Social
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Atención a la salud reproductiva.	443.7 / 538.9 =82.3%	Población derechohabiente por sexo y grupo de edad (entidad federativa) /derechohabiente	20 052 075 / 20 052 075 =100.0%
		Cobertura de protección anticonceptiva postevento obstétrico / Cobertura	83.0 / 80.0 =103.8%
		Tasa de partos por mil mujeres en edad fértil (régimen ordinario), entidad federativa / Tasa	45.3 / 51.1 =88.7 %
		Porcentaje de inicio oportuno de la vigilancia prenatal / Porcentaje*	N/A /54.0 =N/A

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011:147-148).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

N/A No aplica.

* El cuarto informe trimestral 2010 reporta que este indicador tiene una frecuencia anual.

PP. Atención a la salud reproductiva

Principales oportunidades

La reestructuración que se está llevando a cabo en las Delegaciones para fortalecer las actividades de supervisión y atender de una manera integral a los derechohabientes, ha propiciado un descontrol en algunos procesos que se han tratado de corregir oportunamente. Lo anterior ha presentado una oportunidad para el personal delegacional de conocer otros procesos de la atención médica.

Nota: Este PP no reportó obstáculos en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:375).

23. GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

En el Anexo 10 “Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres” del Decreto de PEF 2010 se incluyeron dos PP en el ramo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Estos PP no contaron en 2010 con RO.

Las acciones del PP denominado “Control del estado de salud de la embarazada” se enfocaron en el otorgamiento de consultas prenatales, así como difusión de información. El PP denominado “Equidad de Género” tiene a su cargo las actividades conducentes a incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en la normatividad y los servicios que otorga el ISSSTE.

En los recursos presupuestales de estos PP, se incluyen las aportaciones de las y los trabajadores afiliados, así como de los patrones.

Cuadro 65
A. PP: E005 Control del Estado de Salud de la Embarazada
UR: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado
Ramo administrativo: 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores al Servicio del Estado
Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Control del Estado de Salud de la Embarazada.	141.6 / 197.0 =71.9%	Controlar el estado de salud de la embarazada / Consulta	489 165 / 519 603 =94.1%
		Razón de muertes maternas / Muertes Maternas	46.8 / 38.9 =120.3%
		Promedio de consultas por mujer embarazada / Promedio	3.06 / 3.1 =98.7%
		Capacitación de Mujeres Embarazadas / Acciones de Capacitación	55 790 / 67 000 =83.3%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011: 150-151).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Control del Estado de Salud de la Embarazada

Principales obstáculos

Preferencia de algunas pacientes por acudir a medicina privada, por lo que se continúa la promoción de la consulta prenatal en las unidades médicas del Instituto.

Nota: Este PP no reportó oportunidades en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:376).

Cuadro 66

B. PP: E036 Equidad de Género

UR: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Ramo administrativo: 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Ejercicio fiscal 2010

Acciones estratégicas ¹	Presupuesto anual pagado / programado ²	Indicador / Unidad de medida	Realizado/ Meta anual
- Equidad de Género.	32.1 / 32.1 =100.0%	Asistentes a sesiones realizadas / Persona	3 158 / 3 000 =105.3 %
		Eventos educativos en derechos humanos, perspectiva de género y violencia familiar y laboral por sexo y entidad federativa / Evento educativo	80 / 62 =129.0%

Fuente: CEAMEG con base en el informe del cuarto trimestre 2010 (SHCP, 2011:152-153).

¹ Información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Montos expresados en millones de pesos.

PP. Equidad de género

Principales obstáculos

Poca receptividad ante las propuestas para incorporar la licencia de paternidad y para institucionalizar en las unidades médicas y áreas administrativas del Instituto un Programa de Atención a la Violencia de Género.

Nota: Este PP no reportó oportunidades en el Anexo 2 del informe del cuarto trimestre de 2010.

Fuente: SHCP, Anexo 2 del Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género. Información Cualitativa. Cuarto trimestre 2010 (2011:379).

Consideraciones finales

A fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, es necesaria la intervención comprometida y coordinada de las instancias institucionales así como de los diversos sectores de la sociedad. Esta visión articulada es fundamental para que el proceso de transversalización de la perspectiva de género, en todas las áreas de la APF, sea viable.

En este contexto, desde 2008, en México se estableció un marco legal en materia presupuestal que obliga a las instituciones que cuentan con GEMIG a presentar informes trimestrales sobre las acciones de política pública orientadas a mujeres y la igualdad de género; asimismo en el Decreto de PEF se ha establecido que la información debe ser pública y que deben incorporar la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de sus acciones.

Aún es muy temprano para dimensionar los avances logrados en estos primeros años de la instrumentación de estos programas presupuestarios; sin embargo, cabe reconocer que las instancias procuran, en mayor medida, reportar información específica, desagregada y apegada a los formatos establecidos. Ello contribuye al fomento de una cultura de rendición de cuentas oportuna y sistemática. No obstante aún existen vacíos, sobre todo en lo que se refiere a la observancia de la reducción de las brechas de género y en el avance de la incorporación de la perspectiva de género en todos los componentes de las acciones estratégicas y en los indicadores de los programas con GEMIG.

Con respecto a las características generales que distinguieron a los PP reportados en el cuarto informe trimestral de 2010, importa destacar que dado que los PP seleccionados para el seguimiento del cuarto trimestre de 2010 fueron los mismos identificados en el primer trimestre de 2010 (CEAMEG, 2010), se pudo constatar que los datos referentes a Unidades Responsables (UR) y Reglas de Operación, presentados en este reporte, no presentaron variación a lo largo de 2010.

En cuanto a las características específicas del análisis realizado, cabe destacar que las veinte acciones estratégicas que se establecieron para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, están distribuidas en siete ramos administrativos. El resto de las acciones estratégicas (sesenta) que se desarrollaron en 2010, presentaron temáticas como la institucionalización de la perspectiva de género, trata de personas, salud de las mujeres, educación, micro financiamientos; apoyo a mujeres rurales e indígenas y a madres trabajadoras; financiamiento de vivienda; acciones de no discriminación en el mercado laboral; acciones orientadas a mujeres para la conservación ambiental; producción de información estadística con indicadores de género; capacitación, sensibilización y difusión de los derechos humanos, la participación ciudadana y la equidad de género.

Dichos temas y problemática hacen referencia a una diversidad de necesidades y demandas no sólo de las mujeres, sino de la sociedad en su conjunto que buscan ser atendidas a través de programas, medidas y acciones concretas de política pública, a las cuales la Cámara de Diputados aprobó recursos presupuestales específicos para su implementación en 2010.

Respecto al análisis del ejercicio del presupuesto se pudo observar que en algunos PP el informe del cuarto trimestre de 2010 indicó un monto del presupuesto pagado inferior a lo programado. Sin embargo, dicha información debe ser vista con su respectiva reserva, ya que los datos contenidos en los informes trimestrales respecto al ejercicio presupuestal son preliminares, de manera que el insumo para determinar los montos que fueron ejercidos en la conclusión del ejercicio fiscal referido se encuentra en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2010.

En la revisión del anexo referido a la información cualitativa “obstáculos y oportunidades en la operación” importa destacar que las instancias continúan

reportando procesos burocráticos que obstaculizan la liberación de los recursos; ello dificulta cumplir en tiempo y forma con las metas físicas y presupuestales propuestas. Esta situación tiene que ver con mecanismos técnicos y administrativos –como la obtención de claves presupuestales- para ejercer el GEMIG, pero también con la agilidad en los procesos administrativos que denoten los compromisos institucionales en lo relativo al adelanto de las mujeres y la igualdad de género.

En el tema de la rendición de cuentas y su observancia, es importante reconocer el avance mostrado a partir de la implementación de los instrumentos y acciones enmarcados en la actual normatividad por los derechos de las mujeres y la igualdad de género, a fin de concretar los lineamientos y mecanismos institucionales que orientan el quehacer de las entidades y dependencias de la APF.

Sin embargo, la puesta en práctica de las incipientes medidas de política pública orientadas a las mujeres y la igualdad de género aún presenta, según la información expuesta por algunas instancias, vacíos normativos que deberán subsanarse a partir de la consolidación de todos los mecanismos señalados en la legislación.

Por último cabe recordar que el presente estudio de seguimiento procura ubicar el quehacer y la puesta en práctica de los programas de política pública, en función de los resultados previstos. Se trata de una herramienta que puede incidir en la mejora de la eficiencia de los recursos presupuestales, en el conocimiento de las dificultades, así como de los avances en la instrumentación de las políticas públicas. La recopilación de información continua, periódica y sistemática, en tanto insumos para el análisis de los datos generados acerca de las acciones de política pública, permite identificar a la vez obstáculos y prácticas que resultan adecuadas para el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas.

Referencias

- Cámara de Diputados LX Legislatura (2011). *Manual General de Organización de la Cámara de Diputados*. México: autor.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (Septiembre, 2009). *Aspectos para la metodología de seguimiento a instancias, programas y líneas de acción con gasto etiquetado para mujeres y la igualdad de género (GEMIG) en el PEF 2009*. México: documento inédito elaborado por García, M.L.; Chargoy, M. y Rodríguez, M.D.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (CEAMEG) (Enero, 2011). *Propuesta de metodología de seguimiento a presupuesto y políticas públicas para mujeres y la igualdad de género en México. Año 2011*. México: documento elaborado por la Dirección de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género del CEAMEG.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (CEAMEG) (Marzo, 2011) *Reporte de seguimiento al ejercicio del Gasto Etiquetado para las mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG). Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Informes Trimestrales 2010*. México: documento inédito elaborado por Chargoy, M.A.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (CEAMEG) (Junio, 2011) *Programa Operativo Anual (POA) México: versión preliminar; documento inédito elaborado por las direcciones de proyecto del CEAMEG*.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (CEAMEG) (2011). *Propuesta de metodología de seguimiento a presupuesto y políticas públicas para mujeres y la igualdad de género en México. Año 2011*. México: documento inédito elaborado por las integrantes de la Dirección de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2011, incluyendo el artículo 26 y el Anexo 10. D.O.F. 7 de diciembre de 2010.
- Presidencia de la República, (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012*. Poder Ejecutivo Federal. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos: México. Versión electrónica disponible en <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2011). *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexo XIII. Avance en los Programas Presupuestarios con Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género*. Cuarto trimestre de 2010. México.

Glosario

Sigla	Definición
APF	Administración Pública Federal
Banavim	Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres
Cdi	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEAMEG	Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
CEG	Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Conavi	Comisión Nacional de Vivienda
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conavim	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
CPEVMCJ	Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez
DGESU	Dirección General de Educación Superior Universitaria
DGFCMS	Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Fevimtra	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
Fodeimm	Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de Mujeres
Fomes	Fondo de Modernización para la Educación Superior

Sigla	Definición
Fommur	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Fonaes	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad
GEMIG	Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMF	Instituciones de Microfinanciamiento
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Incan	Instituto Nacional de Cancerología
Indesol	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEG	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
INPRFM	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IT	Informe trimestral publicado a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
Paimef	Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
PCS	Programa de Coinversión Social
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Peg	Perspectiva de género
PGR	Procuraduría General de la República
PET	Programa de Empleo Temporal

Sigla	Definición
POPMI	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas
PJF	Poder Judicial de la Federación
PIPASEVM	Programa Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Previolem	Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres
Procodes	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Profedet	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
Proigualdad	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Promajoven	Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
Pronafim	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
Pronim	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes
Promusag	Programa de la Mujer en el Sector Agrario
PP	Programa presupuestario
RO	Reglas de operación
Sagarpa	Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación
Sectur	Secretaría de Turismo
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
SEP	Secretaría de Educación Pública
Segob	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SFP	Secretaría de la Función Pública
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores

Sigla	Definición
SS	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNPASEVM	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
UPEPE	Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas
UR	Unidad responsable del ejercicio de los recursos presupuestales

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS
CEAMEG
Cámara de Diputados
LXI Legislatura
2011

**www3.diputados.gob.mx/camara/CEAMEG
ceameg@congreso.gob.mx / 50-36-00-00 Ext. 59216**

Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero
Presidenta

Dip. María Elena Pérez de Tejada Romero
Dip. O. Magdalena Torres Abarca
Secretarias

Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia
Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama
Dip. Margarita Gallegos Soto
Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo
Dip. Marcela Guerra Castillo
Dip. Elvia Hernández García
Dip. Elsa María Martínez Peña
Dip. Juan Carlos Natale López
Dip. Adela Robles Morales
Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz
Integrantes

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Mtra. María de los Ángeles Corte Ríos
Directora General

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca
**Directora Interina de la Dirección de Estudios Jurídicos de los
Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género**

Mtra. Adriana Medina Espino
**Directora Interina de la Dirección de Estudios Sociales de la
Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género**

Mtra. Leticia Calvario Martínez
Mtra. Adriana Medina Espino
Elaboraron

Lic. Mercedes Estrada Bernal
Colaboración